



MEMORIA

CAMINO DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

CONTRIBUCIONES DEL CONSEJO DE
AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO
AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

Periodo: 2022 - 2026

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO
ÁREA DE ESTUDIOS

Teatinos 92, piso 9

Teléfono: +562 2219 8412

<http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl>

Memoria: Camino de Transformación y Desarrollo Profesional: Contribuciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno al Fortalecimiento de la Función de Auditoría Interna del Sector Público

Periodo: 2022 – 2026

1ª Edición 2026

Diseño: Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Fotografías: Freepick (www.freepick.es)

Todos los derechos reservados

SALUDO MINISTRA

La presente memoria da cuenta de un proceso profundo de transformación y consolidación de la Auditoría Interna de Gobierno en Chile, desarrollado durante el período 2022–2026 en un contexto de crecientes exigencias de transparencia, probidad, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.

A lo largo de estos años, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno ha desempeñado un rol fundamental en el fortalecimiento de la Función de Auditoría Interna como un pilar estratégico del Estado, avanzando decididamente desde un enfoque tradicional de control hacia una auditoría moderna, basada en riesgos, orientada al valor público y alineada con estándares internacionales.

Este período culmina con un hito institucional de especial relevancia para nuestro país, la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (SAIG). Este avance representa el reconocimiento del trabajo técnico sostenido desarrollado por décadas y consolida una institucionalidad robusta, con mayor autonomía funcional y un mandato claro para apoyar la gobernanza, la toma de decisiones y la confianza ciudadana.

La memoria que se presenta no solo constituye un ejercicio de rendición de cuentas, sino también una reflexión estratégica sobre el camino recorrido y una proyección hacia los desafíos futuros de la Auditoría Interna de Gobierno. Está dirigida a las autoridades del Estado, a la Red de Auditoría Interna de Gobierno, a los organismos de control y, en definitiva, a la ciudadanía, como expresión del compromiso del Gobierno con una gestión pública íntegra, moderna y orientada al interés público.

Macarena Lobos Palacios
Ministra Secretaria General de la Presidencia

PRESENTACIÓN

La memoria que se pone a disposición recoge las principales acciones, aprendizajes y resultados impulsados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el período 2022–2026, reflejando un proceso de evolución sostenida de la Función de Auditoría Interna en el sector público.

Durante estos años, el CAIGG ha fortalecido su rol como órgano asesor estratégico del Presidente de la República, promoviendo lineamientos técnicos comunes, el desarrollo de competencias profesionales, la adopción de las Normas Globales de Auditoría Interna y la implementación de herramientas orientadas a la calidad, la mejora continua y la generación de valor público.

El trabajo desarrollado ha permitido avanzar en la profesionalización de la Red de Auditoría Interna de Gobierno, fortalecer la coherencia metodológica del sistema y consolidar una Auditoría Interna más preventiva, prospectiva y alineada con los desafíos de la gestión pública contemporánea.

Este esfuerzo ha sido posible gracias al compromiso de los equipos técnicos, la colaboración interinstitucional y una visión compartida sobre la importancia de la Auditoría Interna como función estratégica de gobierno.

El cierre de este período con la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno marca el inicio de una nueva etapa institucional, que proyecta el trabajo del CAIGG hacia un marco más robusto y permanente. Esta memoria constituye, por tanto, un testimonio del camino recorrido y una base sólida para continuar fortaleciendo la Auditoría Interna como un instrumento clave para la buena gobernanza, la probidad y la confianza ciudadana.

Nicolás Facuse Vásquez
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia
Presidente del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

PRÓLOGO

Esta memoria no es únicamente el registro de un período de gestión. Es, ante todo, el testimonio de un proceso de maduración institucional construido a lo largo del tiempo, sustentado en el compromiso técnico, ético y profesional de quienes han creído en la Auditoría Interna como una herramienta esencial para el buen gobierno.

Los capítulos que la conforman dan cuenta de una trayectoria marcada por la continuidad y la transformación: desde una auditoría interna enfocada principalmente en el control posterior, hacia una función estratégica, orientada a la creación, protección y sostenibilidad del valor público. Este proceso se ha desarrollado incluso antes de contar con una institucionalidad legal propia, apoyado en estándares, prácticas y convicciones profesionales sólidas.

El período 2022–2026 representa un punto de inflexión en esta trayectoria. Las decisiones y acciones impulsadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno no solo respondieron a los desafíos inmediatos de la gestión pública, sino que sentaron las bases técnicas, metodológicas y culturales para una nueva etapa: la transición hacia el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

La creación del SAIG no constituye un cierre, sino una proyección. Es el reconocimiento institucional de una función que ha demostrado su aporte en la prevención de riesgos, el fortalecimiento del control interno, la promoción de la probidad y el apoyo a la toma de decisiones públicas. Al mismo tiempo, implica una responsabilidad mayor: consolidar una auditoría interna independiente, moderna y orientada al interés público, capaz de anticiparse a los desafíos de un Estado cada vez más complejo y exigido por la ciudadanía.

Esta memoria invita a mirar el camino recorrido con sentido crítico y orgullo profesional, y a asumir con convicción el desafío de continuar fortaleciendo la Auditoría Interna de Gobierno como un pilar de la gobernanza pública y de la confianza ciudadana.

Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

ÍNDICE

CAPÍTULO I: CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE LAS NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA Y LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO	10
Introducción	11
I. La Auditoría Interna como Función Estratégica de Gobierno	14
II. El Instituto de Auditores Internos y la Evolución Normativa Global	15
III. Normas Globales de Auditoría Interna del IIA	15
IV. Normas Globales de Auditoría Interna y la Función de Auditoría Interna en el Sector Público	16
V. Competencias, Ética y Profesionalidad de los Auditores Internos	16
VI. Calidad en la Función de Auditoría Interna	19
VII. Resumen del Capítulo	22
 CAPÍTULO II: SISTEMA DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO EN CHILE	 23
Introducción	24
I. Breve Historia de la Auditoría Interna de Gobierno en Chile	27
II. Estructura del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno	33
III. Resumen del Capítulo	38
 CAPÍTULO III: GESTIÓN DEL PERIODO 2022 – 2026	 39
Introducción	40
I. Marco de Trabajo y Líneas de Acción	41
• Línea de Acción: Integridad y Probidad	43
• Línea de Acción: Auditoría a Sistemas de Información	48
• Línea de Acción: Actualización y Formación Profesional	52
• Línea de Acción: Programa de Calidad en Auditoría Interna	58
• Línea de Acción: Coordinación con Entidades Públicas y Privadas	64
• Línea de Acción: Asesoría Técnica a la Red de Auditoría Interna	67
• Línea de Acción: Cumplimiento de Requerimientos	70
II. Fortalecimiento Normativo de la Auditoría Interna de Gobierno	73
III. Recursos Organizacionales y Talento Humano del CAIGG	75
IV. Resumen del Capítulo	83
 CAPÍTULO IV: REFLEXIONES Y DESAFÍOS PARA EL FUTURO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO	 84
Introducción	85
I. Implementación del SAIG	86
II. Profundizar y Masificar el PAMC	87
III. Gestionar la Marca de Auditoría Interna en todas y cada una de las Funciones de Auditoría Interna de Gobierno	87
IV. Implementar el Marco Metodológico de Auditoría de Desempeño	88
V. Integrar la Inteligencia Artificial en el Trabajo de Auditoría Interna, optimizando los Tiempos en Análisis y Mejorando las Acciones de Apoyo a la Gestión	88
VI. Consolidar el Rol de Asesoramiento en la Auditoría Interna de Gobierno	90
VII. Seguir Actualizando y Mejorando las Competencias de los Auditores Internos de la Red de Auditoría Interna de Gobierno	91
VIII. Resumen del Capítulo	94
 BIBLIOGRAFÍA	 95

INTRODUCCIÓN GENERAL

La Auditoría Interna de Gobierno ha experimentado, durante las últimas décadas, una transformación sustantiva en su rol, alcance y relevancia dentro del Estado. Las crecientes exigencias de probidad, transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y rendición de cuentas han impulsado una evolución desde enfoques predominantemente fiscalizadores hacia una función estratégica, orientada a fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos y la creación de valor público.

En este contexto, el período 2022–2026 representó una etapa particularmente significativa para la Función de Auditoría Interna de Gobierno en Chile. Bajo el mandato del Presidente de la República Gabriel Boric Font, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) asumió el desafío de profundizar la modernización de la función, fortalecer las capacidades de la Red de Auditoría Interna de Gobierno y preparar al sistema para una nueva institucionalidad.

Los cuatro capítulos que conforman esta memoria abordan, de manera integrada, los principales ejes de este proceso. Se analizan las bases conceptuales y normativas de la Auditoría Interna moderna; el rol estratégico del CAIGG en el fortalecimiento de la función; las líneas de acción desarrolladas para mejorar la calidad, las competencias y el posicionamiento de la Auditoría Interna; y finalmente, la consolidación del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, que culmina con la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (SAIG).

La introducción de las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), la expansión de programas de aseguramiento y mejora de la calidad, la incorporación de nuevas tecnologías, el modelo de branding para la auditoría interna de gobierno, el fortalecimiento de la ética pública y la profesionalización sostenida de los auditores internos constituyen hitos clave de este período, que se reflejan transversalmente en esta memoria.

El Anexo de esta Memoria, denominado “Directrices Técnicas emitidas por el CAIGG: Período 2022- 2026”, permite conocer en detalle y de forma cronológica aquellos documentos y guías de carácter técnico que el Consejo de Auditoría elaboró y actualizó con el objetivo de apoyar la labor de los auditores internos, encargados de gestión de riesgos, asesores legales y otros funcionarios, a lo largo de los cuatro años del periodo de Gobierno.

The background features a dark blue field with a grid of small, lighter blue dots. Overlaid on this are numerous thin, red, wavy lines that flow from the left side towards the right, creating a sense of movement and depth. The lines are more densely packed in some areas, forming a funnel-like shape that narrows towards the center.

ACRÓNIMOS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CAIGG: Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

CGAP: Profesional Certificado en Auditoría Gubernamental (por sus siglas en inglés).

CGR: Contraloría General de la República de Chile.

ChileCompra: Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

CIA: Auditor Interno Certificado (por sus siglas en inglés).

COSO: Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway

COSO ERM: Marco de Gestión del Riesgo Empresarial de la Organización COSO.

DIPRES: Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda de Chile.

DT: Documento Técnico.

FLAI: Fundación Latinoamericana de Auditores Internos.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GAID: Guías de Auditoría Interna de Desempeño

GGSAI: Guías de Gestión y Servicios de Auditoría Interna

GASIC: Guías de Auditoría para Seguridad de Información y Ciberseguridad

IIA: Instituto de Auditores Internos Global (por sus siglas en inglés).

INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés).

IPPF: Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (por sus siglas en inglés).

ISO: Organización Internacional para la Estandarización (por sus siglas en inglés).

ISO 31000:2018: Norma internacional emitida por la Organización ISO que proporciona principios y directrices sobre la gestión de riesgos.

MESICIC: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.

NCh: Norma chilena emitida por el Instituto Nacional de Normalización (INN).

NOGAI: Normas Globales de Auditoría Interna.

MARCO COSO: Marco Integrado de Control Interno, versión 2013.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OEA: Organización de Estados Americanos.

ONADICI: Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno de Honduras.

PAMC: Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Función de Auditoría Interna.

Plataforma de Aprendizaje del CAIGG: <https://caigg-aprendizaje.auditoriainternadegobierno.gob.cl>

RAI: Red de Auditoría Interna de Gobierno.

SAIG: Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

SGSI: Sistemas de gestión de seguridad de la información.

Sitio Web del CAIGG: <https://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl>

WB: Banco Mundial (por sus siglas en inglés).

CAPÍTULO I

Conceptos
Fundamentales sobre las
Normas Globales de
Auditoría Interna y la
Función de Auditoría
Interna en el Sector
Público

INTRODUCCIÓN

La Función de Auditoría Interna atraviesa actualmente un momento decisivo dentro del sector público. Las crecientes exigencias de transparencia, probidad y responsabilidad de la gestión institucional, junto con la necesidad permanente de demostrar un uso eficiente, eficaz y responsable de los recursos públicos, han modificado de manera sustantiva las expectativas que recaen sobre esta función. En este contexto, la Auditoría Interna ha dejado de ser percibida únicamente como un mecanismo de control posterior para convertirse en un componente estratégico de apoyo a la gestión, con un rol relevante en el fortalecimiento de la gobernanza institucional.

Hoy se espera que la Auditoría Interna aporte una visión independiente y objetiva que vaya más allá de la verificación del cumplimiento normativo. Su contribución se orienta cada vez más a identificar riesgos relevantes, anticipar debilidades en los procesos, promover buenas prácticas de control interno y acompañar a la administración en la mejora continua de su desempeño. Este enfoque permite que las organizaciones públicas no solo cumplan con sus obligaciones formales, sino que también refuercen su capacidad para crear, proteger y sostener valor público en el tiempo, en coherencia con sus mandatos legales y con las expectativas de la ciudadanía.

Este cambio en el rol de la Auditoría Interna se desarrolla en un entorno institucional caracterizado por una creciente complejidad. Las entidades públicas operan en escenarios dinámicos, atravesados por transformaciones tecnológicas, nuevos modelos de gestión, mayores niveles de exposición a riesgos operativos, financieros y reputacionales, y un escrutinio social cada vez más intenso. A ello se suman presiones por resultados, restricciones presupuestarias y una demanda constante de integridad y buen gobierno. En este escenario, la Auditoría Interna adquiere un valor particular como función capaz de aportar una mirada transversal sobre la organización, facilitando una gestión más informada y responsable.

En este marco de transformación, las Normas Globales de Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos, representan un hito relevante para la profesión. Estas normas recogen y sistematizan décadas de desarrollo conceptual y práctico, incorporando aprendizajes derivados de la experiencia acumulada en distintos contextos organizacionales y jurisdicciones. Su objetivo es establecer principios y requisitos claros que orienten la ética, profesionalismo, gobernanza, organización, gestión y el desempeño de la Función de Auditoría Interna, asegurando estándares homogéneos de calidad y consistencia a nivel global.

Las NOGAI introducen un enfoque integrado que articula principios, normas y expectativas sobre aspectos fundamentales de la función, tales como su independencia, su posicionamiento organizacional, las competencias de los auditores internos, la planificación basada en riesgos, la calidad del trabajo realizado y la necesidad de una mejora continua sistemática. Este enfoque refuerza la idea de que la Auditoría Interna no es una actividad aislada, sino una función que debe estar alineada con los objetivos estratégicos de la organización y con su sistema de gobernanza.

El tránsito hacia el nuevo Marco Internacional para la Práctica Profesional, que incluye las Normas Globales de Auditoría Interna, no constituye únicamente un cambio de estructura normativa. Supone una redefinición del marco de referencia bajo el cual se evalúa el desempeño de la Auditoría Interna y se mide su capacidad para generar valor. Las NOGAI consolidan una visión más clara del rol del Jefe de Auditoría, de su relación con los órganos de gobierno y de la responsabilidad compartida en la supervisión de la calidad y la efectividad de la Función de Auditoría Interna.

Para el sector público, la adopción de las NOGAI adquiere una relevancia particular. Las Funciones de Auditoría Interna de Gobierno enfrentan desafíos específicos relacionados con marcos regulatorios complejos, múltiples partes interesadas, restricciones de recursos y, en algunos casos, limitaciones en materia de madurez organizacional. En este contexto, contar con un marco normativo robusto y reconocido internacionalmente contribuye a fortalecer la legitimidad de la función, a respaldar su posicionamiento institucional y a promover prácticas alineadas con los más altos estándares profesionales.

Asimismo, las NOGAI enfatizan la importancia de la calidad como un elemento central del ejercicio de la Auditoría Interna. La calidad deja de entenderse como un resultado puntual y pasa a concebirse como un proceso continuo, que abarca desde la planificación, ejecución, comunicación y seguimiento de los trabajos hasta la evaluación sistemática del desempeño y la implementación de acciones de mejora. Este enfoque refuerza la necesidad de contar con mecanismos formales de aseguramiento y mejora de la calidad, así como con una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la mejora permanente.

En este sentido, el presente capítulo tiene como propósito ofrecer una visión comprensiva y actualizada de las NOGAI, abordando sus fundamentos conceptuales, su evolución respecto del anterior IPPF y los principales elementos que configuran el nuevo marco normativo. El análisis se orienta a facilitar la comprensión de las NOGAI y a destacar su aplicación práctica en el ámbito de la Función de Auditoría Interna de Gobierno, considerando las particularidades y desafíos propios del sector público.

A lo largo de este capítulo las NOGAI se presentan como un referente clave para el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la Función de Auditoría Interna y la consolidación de prácticas orientadas a la mejora continua. Su correcta comprensión e implementación contribuye a reforzar la confianza de los órganos de gobierno, de la dirección operativa y de la ciudadanía en la labor de la Auditoría Interna de Gobierno, y a posicionarla como un actor relevante en la promoción del buen gobierno, la integridad y la gestión responsable de los recursos públicos.

FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR PÚBLICO

Está llamada a convertirse en una fuerza estratégica de confianza, integridad y valor público: una función que, apoyada en las NOGAI, trasciende el control tradicional para liderar la mejora continua, anticipar riesgos y fortalecer la gobernanza, contribuyendo activamente a que el Estado responda con legitimidad, eficacia y transparencia a las demandas de la ciudadanía y al interés público.

I. La Auditoría Interna como Función Estratégica de Gobierno

1. Rol Moderno de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna se define según el IIA como *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control”*. Esta definición, ampliamente aceptada a nivel internacional, refleja una transformación profunda del rol tradicional de la Auditoría Interna, que ha pasado desde hace un tiempo desde un enfoque predominantemente fiscalizador a uno estratégico y como vector de la gestión del cambio.

En el sector público, este rol adquiere una relevancia particular. La Auditoría Interna contribuye a que las instituciones cumplan sus objetivos, fortaleciendo la toma de decisiones de las autoridades, mejorando la gestión de riesgos y apoyando el uso responsable de los recursos públicos. Desde esta perspectiva, la Auditoría Interna se convierte en un aliado clave del Jefe de Servicio y de la Alta Dirección, sin perder su independencia ni objetividad.

2. Principios Fundamentales de la Auditoría Interna

El ejercicio efectivo de la Auditoría Interna se sustenta en un conjunto de 15 principios fundamentales que orientan su actuación. Entre ellos destacan, demostrar integridad, mantener la objetividad, demostrar competencia, ejercer el debido cuidado profesional y mantener la confidencialidad. Estos principios no solo definen estándares de comportamiento ético, sino que también constituyen la base de la credibilidad y legitimidad de la función.

Asimismo, la Auditoría Interna debe estar adecuadamente posicionada dentro de la organización, contar con los recursos necesarios y orientar su trabajo a los riesgos relevantes. Su enfoque debe ser sistemático, disciplinado y prospectivo, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la organización en su conjunto.

3. Declaración de Propósito de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Jefe de Servicio y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

La Auditoría Interna mejora los siguientes aspectos de la organización:

- El logro satisfactorio de sus objetivos.
- Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- La toma de decisiones y la supervisión.
- La reputación y credibilidad con sus partes interesadas.
- Su capacidad para servir al interés público.

La Auditoría Interna será más eficaz cuando:

- Es realizada por auditores internos cualificados en conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna, que se establecen de acuerdo con el interés público.
- La Función de Auditoría Interna está posicionada de manera independiente, con responsabilidad directa ante el Jefe de Servicio.
- Los auditores internos se encuentran libres de influencias indebidas y se comprometen a realizar evaluaciones objetivas.

II. El Instituto de Auditores Internos y la Evolución Normativa Global

1. El IIA como Referente Global de la Profesión

El Instituto de Auditores Internos es reconocido a nivel mundial como la principal entidad normativa y técnica de la profesión de Auditoría Interna. Desde su creación, el IIA ha liderado el desarrollo de normas, guías y marcos conceptuales que orientan el ejercicio profesional en diversos contextos organizacionales y culturales.

Su estructura de gobernanza, basada en la colaboración con organismos internacionales y la participación de expertos de distintos países, ha permitido consolidar una visión global de la Auditoría Interna, alineada con las mejores prácticas internacionales y con las expectativas de los distintos grupos de interés.

Para más información visitar: www.theiia.org/

2. Evolución del Marco Normativo del IIA

La evolución del marco normativo del IIA refleja el proceso de maduración de la Auditoría Interna como disciplina profesional y como función estratégica dentro de las organizaciones. Durante décadas, el Marco Internacional para la Práctica Profesional se ha constituido como el principal referente normativo, integrando definiciones, principios, normas, guías y prácticas recomendadas que orientaron el desarrollo de la profesión a nivel global.

Sin embargo, los cambios en el entorno organizacional, el aumento de la complejidad de los riesgos, la aceleración tecnológica y las mayores exigencias de gobernanza y responsabilidad de gestión institucional evidenciaron la necesidad de un marco normativo más claro, coherente e integrado. En respuesta a este contexto, el IIA impulsó una revisión profunda de su marco normativo, dando paso en enero de 2025 a las Normas Globales de Auditoría Interna.

Esta actualización no implicó una ruptura conceptual, sino una consolidación y reorganización de los elementos esenciales de la práctica profesional. El nuevo marco pone un énfasis reforzado en los principios, en los resultados esperados de la Función de Auditoría Interna y en la responsabilidad compartida entre la función, el Jefe de Servicio y la Alta Dirección.

Desde una perspectiva técnica, las NOGAI simplifican la estructura normativa, eliminan redundancias, fortalecen la coherencia interna y facilitan su aplicación práctica. Este enfoque contribuye a una comprensión más clara de los requisitos profesionales y a una implementación más consistente, especialmente relevante para el sector público, donde la diversidad institucional y normativa exige marcos de referencia reconocidos, robustos y adaptables.

III. Normas Globales de Auditoría Interna del IIA

1. Estructura y Componentes de las NOGAI

Las NOGAI se conciben como un marco integral que define con claridad qué se espera de una Función de Auditoría Interna moderna, efectiva y orientada al valor. Su estructura responde a la necesidad de integrar, en un solo cuerpo normativo, los principios, requerimientos y prácticas esenciales que deben guiar tanto la organización de la función como el ciclo de vida de sus trabajos.

A diferencia de enfoques normativos fragmentados, las NOGAI presentan una arquitectura coherente que articula el propósito de la Auditoría Interna, los principios que sustentan su actuación y los requerimientos que deben cumplirse en términos de gobernanza, independencia, gestión y desempeño de sus servicios. Esta estructura permite comprender la Auditoría Interna no solo como un conjunto de actividades, sino como una función estratégica inserta en el sistema de gobernanza de la organización.

Las NOGAI abordan aspectos organizacionales fundamentales, tales como el posicionamiento de la Auditoría Interna, su independencia y objetividad, la responsabilidad de la Alta Dirección y de los órganos de gobierno, y la necesidad de contar con recursos adecuados y competencias suficientes. Al mismo tiempo, establecen requisitos claros para la planificación, ejecución, comunicación y seguimiento de los trabajos de Auditoría Interna, asegurando consistencia y calidad en el desempeño profesional.

En el sector público, esta estructura adquiere especial relevancia, ya que permite alinear la Función de Auditoría Interna con los objetivos institucionales, las políticas públicas y las expectativas de transparencia y la responsabilidad de gestión institucional. Las NOGAI ofrecen así un lenguaje común y un marco de referencia compartido para fortalecer la Auditoría Interna de Gobierno en distintos contextos institucionales.

Para más información visitar: www.theiia.org/

IV. Normas Globales de Auditoría Interna y la Función de Auditoría Interna en el Sector Público

1. Aplicación de las NOGAI en el Sector Público

La aplicación de las NOGAI en el sector público requiere un análisis cuidadoso de las particularidades institucionales, normativas y culturales propias de la Administración del Estado. Si bien las NOGAI tienen un carácter global y transversal, su implementación debe considerar marcos legales específicos, estructuras de gobernanza pública y distintos niveles de madurez institucional.

No obstante, las NOGAI ofrecen una base sólida y flexible para fortalecer la Auditoría Interna de Gobierno, al proporcionar criterios claros sobre independencia, objetividad, gestión de la función y calidad del desempeño. Su adopción permite armonizar prácticas, fortalecer la coherencia metodológica y elevar los estándares de la Auditoría Interna en todo el sector público.

2. Auditoría Interna de Gobierno y Estándares Internacionales

La alineación de la Auditoría Interna de Gobierno con estándares internacionales constituye un elemento clave para fortalecer su legitimidad y posicionamiento institucional. La adopción de las Normas Globales de Auditoría Interna permite al sector público situarse en sintonía con las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional, facilitando la cooperación, la comparabilidad y el aprendizaje institucional.

Asimismo, este alineamiento refuerza la capacidad de la Auditoría Interna para responder a las evaluaciones y recomendaciones de organismos internacionales, tales como la OCDE, el BID y la INTOSAI, y para enfrentar de manera más efectiva los desafíos asociados a la complejidad de la gestión pública contemporánea.

V. Competencias, Ética y Profesionalidad de los Auditores Internos

1. Marco de Competencias Profesionales del IIA

Las NOGAI reconocen que la calidad y el valor de la Auditoría Interna dependen, en gran medida, de las competencias de quienes la ejercen. En este sentido, el Marco de Competencias Profesionales del IIA define un conjunto integrado de conocimientos, habilidades y comportamientos que deben estar presentes en los auditores internos para asegurar un desempeño efectivo y alineado con las NOGAI.

Este marco abarca competencias técnicas, tales como Auditoría Interna basada en riesgos, control interno, gestión de riesgos, análisis de datos y comprensión del negocio, así como competencias conductuales vinculadas a la ética, la comunicación, el pensamiento crítico y el juicio profesional.

Asimismo, incorpora competencias estratégicas relacionadas con el liderazgo, la asesoría y la capacidad de influir positivamente en la toma de decisiones.

2. Ética y Conducta Profesional

La Ética constituye un pilar esencial de las NOGAI y del ejercicio de la Auditoría Interna. En particular, el Dominio II: Ética y Profesionalidad establece los principios y reglas de conducta que deben guiar el actuar de los auditores internos, orientados a asegurar el desempeño de sus funciones con integridad, objetividad, confidencialidad, debido cuidado y competencia profesional.

En el ámbito del sector público, estos principios adquieren una relevancia reforzada, en la medida en que se encuentran directamente vinculados con la probidad administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana. La observancia rigurosa de estándares éticos no solo resguarda la independencia y objetividad de la Auditoría Interna, sino que también fortalece la legitimidad institucional de la función y su aporte a la gobernanza pública.

En este entorno, la ética profesional no se limita al cumplimiento normativo, sino que se manifiesta en la toma de decisiones responsables, en el ejercicio del juicio profesional y en el compromiso permanente con el interés público. Por ello, el fortalecimiento de la conducta ética constituye un elemento central para el desarrollo de una Auditoría Interna moderna, creíble y orientada a la generación de valor público.

3. Certificaciones y Desarrollo Profesional en Auditoría Interna

Las certificaciones profesionales promovidas por el IIA constituyen un mecanismo objetivo y estandarizado para validar competencias, conocimientos y comportamientos profesionales en Auditoría Interna, tanto a nivel global como en el sector público. Estas certificaciones no solo acreditan capacidades técnicas, sino que también refuerzan el compromiso ético y la conducta profesional de quienes las obtienen, en coherencia con los principios establecidos en las NOGAI.

La certificación *Certified Internal Auditor (CIA®)* es la acreditación profesional internacional más reconocida en Auditoría Interna. Acredita que la persona certificada posee conocimientos, habilidades y competencias para desempeñar la Auditoría Interna conforme a estándares internacionales, abarcando ámbitos como gobernanza, gestión de riesgos, control interno, aseguramiento y ética profesional. La certificación *CIA®* es aplicable tanto al sector público como al privado y constituye un referente clave para el desarrollo profesional y la calidad de la Función de Auditoría Interna.

Por su parte, la acreditación *Certification in Risk Management Assurance (CRMA®)* está orientada a acreditar competencias especializadas en aseguramiento de la gestión de riesgos, con énfasis en gobernanza, riesgo y control.

Finalmente, la acreditación *Certified Government Auditing Professional (CGA®P)*, orientada específicamente al sector público, corresponde a una certificación que fue otorgada por el IIA en el pasado y que mantiene su validez para quienes la obtuvieron oportunamente, aunque en la actualidad no se encuentra disponible para nuevos postulantes. Esta certificación representó un reconocimiento especializado de competencias en auditoría gubernamental y contribuyó al fortalecimiento técnico de la función en el ámbito público.



EL PODER TRANSFORMADOR DE LA AUDITORÍA INTERNA: PERSONAS, ÉTICA Y VALOR PÚBLICO

Las Normas Globales de Auditoría Interna reconocen que el verdadero poder transformador de la Auditoría Interna no reside solo en sus métodos o normas, sino en la excelencia, integridad y criterio profesional de quienes la ejercen: auditores internos llamados a combinar conocimiento técnico, ética inquebrantable y visión estratégica para convertirse en garantes de confianza, agentes de cambio y protectores del valor público.

VI. Calidad en la Función de Auditoría Interna

1. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)

Esta sección describe en forma sucinta cómo la Función de Auditoría Interna de Gobierno asegura y mejora de manera continua la calidad de su trabajo. El propósito principal es contar con un marco claro que permita diseñar, implementar y sostener un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), alineado con las Normas Globales de Auditoría Interna.

El PAMC se concibe como un apoyo práctico para fortalecer la credibilidad de la Auditoría Interna, mejorar su desempeño y garantizar que su labor aporte valor real a la entidad y al interés público.

El alcance del PAMC comprende a toda la Función de Auditoría Interna. Involucra directamente al Jefe de Auditoría, a los auditores internos en todos sus niveles y a los procesos tanto de aseguramiento como de asesoramiento. Asimismo, incluye a las instancias de gobernanza que tienen la responsabilidad de supervisar la calidad del trabajo de auditoría, es decir, al órgano de gobierno y a la Alta Dirección.

Desde el punto de vista normativo, el PAMC se fundamenta principalmente en el Principio 8, referido a la supervisión por parte del Jefe de Servicio, y en el Principio 12, orientado a la mejora continua de la calidad. A ello se suman, entre otras fuentes, el Manual de Evaluación de Calidad del IIA, la Herramienta de Evaluación de Preparación para la Conformidad, el Modelo de Madurez por Principios y diversas guías técnicas del IIA que apoyan la implementación práctica del PAMC.

En términos conceptuales, el PAMC es un sistema integral de políticas, procedimientos y prácticas evidenciables que busca ofrecer una seguridad razonable de que la Auditoría Interna cumple con las NOGAI, opera de manera eficaz y genera valor para la organización. No se trata solo de verificar el cumplimiento normativo, sino de promover una cultura de aprendizaje, mejora y profesionalización continua.

El PAMC se desarrolla a través de tres grandes tipos de evaluaciones. En primer lugar, las evaluaciones internas continuas, que forman parte del trabajo diario de la auditoría. Estas incluyen la supervisión directa de los trabajos, la revisión de los papeles de trabajo, los controles de calidad previos a la emisión de informes y el uso sistemático de listas de verificación y retroalimentación permanente.

En segundo lugar, se encuentran las evaluaciones internas periódicas, que se realizan de manera planificada y documentada. Estas evaluaciones suelen adoptar la forma de autoevaluaciones estructuradas y se apoyan en las mismas herramientas de análisis y revisión que se utilizan en las evaluaciones externas de calidad, con el fin de identificar niveles de cumplimiento, brechas y oportunidades de mejora.

En tercer lugar, el PAMC contempla evaluaciones externas de calidad, que deben realizarse al menos cada cinco años. Estas evaluaciones son llevadas a cabo por profesionales independientes y calificados, y permiten validar de forma objetiva el grado de conformidad con las NOGAI, el desempeño general de la Función de Auditoría Interna, su alineación con la estrategia institucional y el valor público que genera.

Durante estas evaluaciones se analizan diversos criterios técnicos, entre ellos el Mandato y el Estatuto de Auditoría Interna, la independencia y posicionamiento del Jefe de Auditoría dentro de la organización, las competencias del equipo auditor, la estrategia y planificación de la función, la metodología utilizada para desarrollar las actividades y trabajos, la gestión de recursos, el seguimiento de los planes de acción, la existencia de evaluaciones internas y externas, y el uso de indicadores de desempeño.

Las responsabilidades dentro del PAMC están claramente definidas. El Jefe de Auditoría lidera el diseño, la implementación y el mantenimiento del programa, y reporta sus resultados al Jefe de Servicio. Los auditores internos participan activamente en las evaluaciones internas y aseguran una adecuada documentación de su trabajo. Por su parte, el órgano de gobierno supervisa el cumplimiento del PAMC y aprueba la realización de las evaluaciones externas de calidad. También recibe directamente los informes de dicha evolución desde los evaluadores.

La implementación del PAMC en el sector público enfrenta desafíos particulares, como la limitación de recursos técnicos y especialmente los financieros, distintos niveles de madurez en las estructuras de las Funciones de Auditoría Interna, dificultades para garantizar una independencia efectiva del Jefe de Auditoría y en algunos casos, una baja cultura de autoevaluación y mejora continua.

Para mitigar estos riesgos, se promueve la formación continua alineada al marco de competencias del IIA, la realización de evaluaciones piloto antes de una evaluación externa y la incorporación del PAMC como parte del Plan Estratégico de Auditoría Interna. Esto último además permite definir y articular una visión de largo plazo sobre la calidad, el desarrollo de competencias, metodologías y tecnología, así como metas de madurez y generación de valor público.

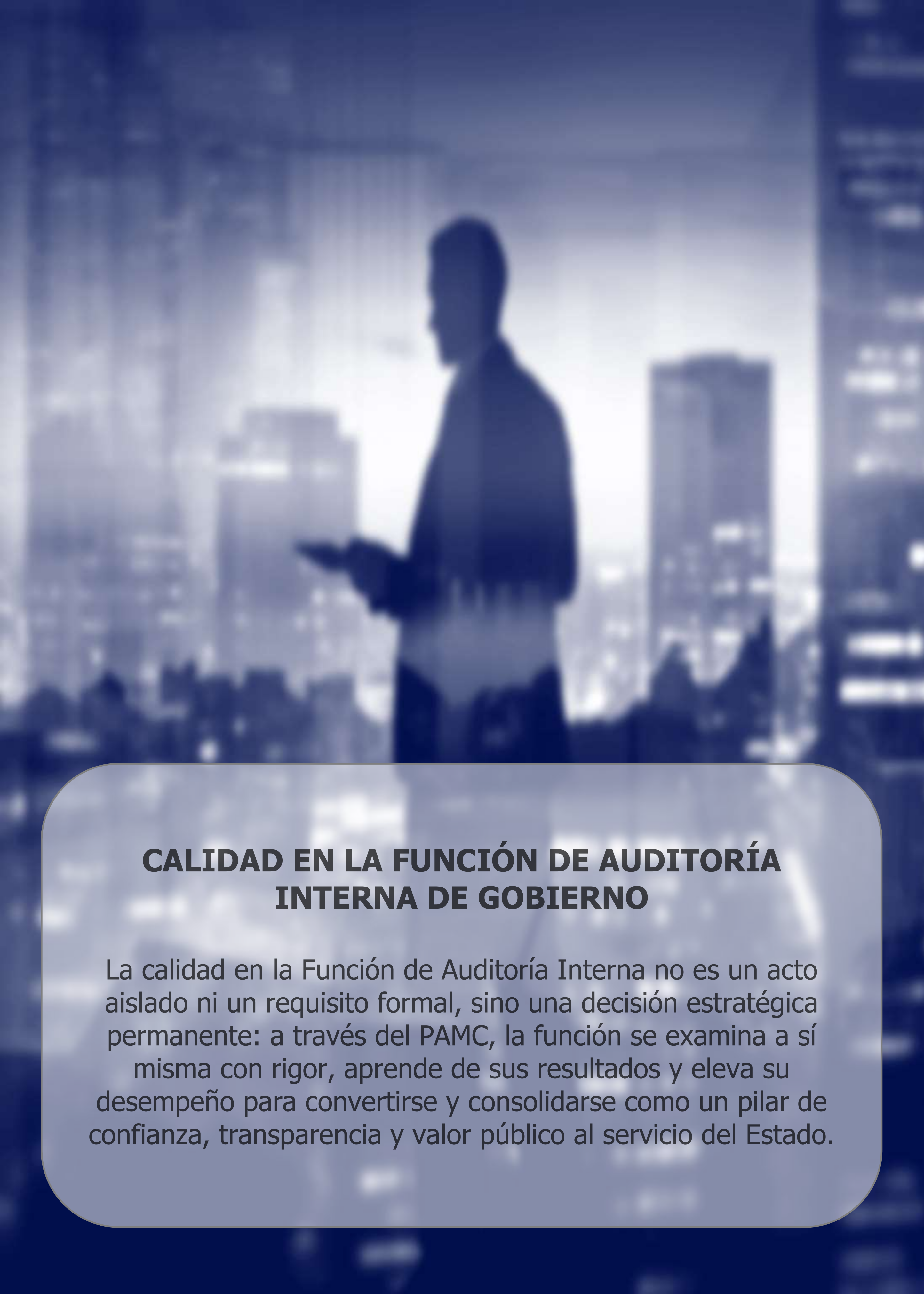
El seguimiento del PAMC se apoya en indicadores de desempeño que permiten medir su efectividad, tales como el porcentaje de hallazgos no conformes detectados en revisiones internas, el nivel de cumplimiento de los planes de mejora derivados de evaluaciones externas, el número de mejoras implementadas cada año y el grado de madurez alcanzado según el Modelo de Madurez por Principios.

Como evidencia de conformidad, se recomienda contar con registros de cumplimiento con las NOGAI, informes de autoevaluación y de evaluaciones externas, cronogramas y reportes de seguimiento de los planes de mejora, actas de reuniones con el Jefe de Servicio que respalden el PAMC e indicadores de desempeño debidamente documentados y medidos.

El modelo de referencia para evaluar el nivel de desarrollo del PAMC es el Modelo de Madurez por Principios del IIA, que define cinco niveles progresivos, desde un estado inicial sin procesos formales de calidad hasta un nivel optimizado, caracterizado por la mejora continua y el aprendizaje institucional plenamente incorporado.

En el sector público, el aseguramiento de la calidad adquiere una relevancia adicional, en la medida en que la Auditoría Interna cumple un rol clave en la transparencia, la probidad y la confianza ciudadana. La aplicación rigurosa de un PAMC conforme a las NOGAI permite demostrar que la Auditoría Interna actúa bajo estándares reconocidos internacionalmente, fortaleciendo su legitimidad institucional y su aporte a la buena gobernanza.

Finalmente, desarrollar el PAMC en cumplimiento a las NOGAI posicionan al aseguramiento y mejora de la calidad como un habilitador estratégico del valor de la Auditoría Interna. Una Función de Auditoría Interna que evalúa críticamente su propio desempeño, que aprende de sus resultados y que se adapta a los cambios del entorno, se encuentra mejor preparada para anticipar riesgos emergentes, apoyar la toma de decisiones y contribuir de manera sostenida al cumplimiento de los objetivos institucionales

The background of the slide features a dark blue silhouette of a person in profile, facing left, holding a tablet. Behind the person is a blurred city skyline with various skyscrapers under a light sky. The overall color palette is monochromatic, consisting of shades of blue and grey.

CALIDAD EN LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO

La calidad en la Función de Auditoría Interna no es un acto aislado ni un requisito formal, sino una decisión estratégica permanente: a través del PAMC, la función se examina a sí misma con rigor, aprende de sus resultados y eleva su desempeño para convertirse y consolidarse como un pilar de confianza, transparencia y valor público al servicio del Estado.

VII. Resumen del Capítulo

Este capítulo releva la transformación estratégica de la Auditoría Interna en el sector público, que ha evolucionado desde un rol centrado en el control posterior hacia una función clave de apoyo a la gestión, la gobernanza y a la creación, protección y sostenibilidad del valor público. En un contexto de mayores exigencias de transparencia, probidad, eficiencia y responsabilidades de gestión institucional, la Auditoría Interna se posiciona como un actor fundamental para anticipar riesgos, fortalecer los procesos en las organizaciones y acompañar a las autoridades en la toma de decisiones.

Un eje central del capítulo es la adopción de las Normas Globales de Auditoría Interna, las cuales constituyen un hito para la profesión al redefinir de manera clara el propósito, los principios, los requisitos de desempeño y las responsabilidades de la función. Las NOGAI consolidan una visión integrada de la Auditoría Interna como parte del sistema de gobernanza, enfatizando su independencia, objetividad, enfoque basado en riesgos, competencias profesionales y orientación permanente a la mejora continua y a la generación de valor.

Se destaca que, en el sector público, la implementación de las NOGAI adquiere una relevancia particular, ya que contribuye a fortalecer la legitimidad institucional de la Auditoría Interna, a homogeneizar prácticas y a alinear su actuación con estándares internacionales reconocidos. Ello resulta especialmente relevante en un entorno caracterizado por alta complejidad normativa, múltiples partes interesadas y crecientes riesgos operativos, financieros, reputacionales y tecnológicos.

El capítulo recalca que el valor de la Auditoría Interna depende directamente de las personas que la ejercen. Por ello, se enfatiza la importancia de las competencias técnicas, conductuales y estratégicas definidas por el IIA, así como del estricto apego a los principios éticos de integridad, objetividad, confidencialidad, debido cuidado y competencia profesional. El desarrollo profesional continuo y la certificación especializada se presentan como pilares para sostener la calidad, credibilidad y aporte estratégico de la Función de Auditoría Interna.

Asimismo, se releva la calidad como un habilitador estratégico, a través del PAMC. Este se presenta no solo como un mecanismo de verificación de conformidad con las normas, sino como un sistema integral que promueve el aprendizaje organizacional, la mejora continua y la madurez progresiva de la Auditoría Interna. El PAMC, mediante evaluaciones internas y externas, refuerza la confianza del Jefe de Servicio, de la Alta Dirección y de la ciudadanía en el trabajo de la Auditoría Interna.

En conjunto, el capítulo posiciona a la Auditoría Interna en el sector público como una función estratégica de gobierno, llamada a fortalecer la gobernanza, apoyar el logro de los objetivos institucionales y resguardar el interés público. La correcta comprensión e implementación de las NOGAI y del PAMC se presentan como condiciones esenciales para consolidar una Auditoría Interna moderna, profesional, confiable y orientada a la generación sostenida de valor público.

CAPÍTULO II

Sistema de Auditoría
Interna de Gobierno en
Chile

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna de Gobierno, entendida como una actividad de aseguramiento y asesoramiento independiente y objetiva, debe transformarse en un colaborador permanente de las autoridades de la Administración del Estado, contribuyendo a que la organización logre sus objetivos y mejore sus procesos; agregando valor al quehacer institucional. Las NOGAI declaran que la Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Jefe de Servicio y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.

Por esa razón, debe orientarse a ser un socio estratégico de la máxima autoridad, colaborando en el logro de objetivos, en la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgo y control, apoyando la toma de decisiones y la supervisión, mejorando la reputación y credibilidad de la organización ante sus partes interesadas y finalmente fortaleciendo su capacidad para servir el interés público.

Esto es coincidente con los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que señala que los gobiernos necesitan un órgano asesor que, en forma cercana y oportuna, les permita conocer si han cumplido las metas que se han fijado, y los riesgos que podrían impedir o retrasar ese cumplimiento, impactando negativamente en la imagen del gobierno ante sus ciudadanos. En el mismo sentido, señala que “la Auditoría Interna proporciona garantías sobre el funcionamiento del control interno y puede tener un efecto disuasorio considerable sobre las actividades fraudulentas y los funcionarios”

De acuerdo con el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Chile, el gobierno y la administración o gestión del Estado le corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado; y en el desempeño de esta función, puede tomar las medidas que considere y que estén ajustadas a la normativa para mejor administrar. Esta gestión presidencial requiere de toda la información disponible que fundamente la mejor toma de decisiones.

La Auditoría Interna, a través de su labor de aseguramiento y asesoramiento, entrega una mirada objetiva y técnica, que permite conocer y aprender de las experiencias pasadas, situarse en el presente y poder evaluar y mejorar los procesos y actividades de la entidad y también colabora en la proyección de futuro y la preparación de la organización para los riesgos emergentes.

Por todo ello, las autoridades de todo nivel requieren una Función de Auditoría Interna fortalecida, independiente, objetiva y cualificada, que trabaje en base a los mejores estándares y que apoye a la gestión desde la estrategia, identificando debilidades y fortalezas y sugiriendo mejoras en los procesos organizacionales.

Lo anterior refuerza la necesidad de que la Administración Pública en Chile cuente con un órgano sólido y fortalecido, como el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, capaz de armonizar la forma en que operan las distintas Funciones de Auditoría Interna del Estado. Un organismo de esta naturaleza permite establecer lineamientos técnicos comunes, alineados con los estándares de calidad y las normas que rigen la disciplina de la Auditoría Interna, asegurando coherencia y consistencia en su aplicación.

Lo anterior es especialmente relevante si se considera que el cumplimiento y la evaluación de metas institucionales están estrechamente vinculados a la gestión y al desempeño de cada gobierno. En este contexto, la Auditoría Interna cumple un rol clave al apoyar de manera sistemática el desarrollo y la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo así a fortalecer la gobernanza, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Así es como a partir de 1994, el CAIGG ha venido asesorando al Presidente de la República en materias de Auditoría Interna, gobernanza, gestión de riesgos y control interno, a través del diseño e implementación de políticas y objetivos gubernamentales de auditoría aplicables a las entidades de la Administración del Estado, como parte de una mejor gestión. Además, ha realizado un trabajo continuo de mejoramiento y profesionalización de la Auditoría Interna, en base a la dictación de lineamientos técnicos acorde con los estándares internacionales, la generación y actualización de competencias de los miembros de la Red de Auditoría Interna de Gobierno, el desarrollo de proyectos de innovación que siguen las macrotendencias y las tendencias de la profesión, transformándose en un estrecho colaborador del poder ejecutivo, a través de su carácter preventivo y correctivo y en un factor de actualización permanente de quienes realizan Servicios de Auditoría Interna en el Estado.

A man in a dark suit and white shirt is looking out of a window. The window has a prominent grid pattern of dark frames. The background outside the window is bright and slightly blurred, suggesting an outdoor setting. The overall tone of the image is professional and contemplative.

LA AUDITORÍA INTERNA COMO CONCIENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

La Auditoría Interna de Gobierno está llamada a ser la conciencia estratégica del Estado: una función independiente y objetiva que, desde el aseguramiento y el asesoramiento basados en riesgos, acompaña a las máximas autoridades en la toma de decisiones, protege el valor público y fortalece, de manera sostenida, la gobernanza, la probidad y la confianza de las decisiones.

I. Breve Historia de la Auditoría Interna de Gobierno en Chile

1. Creación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Desde 1994 se han formulado iniciativas para definir una función de Auditoría Interna de Gobierno. Así, se puede citar el Instructivo N° 6 del Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle, del 6 de mayo de 1994, dirigido a todos los ministros, dándoles a conocer el propósito de promover acciones destinadas al desarrollo de políticas, tanto de Auditoría Interna moderna de apoyo a la gestión, como preventivas, al interior de los ministerios, empresas públicas y servicios adscritos.

No obstante, sería hasta el año 1997 cuando las iniciativas se consolidarían en una definición normativa. Mediante el Decreto Supremo N° 12 del 29 de enero de 1997 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se crea el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, como un órgano asesor del Presidente República en materias de auditoría y control interno, con el objetivo de que su accionar contribuyera a la evaluación de la gestión de las entidades del Estado.

Años más tarde, el Presidente de la República Ricardo Lagos Escobar, dicta el Decreto Supremo N° 147 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del 12 de enero de 2005, que modifica el Decreto Supremo N° 12, adicionando como función del CAIGG el asesorar al Presidente de la República en materias de probidad, transparencia y prevención de la corrupción.

Desde su creación y hasta el 2003, el CAIGG tuvo una dependencia presupuestaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo que está indicado en el subtítulo 25, ítem 33, 340; como una transferencia al CAIGG. Por otra parte, a través del Decreto Supremo N° 75 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el encargado del Consejo de Auditoría pasa a tomar la denominación de Auditor General de Gobierno.

El 2004 se trasladó la dependencia del CAIGG, a nivel presupuestario, al Ministerio de Hacienda. De esta manera, ese año aparece en el presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, en el subtítulo 25, ítem 33, 083, como una transferencia al CAIGG. A partir del año 2006, el Consejo de Auditoría, si bien continúa bajo dependencia presupuestaria del Ministerio de Hacienda, aparece como un capítulo aparte del presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, en la partida 08 capítulo I, programa 05.

El 20 de julio de 2005, se intenta dar una mayor formalidad al CAIGG, y, a través del boletín 3937 - 06, se presenta a la Cámara de Diputados una ley que entre otros temas considera la creación del Consejo de Auditoría Interna de Gobierno. Dicha iniciativa no prosperó y fue archivada.

El año 2013, en el gobierno del Presidente de la República Sebastián Piñera Echenique, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno vuelve a la dependencia presupuestaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la partida 22, capítulo I, programa 05 de esa cartera.

El 30 de mayo de 2016, a través del boletín 10727-06, se remitió un proyecto de ley de creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno a la Cámara de Diputados. Con fecha 2 de junio del mismo año se dio cuenta del proyecto y pasó a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y también a la Comisión de Hacienda, en lo pertinente a su presupuesto extraordinario y su partida regular anual. Este proyecto no tuvo movimiento y se archivó años más tarde.

El 16 de septiembre de 2023, se dicta el Decreto Supremo N° 17 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Este decreto deroga el Decreto Supremo 12 y actualiza las funciones del CAIGG, manteniéndolo siempre como un consejo asesor, pero se moderniza la nomenclatura y los conceptos de un decreto fundacional de casi tres décadas. En forma paralela, el 27 de septiembre de ese año, a través del boletín 16316-05, se presenta el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno a la Cámara de Diputados, que, tras dos años de tramitación, vio la luz el 17 de octubre de 2025 como la ley N° 21.769 que crea dicho servicio.

2. Evolución del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

La evolución del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno ha estado marcada por hitos técnicos que consolidan su rol como ente estratégico para el fortalecimiento de la gobernanza, el control interno, la gestión de riesgos y la mejora de la función pública. Su origen respondió a la necesidad de establecer un modelo de aseguramiento que fortaleciera la gestión de los recursos públicos y apoyara la toma de decisiones en el más alto nivel del Estado. A partir de su creación formal, se fue desarrollando una estructura funcional que permitió coordinar, apoyar y profesionalizar la Auditoría Interna en la Administración del Estado.

En sus inicios, el CAIGG sentó las bases técnicas y operativas para crear Unidades de Auditoría Interna en los organismos públicos, se estandarizaron funciones y se delinearon responsabilidades para apoyar la función de aseguramiento. También se elaboraron planes anuales de auditoría, políticas y objetivos gubernamentales comunes para todo el aparato estatal, y se establecieron lineamientos marco para realizar auditorías específicas, proporcionando además asistencia técnica a los equipos de auditoría.

Posteriormente, se avanzó hacia la estandarización metodológica. Se promovió el uso de marcos internacionales reconocidos, tales como las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna emitidas por el IIA, el modelo de control interno COSO, la Norma ISO 31000:2018 sobre gestión de riesgos, y el marco COSO ERM. A partir de estas referencias, se generaron directrices técnicas orientadas a homologar criterios y fortalecer la calidad del proceso de Auditoría Interna en todo su ciclo: planificación, ejecución, comunicación y seguimiento.

Durante esta etapa, se integró progresivamente la gestión de riesgos como parte del enfoque de auditoría. Inicialmente, se impulsó el levantamiento de riesgos desde las propias Unidades de Auditoría Interna, lo que derivó en la instalación progresiva de estructuras formales de gestión de riesgos dentro de las entidades públicas. Este proceso consideró la definición de roles, matrices de riesgos, planes de tratamiento y responsabilidades claras. La Auditoría Interna pasó a tener un rol esencial en el aseguramiento de estos sistemas, verificando la existencia de procesos adecuados, la identificación oportuna de riesgos y el tratamiento efectivo dentro de niveles de tolerancia definidos institucionalmente.

La Función de Auditoría Interna también evolucionó para integrarse como componente de la gobernanza institucional. Se reforzó su contribución a la rendición de cuentas, al enfoque preventivo y a la transparencia. Se desarrollaron mecanismos para reportar excepciones en el sistema de control interno, así como para certificar el cumplimiento normativo y la adecuada gestión institucional directamente desde las entidades públicas.

Con la consolidación de la función, el CAIGG orientó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento continuo y la modernización técnica. Se definieron estrategias que permitieran elevar la calidad de la Auditoría Interna mediante el apoyo proactivo a las autoridades, el diseño de un marco técnico alineado con estándares internacionales y el robustecimiento normativo del modelo de Auditoría Interna en el sector público.

Dichas estrategias permitieron ampliar el alcance de la Función de Auditoría Interna, profesionalizar los equipos, generar herramientas técnicas comunes y avanzar en la construcción de una cultura de gobernanza, control, integridad y mejora continua en la gestión pública.

Al momento de escribir este documento, el CAIGG se encontraba en una fase de innovación, calidad y expansión técnica, orientada a generar mayor valor público a través del desarrollo de soluciones que fortalecen la Auditoría Interna como una función estratégica. En este proceso se han implementado iniciativas que marcan una nueva etapa de madurez e impacto.

Destacan el desarrollo de una metodología de auditoría de desempeño que permite evaluar la eficacia de los procesos de control y gestión más allá del cumplimiento formal; la definición de un modelo para la medición del valor de la Auditoría Interna, orientado a visibilizar su aporte concreto a la mejora institucional; y la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, diseñado para elevar el estándar técnico de las Unidades de Auditoría Interna bajo criterios objetivos y alineados con las mejores prácticas internacionales.

A ello se suma un innovador modelo de branding institucional, que busca fortalecer el posicionamiento, legitimidad y reconocimiento de la auditoría interna dentro del Estado como una función clave para el buen gobierno. Estas herramientas, técnicamente robustas, probadas y adoptadas transversalmente por múltiples organismos, han contribuido a instalar una cultura de Auditoría Moderna, orientada a resultados, con foco en el valor público, la mejora continua y la confianza ciudadana.

Este proceso evolutivo y acumulativo ha alcanzado un punto de inflexión histórico con la dictación de la ley N° 21.769, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno. Esta nueva institucionalidad representa la consolidación del CAIGG como órgano rector y especializado, y formaliza su rol estratégico dentro del sistema de control y aseguramiento del sector público.

El SAIG nace con un mandato claro: liderar, coordinar y fortalecer la Auditoría Interna en el Estado bajo criterios técnicos, estándares internacionales y con una visión de valor público.

Así, el CAIGG ha transitado desde una etapa de instalación institucional a una función madura, reconocida por su aporte estratégico, su orientación técnica y su contribución concreta a la calidad de la gobernanza en el Estado. Su trayectoria refleja un proceso sostenido de aprendizaje, adaptación e innovación permanente, consolidando su lugar como un pilar fundamental de la buena gobernanza.

3. Visión, Misión y Funciones del CAIGG en el Periodo 2022 – 2026

Como ya se ha señalado, el CAIGG nace como un órgano asesor del Presidente de la República, encargado de brindar apoyo técnico en materias de Auditoría Interna, control interno, gestión de riesgos, probidad y prevención de la corrupción. Su labor se centra en proponer políticas, planes, programas y medidas orientadas a mejorar la gestión del Estado en sus distintas instancias, siempre en línea con las directrices del gobierno y con el objetivo de fortalecer el desempeño de los organismos públicos y asegurar el uso adecuado de los recursos asignados.

La visión del CAIGG siempre se ha orientado a transformarse en un ente asesor estratégico que provea al Presidente de la República de información de alto valor para la toma de decisiones, aplicando estándares y mejores prácticas internacionales en Auditoría Interna, gobernanza, gestión de riesgos y control interno.

Su misión es apoyar la implementación de la Política de Auditoría Interna del Gobierno, promoviendo una gestión preventiva basada en riesgos, el fortalecimiento del control interno, el cumplimiento de la probidad administrativa y el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, impulsando además el mejoramiento continuo de las competencias y del desempeño de la Red de Auditoría Interna de Gobierno.

Los principios y valores que guían al CAIGG están alineados con las NOGAI, incluyendo integridad, objetividad, confidencialidad y competencia, además de los principios definidos en el código de ética del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

De acuerdo con su mandato normativo establecido en el Decreto Supremo N° 17 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el CAIGG tiene entre sus funciones el asesorar al Presidente de la República en materias de Auditoría Interna, gobernanza, control interno y gestión de riesgos. Proponerle lineamientos técnicos, acciones e instrumentos que tiendan a fortalecer la Auditoría Interna, la gobernanza, el control interno y la gestión de riesgos de los órganos que conforman la Administración del Estado, y a promover la estricta observancia de la probidad administrativa y el debido uso de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus programas y responsabilidades institucionales; proponerle la formulación, adopción o adaptación de modelos de competencia, perfiles profesionales y modelos de calidad, generación de competencias para la RAI, entre otros.

4. Política de Auditoría Interna de Gobierno

La Política de Auditoría Interna de Gobierno establece los fundamentos para un control efectivo y un seguimiento riguroso de las operaciones en la Administración del Estado. Su objetivo es asegurar una gestión pública eficiente, eficaz y alineada con los fines y objetivos institucionales, garantizando al mismo tiempo la legalidad, oportunidad y probidad en el actuar del sector público.

La política implica la definición e implementación de instrucciones, lineamientos, estructuras e instancias sistematizadas que fortalezcan los procesos de toma de decisiones, faciliten la rendición de cuentas y contribuyan al logro de resultados concretos en beneficio del interés público. La política se considera una herramienta preventiva del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de su deber de resguardar los recursos y bienes públicos, y se aplica transversalmente en los distintos niveles del Estado: gubernamental, ministerial e institucional.

A través de la estructura del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno —integrada por el Presidente del CAIGG, los consejeros, el Auditor General de Gobierno, los auditores ministeriales e institucionales, esta política se traduce en acciones concretas de control y apoyo a la gestión y gobernanza. Estas se articulan de manera coordinada a lo largo de toda la Administración del Estado, permitiendo una implementación coherente desde los niveles estratégicos hasta los niveles operativos de los organismos públicos.

La coordinación de esta política está a cargo del CAIGG, que se ha consolidado como un actor clave en el fortalecimiento de la gestión pública, promoviendo una cultura de mejora continua, uso eficiente de los recursos, cumplimiento normativo y adopción de las mejores prácticas en el sector público.

5. Objetivos de Auditoría: Gubernamentales, Ministeriales e Institucionales

Los objetivos gubernamentales de auditoría son los lineamientos o instrucciones de la Política de Auditoría Interna de Gobierno para un periodo presidencial específico.

Como su nombre lo indica, son emitidos por el Presidente de la República y los deben desarrollar todas las entidades que están dentro del alcance del CAIGG. Forman parte del plan anual de auditoría que debe ser aprobado y enviado por el jefe de cada servicio público al CAIGG.

El mandato contenido en el referido Decreto Supremo N° 17, artículo 2 letras c), h), j) y k) le entrega al CAIGG la responsabilidad de proponer al Presidente de la República acciones de aseguramiento y/o asesoramiento para ser desarrolladas por las entidades de la Administración Central del Estado y designa al propio CAIGG con la responsabilidad de coordinar la ejecución y verificar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales de auditoría y de otras instrucciones del Presidente de la República.

Lo señalado en el párrafo anterior implica la propuesta y definición de directrices específicas para cada objetivo gubernamental de auditoría, con documentación técnica de respaldo, herramientas de recolección de datos, estructura de reportes, entre otros, con la finalidad de generar información homologable, que permita producir comunicaciones sistemáticas, ordenadas, oportunas y completas.

Los objetivos ministeriales de auditoría se definen y aprueban por cada ministro del ramo. En ocasiones se presentan objetivos diferenciados si se trata de ministerios con entidades muy diversas pero la regla común es que sean de aplicación homogénea y general para todos los servicios de la cartera. En este caso, el Auditor Ministerial es el responsable de la estructura y documentación técnica de los objetivos (planificación del trabajo y programas estandarizados) y del control de la ejecución, reporte y evaluación de los resultados que arroje la aplicación de los señalados objetivos. Estos objetivos ministeriales deben formar parte de la Plan Anual de Auditoría de cada uno de los servicios y este debe ser conocido, discutido y aprobado por el Jefe de Servicio y remitido al CAIGG para su conocimiento y retroalimentación técnica.

Por último, los objetivos de auditoría institucionales son aquellos que trabaja cada servicio en base a un análisis del universo de auditoría con enfoque en riesgos y en los requerimientos y necesidades del Jefe de Servicio. El Jefe de Auditoría es el responsable con su equipo de preparar un estudio que considere el universo auditable, los recursos disponibles y las prioridades fundadas en los riesgos críticos asociados a factores definidos. Debe además tener en cuenta el mapa de aseguramiento, los requerimientos de la autoridad, las asesorías y los exámenes rutinarios. A partir de esto se prepara un plan de auditoría fundamentado que se discute y analiza con el Jefe de Servicio, quien, si lo aprueba, debe remitirlo al CAIGG para su conocimiento y retroalimentación técnica.

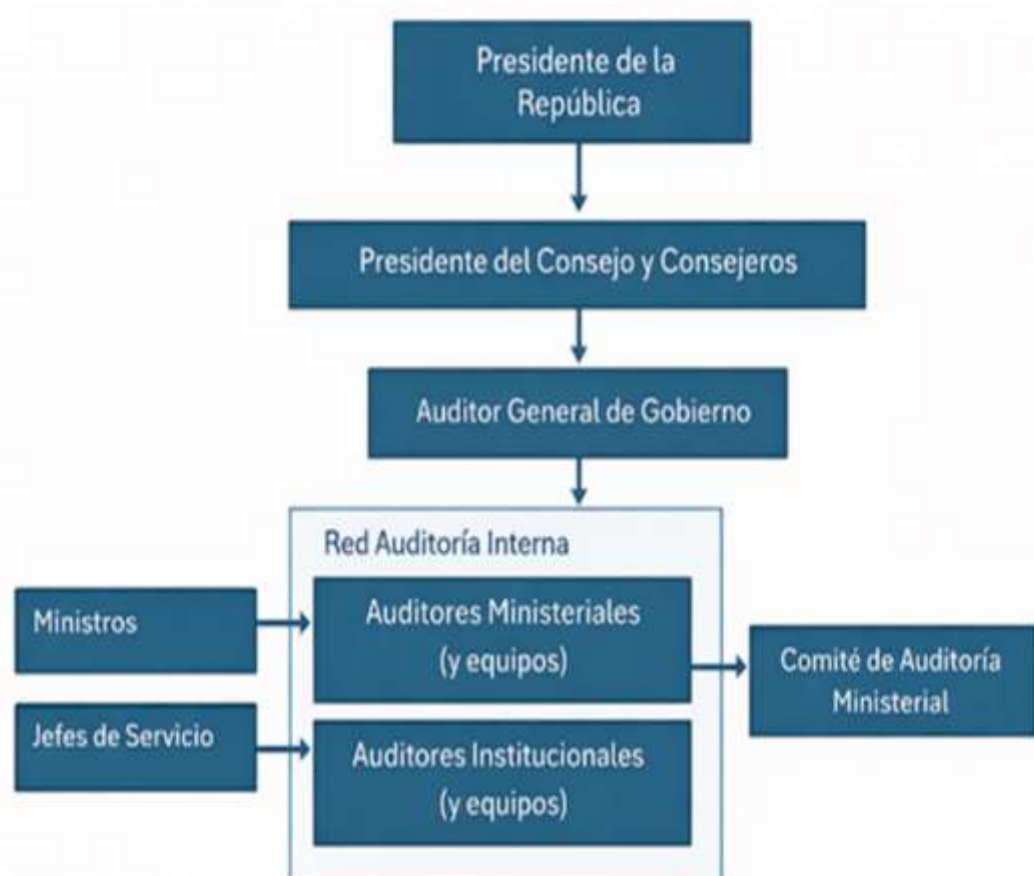
A person in a dark suit and tie is shown from the chest down, holding a magnifying glass over a document. The image is heavily stylized with a blue and white grid pattern overlaid, creating a sense of transparency and scrutiny. The person's face is not visible, focusing attention on the action of auditing.

AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO: CONFIANZA PÚBLICA Y VALOR PARA EL ESTADO

La Auditoría Interna de Gobierno es la expresión viva de un Estado que aprende, se fortalece y se anticipa, una función que, a través de personas íntegras, conocimiento especializado y estándares de excelencia, transforma la experiencia acumulada en confianza pública y convierte la gestión responsable en valor duradero para el Estado.

II. Estructura del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno

Gráfico N°1: Organigrama Funcional del CAIGG



1. Presidente y Consejeros del CAIGG

Estos tienen la responsabilidad de participar en el Consejo de Auditoría para asesorar al Presidente de la República, efectuando proposiciones en torno a la formulación de políticas, planes, programas y medidas de Auditoría Interna y control interno; que tiendan a fortalecer la gestión de los organismos de la Administración del Estado y el debido uso de los recursos públicos. Se reúnen en sesiones mensuales, en las cuales conocen del trabajo del Auditor General de Gobierno y aportan con su mirada experta.

Tradicionalmente, la composición de los consejeros del CAIGG, ha considerado la incorporación de autoridades, tales como ministros, subsecretarios o directores de servicios públicos; y en los últimos diez años se han integrado personas externas a la Administración del Estado, de trayectoria en el mundo de la Auditoría Interna, la gobernanza, la gestión de riesgos, el control interno y también en el sector público.

Durante el período 2022–2026, el CAIGG fue presidido por quienes ejercieron el cargo de Subsecretaria y Subsecretario General de la Presidencia: la Sra. Macarena Lobos Palacios (marzo de 2022–marzo de 2025) y el Sr. Nicolás Facuse Vásquez (marzo de 2025 – marzo de 2026). El Consejo contó además con consejeras institucionales, entre ellos la Subsecretaria de Hacienda, Sra. Heidi Berner Herrera y la Directora de Presupuestos, Sra. Javiera Martínez Fariña, así como con dos consejeros externos de reconocida trayectoria académica y/o profesional, quienes aportaron una visión objetiva y especializada en asuntos de Auditoría Interna, gobernanza, gestión de riesgos y control interno. Durante este período, estos cargos externos fueron desempeñados por la Sra. Isabel Torres Zapata y el Sr. Francisco Lois Buono-Core.

Los integrantes del Consejo que son autoridades de gobierno durarán en sus funciones mientras mantengan dichos cargos. Los integrantes externos a la Administración del Estado deberán acreditar experiencia y competencias en temas de Auditoría Interna, gobernanza, gestión de riesgos y/o control interno, y durarán en sus funciones mientras cuenten con la confianza del Presidente de la República. A estos integrantes del Consejo les serán aplicables las normas sobre probidad administrativa establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, y particularmente, el deber de abstención establecido en el artículo 12 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. Además, estarán inhabilitados para prestar servicios en materia de aseguramiento y Auditoría Interna a los órganos de la Administración del Estado, mientras sean parte de éste.

Por otra parte, el presidente o presidenta del CAIGG tendrá a su cargo la conducción del mismo y contará con las atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo. Entre otros, proponer al Presidente de la República la Política de Auditoría Interna General de Gobierno y los objetivos gubernamentales de auditoría.

El Consejo de Auditoría cuenta con un Secretario o Secretaria Ejecutivo, designado por el Presidente de la República, que se denomina Auditor o Auditora General de Gobierno, quien coordina el funcionamiento del CAIGG, convocándolo en forma periódica o en forma extraordinaria. Además, debe operativizar y gestionar todas las acciones conducentes a la ejecución de las labores para asesorar al Presidente de la República en diversos temas, asistir al Presidente del Consejo y desarrollar todas las funciones que este le encargue; planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del CAIGG, de acuerdo con los lineamientos del Presidente de la República y de los consejeros.

Como puede observarse, el CAIGG tiene un cuerpo colectivo en el cual se discuten y deciden los lineamientos e instrucciones globales y es el Auditor General de Gobierno y su equipo, quienes operativizan estos requerimientos a la RAI.

2. Auditor General de Gobierno

El cargo de Auditor General de Gobierno fue establecido mediante el Decreto Supremo N° 75 del año 2003, modificando su denominación. Sus funciones se refinaron en el Decreto Supremo N° 17 de 2023 dentro de la estructura del CAIGG. Esta autoridad también actúa como Secretario Ejecutivo del Consejo y es designada directamente por el Presidente de la República.

Entre sus principales atribuciones se encuentran: coordinar el funcionamiento operativo del CAIGG, convocando a sesiones ordinarias o extraordinarias según lo requiera la agenda institucional o a solicitud del Presidente del Consejo; gestionar y operativizar las acciones necesarias para el cumplimiento del mandato asesor del CAIGG, proponiendo políticas, planes y recomendaciones dirigidas al Presidente de la República.

Asimismo, el Auditor o Auditora General de Gobierno debe asistir al Presidente o Presidenta del Consejo en sus funciones, ejecutar las tareas que éste le encomiende, y planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento general del CAIGG, conforme a los lineamientos estratégicos definidos tanto por el Presidente de la República como por los Consejeros.

Finalmente, el Auditor o Auditora General de Gobierno está obligado a rendir cuenta de su gestión anualmente, mediante un informe de gestión formal. Este Informe debe ser presentado al Presidente del Consejo y, por su intermedio, al Presidente de la República, con el objeto de permitir a este último efectuar una evaluación continua y permanente de los avances y resultados alcanzados en materia de Auditoría Interna de Gobierno, asegurando con ello transparencia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y su reporte directo con la más alta autoridad del Estado.

3. Estructura Operacional del CAIGG

Para cumplir con las funciones que le entrega el Decreto Supremo N° 17 de 2023, así como con las anteriores disposiciones que lo regulaban, el CAIGG requiere contar con una estructura organizativa que lleva adelante las acciones a las cuales está obligado. Para ello, cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y administrativos, distribuidos en diversas áreas operacionales, que se definen por el Auditor o Auditora General de Gobierno, para llevar adelante las funciones definidas en su regulación. El rol de quienes se desempeñan en el CAIGG es apoyar y asesorar a esta entidad en todas aquellas actividades propias de su mandato y/o que sean delegadas por el Presidente del Consejo.

4. Red de Auditoría Interna de Gobierno

La Red de Auditoría Interna de Gobierno (RAI) está conformada por los Auditores Ministeriales, los Jefes de Auditoría Institucional, y los equipos profesionales que integran las Unidades de Auditoría Interna de los distintos organismos de la Administración del Estado.

Estos actores constituyen el nivel operativo de la Función de Auditoría Interna y son quienes reciben los lineamientos técnicos, normas y directrices emanados del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, con el propósito de orientar su quehacer y dar cumplimiento a las instrucciones y requerimientos del Presidente de la República y de otras autoridades del Estado.

En la RAI, los Auditores Ministeriales cumplen un rol clave de coordinación sectorial, actuando como enlace técnico entre el CAIGG y las Unidades de Auditoría Interna de las respectivas carteras ministeriales. En este marco, les corresponde articular la implementación de los lineamientos técnicos, coordinar aspectos organizativos y facilitar la relación operativa entre la RAIG y el CAIGG.

El trabajo del CAIGG se ejecuta, en gran medida, a través de la RAI, la cual operativiza las instrucciones del Consejo de Auditoría y proporciona la información necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones de asesoría, seguimiento y fortalecimiento de la auditoría interna gubernamental. En el ejercicio de sus funciones, la RAI actúa conforme a los perfiles profesionales definidos, así como a las directrices, modelos y lineamientos técnicos establecidos por el CAIGG, asegurando coherencia, calidad y estandarización en el desarrollo de la Auditoría Interna en el sector público.

5. Auditores Ministeriales

Cada ministerio cuenta con un Auditor Ministerial, quien reporta directamente a la máxima autoridad de la cartera, es decir, al ministro, y mantiene coordinación funcional con el CAIGG.

Entre sus funciones principales se encuentra la de proponer al ministro políticas, planes y programas orientados al uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, al fortalecimiento de la gobernanza institucional y a la promoción del interés público dentro de los Servicios que conforman el ministerio. Asimismo, colabora activamente en el fortalecimiento de la gestión de riesgos y está facultado para emitir informes técnicos dirigidos tanto al ministro como al consejo.

Una función relevante del Auditor Ministerial es la de proponer iniciativas para la ejecución de los objetivos estratégicos de la cartera, especialmente aquellas que aborden temas críticos o prioritarios para la autoridad ministerial. Una vez aprobadas, estas iniciativas deben ser planificadas, documentadas y desarrolladas técnicamente, conforme a los lineamientos y directrices del CAIGG.

Cabe señalar que existen dos tipos de auditores ministeriales:

- Auditores con doble función, que además ejercen como auditores internos de la subsecretaría correspondiente.
- Auditores exclusivamente ministeriales, que cumplen el rol de coordinadores del trabajo de los auditores institucionales a nivel sectorial, sin funciones de auditoría en terreno.

6. Auditores Institucionales

Cada servicio o entidad del Estado cuenta con una Función de Auditoría Interna (unidad, departamento, división, etc.), la cual depende jerárquicamente del Jefe de Servicio, quien representa la máxima autoridad de la institución. Estas funciones, en su mayoría, han sido creadas mediante resolución del propio Jefe de Servicio. Además, tienen aprobado un Mandato y un Estatuto de Auditoría Interna.

Estos documentos detallan su propósito, autoridad y responsabilidades y, establecen: la misión, los objetivos, las funciones principales, la metodología de trabajo, la coordinación con el CAIGG, así como la incompatibilidad de los auditores internos para desempeñar funciones de línea, representar a la institución, participar en actividades que puedan afectar su objetividad e independencia.

También debe establecer la dependencia directa y exclusiva del Jefe de Auditoría respecto del Jefe de Servicio, así como el deber de los auditores internos de proporcionar aseguramiento permanente y oportuno al proceso de gestión de riesgos institucional, conforme a las directrices emitidas por el CAIGG.

Las actividades y servicios de auditoría que desarrollan estas unidades deben estar basados en análisis de riesgos organizacionales, en especial mediante la elaboración de un plan anual de auditoría y la formulación de programas de trabajo específicos.

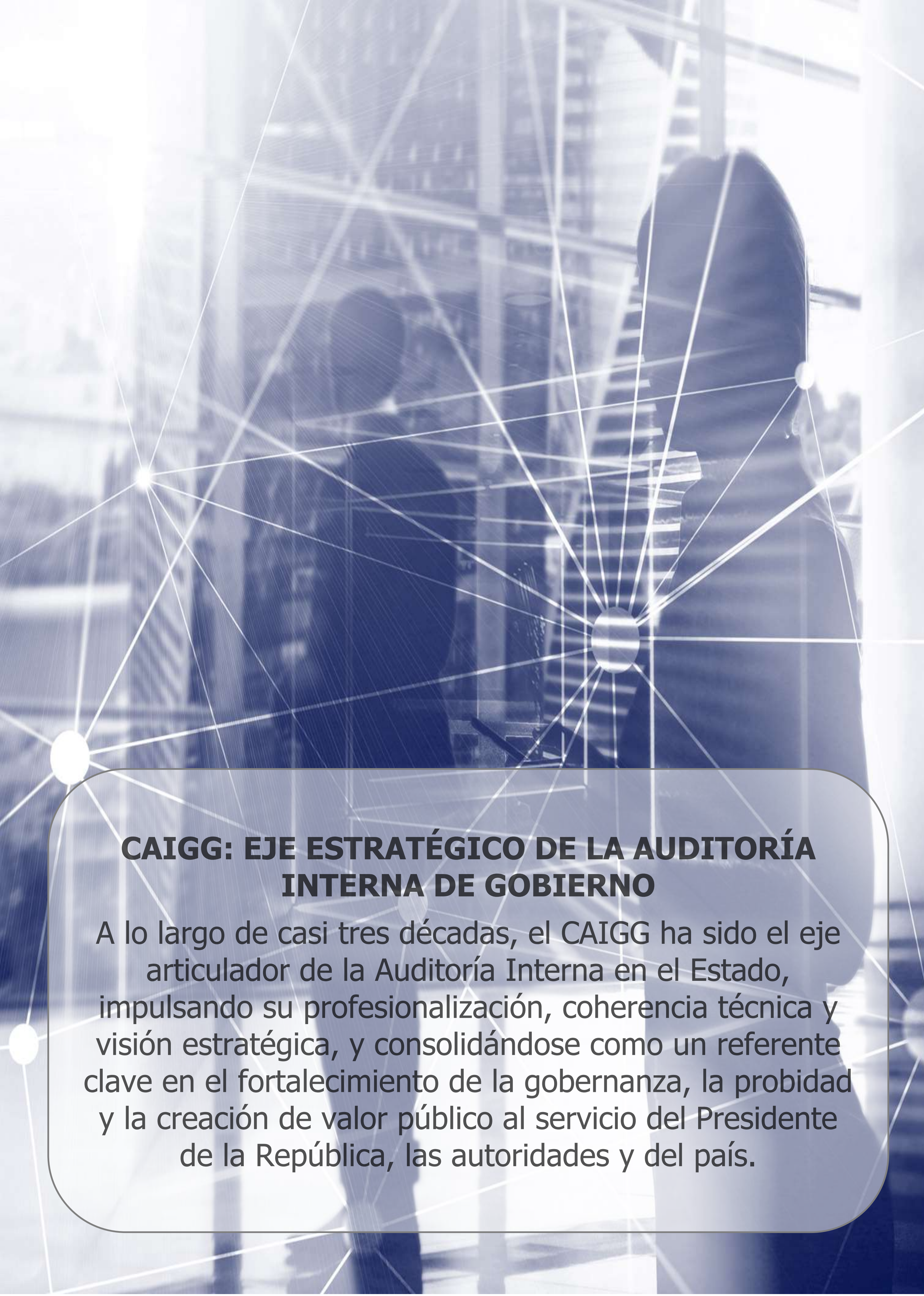
Tanto los auditores internos de los servicios como los auditores ministeriales deben desempeñar sus funciones conforme a las directrices técnicas de aseguramiento y asesoramiento definidas por el CAIGG, tanto en lo relativo al proceso de Auditoría Interna, como en los trabajos de aseguramiento vinculados a la gestión de riesgos y al cumplimiento de los objetivos gubernamentales de auditoría definidos por el Presidente de la República.

Las Funciones de Auditoría Interna varían en tamaño, existiendo unidades que consideran un solo miembro y otras que se conforman por más de 60 auditores. Todo ello dependerá del tamaño de la organización y de la madurez que tenga la Función de Auditoría Interna en ella.

7. Comité de Auditoría Ministerial

El Comité de Auditoría Ministerial es una instancia técnica de coordinación y articulación interna del Sistema de Auditoría Interna del sector público en cada ministerio, compuesta por el Auditor Ministerial y todos los Jefes de Auditoría de los servicios públicos y entidades que dependen o se relacionan con dicho ministerio.

Sesiona periódicamente a citación del Auditor Ministerial y sirven para coordinar los trabajos de las entidades, conocer el avance y problemas en el desarrollo del plan anual, objetivos ministeriales y objetivos gubernamentales y para compartir conocimientos, experiencias, dificultades y propuestas de soluciones técnicas, entre auditores de la misma cartera. Como invitado participan asesores/sectoriales del CAIGG.

The background of the slide features a blurred image of two individuals in a professional office environment. Overlaid on this image is a complex network of white lines and circular nodes, suggesting a digital or organizational structure. The overall color palette is a mix of light blues, greys, and whites, creating a clean and modern aesthetic.

CAIGG: EJE ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO

A lo largo de casi tres décadas, el CAIGG ha sido el eje articulador de la Auditoría Interna en el Estado, impulsando su profesionalización, coherencia técnica y visión estratégica, y consolidándose como un referente clave en el fortalecimiento de la gobernanza, la probidad y la creación de valor público al servicio del Presidente de la República, las autoridades y del país.

III. Resumen del Capítulo

Este capítulo presenta una visión integral de la Auditoría Interna de Gobierno en Chile, entendida como una función independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento que debe consolidarse como colaborador permanente de las autoridades para apoyar el logro de objetivos institucionales, fortalecer procesos, anticipar riesgos y generar valor público. En línea con las NOGAI, se releva que la Auditoría Interna no solo revisa el cumplimiento, sino que aporta aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones basadas en riesgos, contribuyendo a la toma de decisiones, la supervisión y la credibilidad institucional. Esta visión se conecta con los planteamientos de la OCDE, que destaca la necesidad de contar con órganos asesores capaces de alertar oportunamente sobre el grado de avance de metas y los riesgos que pueden afectar el desempeño gubernamental.

En el plano institucional, el capítulo describe la trayectoria y evolución del CAIGG desde sus antecedentes en 1994, su creación formal en 1997 y su progresiva ampliación de funciones hacia probidad, transparencia y prevención de la corrupción, junto con los hitos administrativos y normativos que marcaron su desarrollo. Se enfatiza su aporte en la instalación de Unidades de Auditoría Interna, la estandarización metodológica con marcos internacionales (NOGAI, COSO, ISO 31000, COSO ERM), la integración de la gestión de riesgos y la consolidación de la Auditoría Interna como componente de la gobernanza pública. Se destaca, además, la etapa reciente orientada a innovación y fortalecimiento técnico, con iniciativas como auditoría de desempeño, medición de valor, PAMC y gestión de la marca (*Branding*).

Un hito central del capítulo es el punto de inflexión que representa la ley N° 21.769 (octubre de 2025), que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno y consolida un marco institucional más robusto y vinculante para la Auditoría Interna gubernamental, alineado con estándares internacionales y recomendaciones multilaterales.

En este marco, se presenta la visión, misión y funciones del CAIGG para el período 2022–2026, su rol de coordinación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno y la estructura de objetivos gubernamentales, ministeriales e institucionales como mecanismo de alineamiento estratégico y de producción de información homologable para la toma de decisiones de las autoridades.

El capítulo también detalla la estructura del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, describiendo el rol del Presidente y Consejeros, la función del Auditor General de Gobierno como Secretario Ejecutivo del CAIGG, y la articulación operativa con la RAI, conformada por auditores ministeriales e institucionales.

CAPÍTULO III

Gestión del Periodo
2022 – 2026

INTRODUCCIÓN

Al inicio del mandato del Presidente de la República Gabriel Boric Font, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno orientó su quehacer a fortalecer su rol como órgano asesor estratégico del Poder Ejecutivo, con el propósito de contribuir de manera efectiva a la creación, protección y sostenimiento del valor público en la Administración del Estado. Este esfuerzo se desarrolló en un contexto particularmente desafiante, marcado por la necesidad de avanzar en un amplio programa de políticas públicas orientadas a la recuperación post pandemia, la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento de la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades.

En este escenario, la Auditoría Interna de Gobierno se configuró como un apoyo relevante para la toma de decisiones de las autoridades, aportando una mirada independiente y objetiva sobre la gestión pública, el uso de los recursos, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos gubernamentales. El CAIGG asumió así el desafío de acompañar a la Administración del Estado en un período de alta exigencia social, institucional y presupuestaria, reforzando su carácter preventivo, estratégico y orientado al interés público.

Como se expuso en el capítulo anterior, si bien el CAIGG fue creado formalmente en 1997 mediante el Decreto Supremo N° 12 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, su origen se remonta al año 1994, cuando comenzó a operar como una instancia de asesoría directa a la Presidencia de la República en materias de Auditoría Interna, control interno y gestión. A lo largo de casi tres décadas, el CAIGG ha desarrollado un trabajo sostenido y progresivo, contribuyendo a la instalación, consolidación y profesionalización de la Auditoría Interna en el sector público chileno, así como al fortalecimiento de la gobernanza, la probidad y la responsabilidad de gestión institucional.

En el año 2022, y considerando los desafíos propios del nuevo ciclo gubernamental, el CAIGG inició un proceso de reflexión estratégica orientado a identificar las mejores formas de apoyar a los organismos del Estado en el cumplimiento de sus mandatos y en la generación de valor público. Este análisis incluyó una evaluación de su propio rol, de las capacidades existentes en la RAI y de las brechas presentes frente a los estándares internacionales, particularmente a la luz de la evolución del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, posteriormente, de las NOGAI.

En este proceso, el CAIGG identificó la necesidad de profundizar y proyectar la mejora continua de la calidad de la Auditoría Interna de Gobierno, fortaleciendo tanto sus estructuras y procesos como las competencias técnicas y estratégicas de los auditores internos. Asimismo, se reconoció la importancia de avanzar hacia una Auditoría Interna más integrada a la gestión, con mayor capacidad de anticipación de riesgos, de apoyo a la toma de decisiones y de contribución efectiva a la gobernanza pública.

Como resultado de este diagnóstico, el CAIGG definió y priorizó siete líneas de acción estratégicas, concebidas como ejes articuladores de su labor durante el período 2022–2026. Estas líneas de acción permitieron ordenar, focalizar y potenciar el trabajo del CAIGG, abordando de manera integral aspectos institucionales, metodológicos, tecnológicos y de desarrollo de capacidades, con una clara orientación a la generación de valor público y al fortalecimiento del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno en Chile.

En el presente capítulo se describen dichas líneas de acción, destacando sus objetivos, principales iniciativas y contribuciones al fortalecimiento de la Auditoría Interna de Gobierno, así como su relevancia para enfrentar los desafíos actuales y futuros de la gestión pública.

I. Marco de Trabajo y Líneas de Acción

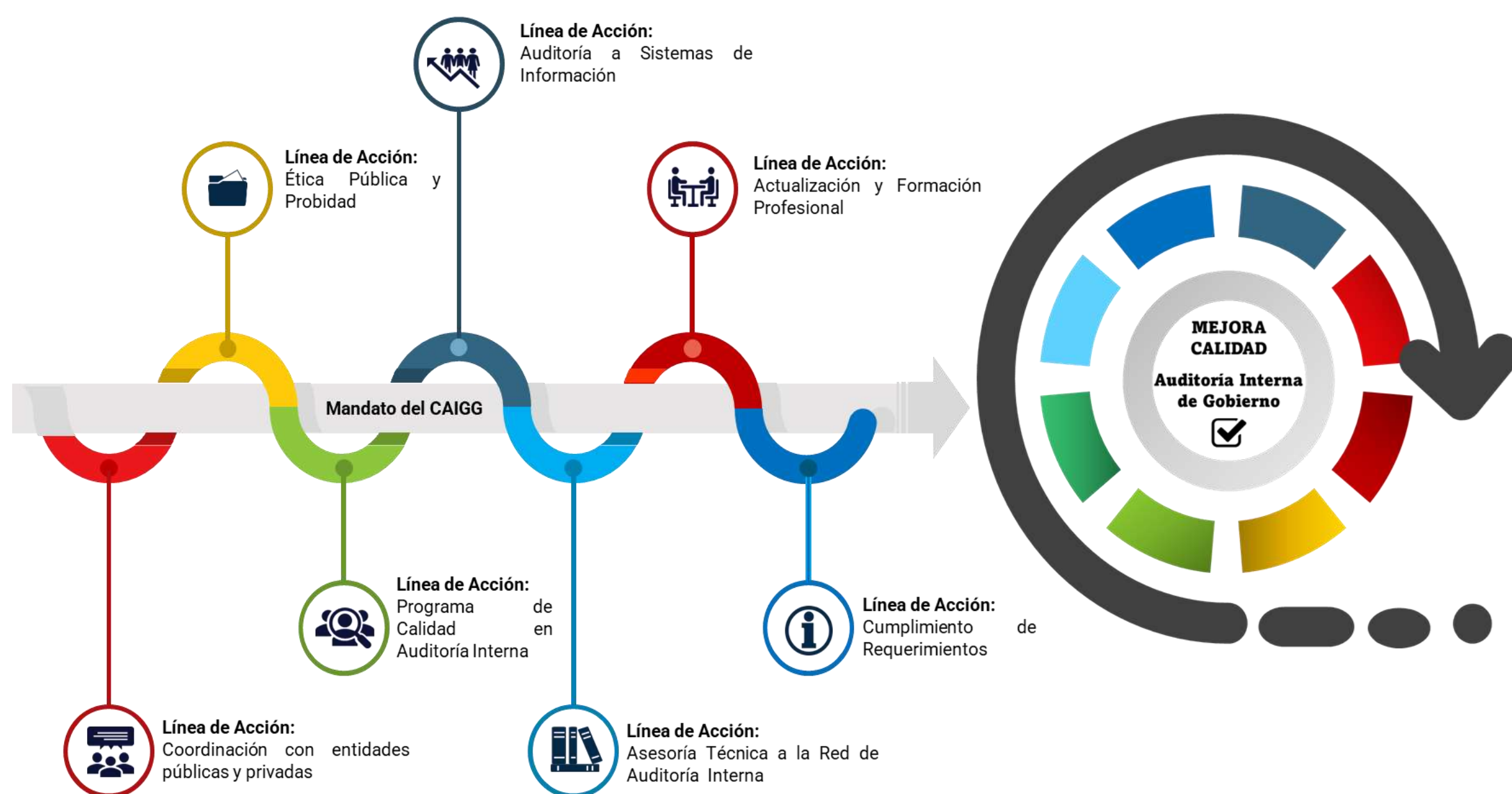
Durante el período, el CAIGG definió y desarrolló un conjunto articulado de líneas de acción estratégicas orientadas a fortalecer, modernizar y posicionar de manera sostenida la Función de Auditoría Interna en el sector público. Estas líneas se concibieron en coherencia con las NOGAI, las recomendaciones de organismos internacionales y los desafíos crecientes de la gestión pública, caracterizados por una mayor complejidad, exigencias de probidad, transformación digital y foco en la generación de valor público.

Las líneas de acción se estructuraron en torno a ejes estratégicos complementarios, destinados tanto al fortalecimiento institucional y normativo de la Auditoría Interna de Gobierno como al desarrollo de capacidades técnicas y profesionales de la RAI. En este marco, se abordaron de manera integrada ámbitos clave tales como la preparación para la implementación del SAIG, la profundización y masificación del PAMC, el impulso de la auditoría de desempeño, la gestión de la marca de la Auditoría Interna, la consolidación del rol de asesoramiento a las autoridades y la incorporación progresiva de tecnologías emergentes, incluyendo la inteligencia artificial y la auditoría en entornos digitales.

Un componente transversal y habilitante de estas líneas de acción fue la actualización sistemática de competencias de los auditores internos, mediante programas de capacitación, elaboración de guías técnicas, desarrollo de proyectos piloto y el establecimiento de alianzas con instituciones académicas y organismos especializados. Este esfuerzo puso especial énfasis en materias de alto riesgo e impacto para el Estado, tales como ciberseguridad, gestión de riesgos, ética pública, control interno y transformación digital.

En su conjunto, las líneas de acción definidas para el período reflejan un enfoque estratégico, preventivo y orientado al valor público, que busca fortalecer la calidad, credibilidad y aporte de la Auditoría Interna de Gobierno. Estas iniciativas constituyen el marco de referencia del presente capítulo y sientan las bases para la consolidación de una Auditoría Interna moderna, alineada con estándares internacionales y preparada para los desafíos futuros de la gobernanza pública.

Gráfico N° 2: Enfoque de Acción CAIGG: 2022 - 2026



Línea de Acción Ética Pública y Probidad: Contribuir con metodologías e instrumentos estructurados para que la Red de Auditoría Interna de Gobierno realice el trabajo de aseguramiento y asesoramiento con la finalidad de evaluar/asesorar la conformidad con las normas e instrucciones de probidad en el Estado. Aportando en optimizar el nivel de cumplimiento a través de propuestas y recomendaciones a las autoridades.



Línea de Acción Auditoría a Sistemas de Información: Contribuir con metodologías, políticas y procedimientos para que la Red de Auditoría Interna de Gobierno realice el trabajo de aseguramiento y asesoramiento con la finalidad de evaluar/asesorar la conformidad con las normas e instrucciones sobre seguridad y confiabilidad de la información en el Estado.



Línea de Acción Actualización y Formación Profesional: Investigar y diseñar modelos y contenidos programáticos de capacitación teóricos y prácticos para que la Red de Auditoría Interna de Gobierno pueda poseer y/o actualizar sus conocimientos, destrezas y aptitudes, de acuerdo con los marcos de competencias aceptados para la disciplina de auditoría interna.

Estudiar y formular los roles, funciones y perfiles profesionales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Red de Auditoría Interna, considerando las NOGAI del IIA, los requerimientos del CAIGG y las características organizacionales de las unidades de auditoría interna del Sector Público.



Línea de Acción Coordinación con entidades públicas y privadas: Realizar y mantener coordinaciones permanentes con organismos estratégicos del sector público y entidades relevantes del sector privado con la finalidad de generar sinergias que permitan aprovechar oportunidades y optimizar los recursos públicos orientados al control y la gestión de riesgos.



Línea de Acción Programa de Calidad en Auditoría Interna: Implementar un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) para una parte relevante de las unidades de auditoría del sector público, con la finalidad de mejorar la Gobernanza, Dirección, Personal y Procesos de las unidades de auditoría de la Red de Auditoría Interna de Gobierno.



Línea de Acción Asesoría Técnica a la Red de Auditoría Interna: Estructurar, implementar y retroalimentar sistemáticamente los procesos, metodologías e instrumentos de trabajo de la Red de Auditoría Interna de Gobierno, con la finalidad de entregar asesoría técnica oportuna y efectiva a las unidades de auditoría interna.



Línea de Acción Cumplimiento de Requerimientos: Generar los entornos técnicos e implementar herramientas tecnológicas adecuadas al interior del CAIGG y en la Red de Auditoría Interna de Gobierno, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos transversales realizados por organismos reguladores y a los contenidos en normas específicas.



**Línea de Acción:
Integridad y
Probidad**

Esta Línea de Acción busca contribuir con metodologías e instrumentos estructurados a la RAI para que ésta realice el trabajo de aseguramiento y asesoramiento con la finalidad de evaluar/asesorar la conformidad con las normas e instrucciones de probidad en la Administración del Estado, aportando así a optimizar el nivel de cumplimiento de las mismas, a través de propuestas y recomendaciones a las autoridades.

Principales actividades realizadas en esta línea de acción:

1. Generación y Actualización de Documentos Técnicos para el Fortalecimiento de Competencias Relacionadas con la Materia

Un eje central de esta línea de acción fue la generación, actualización y difusión de documentos técnicos destinados a orientar el trabajo de los auditores internos en el ámbito del aseguramiento y asesoramiento en materias de probidad y anticorrupción.

Los documentos técnicos emitidos orientan a la Auditoría Interna de Gobierno en temas clave de probidad, integridad y cumplimiento, fortaleciendo su rol preventivo y estratégico.

Entre sus principales enfoques se encuentran:

- **Fortalecimiento de la integridad pública:** Rol de Auditoría Interna en la promoción de la ética y valores públicos.
- **Diseño de marcos antifraude:** Buenas prácticas para establecer políticas, protocolos y controles contra el fraude.
- **Cumplimiento y anticorrupción:** Aspectos esenciales que debe conocer el auditor interno para evaluar riesgos legales y éticos.
- **Investigación de fraudes:** Principios para la participación técnica en investigaciones internas.
- **Probidad en compras públicas:** Evaluación de riesgos de corrupción y conflictos de interés en contrataciones.
- **Seguimiento a observaciones externas:** Integración de recomendaciones de órganos fiscalizadores con enfoque en control interno.

En esta línea se emitieron los siguientes lineamientos y directrices técnicas:

Tabla N° 1: Documentos Técnicos CAIGG sobre Probidad

Nº Documento Técnico	Título
145	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión de cuentas por cobrar
144	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión de garantías
143	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión de los bienes controlables
142	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión y uso de vehículos fiscales
141	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión documental institucional
140	Principales roles de la función de auditoría interna en el fortalecimiento de la integridad pública
139	Buenas prácticas para formular políticas, procedimientos y protocolos antifraude
138	Manual de auditoría forense para la función de auditoría interna del sector público
136	Programa marco de auditoría para detectar patrones anómalos de uso inadecuado o fraudulento de licencias médicas
135	Modelamiento de riesgos y controles en conciliaciones bancarias y análisis de cuentas contables
134	Modelamiento de riesgos y controles en el control presupuestario y la programación financiera
133	Buenas prácticas de control para la gestión de las rendiciones de cuentas en el sector público
132	Aspectos esenciales que el auditor interno debe conocer sobre las normas relacionadas con cumplimiento y anticorrupción
131	Aspectos esenciales que el auditor interno debe conocer sobre la investigación interna de fraudes
130	Aspectos fundamentales sobre la evidencia de auditoría
129	La importancia del juicio y escepticismo profesional en la función de auditoría interna
128	Buenas prácticas de control para la gestión de convenios de colaboración en el sector público
123	Programa Marco de Transferencias
122	Evaluación de actividades asociadas a la probidad administrativa en las compras públicas en el estado
119	Evaluación de los sistemas de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de auditoría interna

2. Ejecución y Consolidación de los Objetivos Gubernamentales de Auditoría, Orientados al Fortalecimiento de la Probidad y la Ética Pública

Esta Línea consideró los siguientes ámbitos de acción:

- **Actividades Orientadas a la Integridad**

Incluyen trabajos de Auditoría Interna destinados, por una parte, a apoyar la implementación de los compromisos asumidos en el plan de acción de la Estrategia Nacional de Integridad y, por otra, a reforzar los controles asociados a las compras públicas, con énfasis en la prevención de la corrupción y la gestión adecuada de los conflictos de intereses.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno**

Comprende el examen del sistema de control interno institucional, considerando las observaciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República y por las Unidades de Auditoría Interna, con el fin de evaluar su efectividad y consistencia.

- **Mantenimiento y Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Riesgos**

Da cumplimiento al mandato de que las entidades de la Administración del Estado mantengan y perfeccionen su proceso de gestión de riesgos. Esto implica el compromiso del Jefe de Servicio y de los funcionarios/as para aplicar las directrices del CAIGG, adoptar medidas que permitan una gestión de riesgos efectiva y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación y funcionamiento. Asimismo, considera trabajos de aseguramiento y/o asesoramiento por parte de las Funciones de Auditoría Interna en esta materia.

- **Seguimiento de Hallazgos Críticos y Recurrentes con Compromisos Pendientes**

Se refiere a la identificación, análisis y verificación del cumplimiento de los compromisos asociados a hallazgos de alta criticidad o carácter recurrente que permanecen sin solución.

Este seguimiento debe ser informado anualmente al CAIGG, garantizando la oportunidad y efectividad de las medidas correctivas.

- **Aseguramiento del Cumplimiento del artículo 2° quáter de la ley N°21.131 en el Sector Público**

Considera la ejecución de auditorías internas y acciones de aseguramiento destinadas a verificar que las entidades hayan diseñado e implementado los controles operativos necesarios para asegurar el pago oportuno a proveedores del Estado.

- **Actividades Derivadas de Requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**

Incluye la atención de requerimientos emergentes definidos por el CAIGG. Para el 2023, la Presidenta del Consejo encargó trabajos de aseguramiento respecto de las transferencias del sector público a privados (subtítulos 24 y 33 de la Ley de Presupuestos). Para años posteriores, se han establecido objetivos vinculados al fortalecimiento de controles en transferencias, compras públicas, pago a 30 días y licencias médicas.

3. Coordinación con la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

Se ha participado activamente en instancias de trabajo lideradas por la Comisión Asesora Presidencial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, contribuyendo al diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Integridad y otras iniciativas vinculadas a probidad, transparencia y prevención de la corrupción.

Esta coordinación ha permitido alinear la labor de Auditoría Interna con los compromisos nacionales e internacionales en materia de integridad pública, así como aportar insumos técnicos, revisar propuestas normativas y promover buenas prácticas en el sector público.

4. Organización y Realización de Seminarios y Charlas Informativas Relacionadas con la Materia

Durante el periodo 2022 – 2026, el CAIGG organizó diversos eventos de comunicación con la RAI y otros funcionarios públicos, en temas como:

- Ética pública.
- Liderazgo de las Unidades de Auditoría Interna.
- El escepticismo profesional como un factor crítico de éxito en la labor del auditor interno: Un enfoque a la luz de las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna.
- La investigación interna de fraudes y rol del auditor interno de gobierno.
- *Compliance* en el sector público: el paso siguiente en la auditoría de gobierno.
- *Webinar* auditando la ética.
- Ética, profesión e integridad en instituciones públicas.
- Buenas prácticas para lograr diversidad, equidad e inclusión en las organizaciones públicas.
- Nuevas exigencias en probidad y transparencia de proyecto de ley de compras públicas.
- Auditoría Interna: señales de alerta que se deben conocer en el sector público.

Además, se organizaron cursos que entregó directamente el CAIGG a la RAI, sobre delitos funcionarios, ética y probidad, y a través de la Dirección de Compras Públicas (ChileCompra) sobre la actualización de la Ley de Compras Públicas, lo que se abordará detalladamente en la línea de trabajo de fortalecimiento de competencias de la RAI.

5. Actuación como Experto Titular del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Iberoamericana Contra la Corrupción

El MESICIC es un instrumento de carácter intergubernamental, establecido en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo propósito es apoyar a los Estados parte en la aplicación efectiva de las disposiciones contenidas en dicha Convención.

Este objetivo se materializa a través de un proceso de evaluaciones recíprocas, técnicas y en condiciones de igualdad, mediante el cual se formulan recomendaciones específicas orientadas a subsanar vacíos normativos, fortalecer prácticas institucionales y promover avances sostenidos en materia de probidad y prevención de la corrupción.

En este ámbito, es relevante destacar que durante el periodo 2022 al 2026, el CAIGG ejerció como experto titular ante el mecanismo. Su rol comprendió la coordinación nacional del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención, así como la elaboración y presentación periódica de informes sobre los avances, brechas y dificultades identificados en la implementación de las recomendaciones emitidas en cada ronda de evaluación anual.

Dicha participación permitió fortalecer la articulación interinstitucional y contribuir al alineamiento del país con los estándares hemisféricos en materia de integridad pública y control. Este desempeño permitió adicionalmente al CAIGG, participar en el Grupo de Expertos Contra la Corrupción, que es una instancia que reúne varias entidades chilenas que participan en diversos mecanismos con organismos multilaterales y compartir experiencias y logros.

Tabla N° 2: Participaciones CAIGG en MESICIC

Plenaria N°	Fecha	Reunión	Instituciones Participantes	Tipo de Participación	Actividades Desarrolladas por los Representantes de Chile
38	12–15 sep 2022	Virtual	PJUD, CGR, MINREL, CAIGG, SII, CMF, UAF, MP, MINJUS	País evaluado	Participaron como país evaluado, revisando el informe preliminar de Chile, formulando observaciones y propuestas de mejora. Expusieron programas nacionales de capacitación y buenas prácticas anticorrupción. Se entregaron sugerencias a los indicadores sobre protección de denunciantes emitidos por MESICIC.
39	13–16 mar 2023	Presencial y virtual	PJUD, CAIGG, CIPYT, MP, CGR, UAF, SII, CPLT, MINREL	País evaluador	Como país evaluador, analizaron el informe de Uruguay. Presentaron avances de Chile 2022 en lucha anticorrupción y desarrollos en enfoque de género. Aportaron observaciones técnicas a indicadores sobre protección de denunciantes y revisaron versiones revisadas de dichos documentos.
40	11–14 sep 2023	Presencial y virtual	PJUD, CGR, MINREL, CAIGG, SII, CMF, MP	País concurrente pleno derecho	Participaron en el análisis de informes de República Dominicana, Canadá y Bahamas. Propusieron mejoras técnicas, presentaron buenas prácticas chilenas y comentaron versiones finales de indicadores sobre protección a denunciantes.
41	11–14 mar 2024	Presencial	PJUD, CGR, MP, Misión Diplomática Chile – OEA	País concurrente pleno derecho	Revisaron informes de EE.UU., Guyana y Jamaica. Presentaron el informe de avance de Chile 2023, compartieron buenas prácticas y formularon comentarios a propuestas e indicadores revisados por MESICIC.
42	9–12 sep 2024	Presencial	PJUD, PDI, CGR, Misión Diplomática Chile – OEA	País concurrente pleno derecho	Analizaron informes preliminares de Colombia y Granada, aportando observaciones y mejoras. Se presentaron buenas prácticas nacionales y comentarios técnicos a los indicadores sobre protección a denunciantes y testigos.
43	10–13 mar 2025	Presencial	PJUD, PDI, CGR, Misión Diplomática Chile – OEA	País concurrente pleno derecho	Participaron en la revisión de informes de Surinam, Brasil y Belice. Presentaron el informe de avance de Chile 2024, compartieron experiencias anticorrupción y formularon sugerencias a los indicadores revisados del MESICIC.
44	8–11 sep 2025	Presencial	PJUD, PDI, CGR, MP, Misión Diplomática Chile – OEA	País concurrente pleno derecho	Analizaron los informes de Antigua y Barbuda, y San Kitts y Nevis. Presentaron el informe de avance 2024 de Chile, difundieron buenas prácticas y entregaron observaciones a los indicadores técnicos del MESICIC.

El cuadro muestra una participación constante y activa del CAIGG en las plenarias del MESICIC entre 2022 y 2025. Chile intervino tanto como país evaluado, evaluador y en calidad de país concurrente de pleno derecho, aportando observaciones técnicas, buenas prácticas y propuestas de mejora, especialmente en materias de integridad, protección de denunciantes y lucha contra la corrupción.

Esta participación refleja el compromiso del CAIGG con los estándares internacionales y con la cooperación regional en transparencia y probidad.



Línea de Acción: Auditoría a Sistemas de Información

Esta línea de trabajo tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de la RAI, proporcionando formación especializada y un marco normativo y procedimental que facilite la ejecución de trabajos de aseguramiento y asesoramiento en materias vinculadas a la seguridad, protección y confiabilidad de la información en los organismos del Estado.

El enfoque integra el desarrollo y difusión de guías técnicas, políticas, procedimientos y herramientas aplicables, alineadas con las Normas Globales de Auditoría Interna, así como con estándares internacionales sobre ciberseguridad, gestión de riesgos tecnológicos y protección de datos personales.

En este ámbito, se han desarrollado las siguientes acciones en el periodo:

- Generación de charlas, webinarios y seminarios sobre ciberseguridad, análisis de datos y protección de los datos personales, entre otros.

- Organización y realización en conjunto con Capacita Usach de un diplomado gratuito para auditores gubernamentales sobre auditoría a la ciberseguridad.
- Formulación de 15 Guías de Auditoría para Seguridad de Información y Ciberseguridad (GASIC).

• **Generación de Charlas, Webinarios y Seminarios sobre Ciberseguridad, entre otros**

Se llevaron a cabo charlas, webinarios y seminarios dirigidos a los equipos de Auditoría Interna de Gobierno sobre temáticas clave como:

- Ciberseguridad
- Análisis de datos para la auditoría
- Protección de datos personales
- Riesgos tecnológicos emergentes

Tabla N° 3: Webinarios Auditoría de Sistemas CAIGG

Nombre Webinario	Participantes Virtuales
Ley Protección de Datos: Cómo prepararnos para su llegada	321
Desafíos de la Ciberseguridad en el Estado	420

Tabla N° 4: Seminarios Auditoría de Sistemas CAIGG

Nombre	Participantes Presencial/ Virtual
Auditoría a la Ciberseguridad: Roles, Desafíos y Competencias del Auditor Interno Gubernamental.	497
RiskDay: “Acelerando la Transformación de la Auditoría Interna de Gobierno”.	909
Conferencia: Desafíos del Auditor: Proyecto Ley de Marco de Ciberseguridad	490
Integración de la Inteligencia Artificial en la Auditoría Interna de Gobierno.	626
Cierre del Diplomado de Ciberseguridad para Auditores Gubernamentales. Tendencias y macro tendencias digitales	434

• **Diplomado para Auditores Internos Gubernamentales sobre Auditoría a la Ciberseguridad**

Durante el año 2023, más de 400 profesionales del sector público participaron en el Diplomado de Ciberseguridad para Auditores Internos Gubernamentales, impartido por Capacitación USACH de la Universidad de Santiago de Chile, en coordinación con el CAIGG.

Esta iniciativa constituyó un hito relevante en la estrategia de fortalecimiento y actualización de competencias de la RAI, al abordar de manera sistemática uno de los ámbitos de mayor criticidad y riesgo para la gestión pública contemporánea. La ciberseguridad y la seguridad de la información han sido identificadas de forma reiterada como riesgos prioritarios para las organizaciones públicas a nivel global, tanto en el informe *Vision 2035* del Instituto de Auditores Internos que proyecta un entorno caracterizado por una alta digitalización y exposición tecnológica, como en el informe anual *Risk in Focus 2026*, donde los riesgos cibernéticos y tecnológicos se sitúan entre las principales preocupaciones para la Auditoría Interna en los próximos años, en el mundo y en la Región.

El diplomado tuvo como objetivo desarrollar y profundizar las capacidades técnicas de los auditores internos en materia de ciberseguridad, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y criterios profesionales para mejorar la efectividad, calidad y oportunidad de los servicios de aseguramiento y asesoramiento que prestan a las instituciones públicas. De este modo, el CAIGG contribuyó a preparar a la Auditoría Interna para evaluar de mejor manera los riesgos asociados a la seguridad de la información, la continuidad operacional, la protección de datos y la resiliencia digital del Estado.

Asimismo, el programa permitió alinear la práctica de la Auditoría Interna de Gobierno con las tendencias y estándares internacionales, anticipando los desafíos derivados de la transformación digital y reforzando el rol estratégico del auditor interno como asesor de confianza en materias tecnológicas y de riesgo emergente. Cabe destacar que el diplomado fue impartido sin costo alguno para los profesionales participantes, reafirmando el compromiso del CAIGG con el acceso equitativo a formación especializada de alto nivel y con el fortalecimiento sostenido de las capacidades del sector público.

Tabla N° 5: Estructura del Diplomado Ciberseguridad

Módulos	Objetivos	Horas Sincrónicas	Horas Asincrónicas
Introducción a la Ciberseguridad	Comprender los fundamentos en el ámbito de la Ciberseguridad	25	25
Auditoría a la Ciberseguridad	Desarrollar competencias bases para el desarrollo de pruebas de auditoría en infraestructura, servicios, redes y sistemas operativos.	25	25
Análisis de Datos para Auditoría	Desarrollar competencias en el análisis de datos usando SQL para el desarrollo y la automatización de auditorías en bases de datos y otras fuentes de información.	25	25
Curso Electivo	Desarrollar competencias específicas en diversos dominios de la auditoría en la Ciberseguridad.	25	25
Total Horas		100	100

• **Guías de Auditoría para Seguridad de Información y Ciberseguridad (GASIC)**

Las Guías de Auditoría para Seguridad de Información y Ciberseguridad (GASIC) están diseñadas para ayudar a los auditores internos del sector público a entender y a seguir un proceso estructurado para la auditoría interna en el ámbito de la seguridad de la información y ciberseguridad. La mayoría de las GASIC están compuestas por tres componentes complementarios:

- **Documento Guía de Auditoría de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad (formato PDF):** Se describe como el marco teórico que proporciona el contexto necesario para que el auditor interno comprenda el alcance y el dominio de seguridad que se está evaluando. Esta guía contiene los conceptos fundamentales y está basada en las mejores prácticas. La información de referencia técnica incluye normas ISO, controles sectoriales, mejores prácticas, y requisitos de cumplimiento. Esta sirve como base para la creación de una «Matriz de Controles», que a su vez se utiliza para formular las «Preguntas de Auditoría».

- **Modelo de Madurez (formato Excel):** Este componente organiza los controles de seguridad en función de las mejores prácticas y proporciona un modelo progresivo que el auditor puede usar para evaluar la madurez de los controles de seguridad de la información de una organización.
- **Ejemplos de Preguntas de Auditoría (formato Word):** Son un complemento al modelo de madurez y consisten en un conjunto de preguntas organizadas para ayudar al auditor a verificar el cumplimiento de los controles.
- Las GASIC se encuentran disponibles en el Anexo de la presente memoria.

Tabla N° 6: GASIC Emitidas por el CAIGG

N° GASIC	Título
1	Instrumento de Autoevaluación
2	Gobernanza de la Seguridad de la Información
3	Seguridad en los Recursos Humanos
4	Gestión de Acceso e Identidades (IAM)
5	Operaciones de Seguridad
6	Seguridad en Redes
7	Computación en la Nube
8	Seguridad en el Desarrollo
9	Introducción a la Gestión de Incidentes
10	Continuidad del Negocio
11	Adaptación Requisito Temático Ciberseguridad al Sector Público
12	Auditoría para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad – Controles en AWS
13	Buenas Prácticas para la Auditoría a la Ciberseguridad
14	Buenas Prácticas para la Protección y Tratamiento de Datos Personales
15	Diccionario de Términos y Conceptos sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad



Línea de Acción: Actualización y Formación Profesional



Esta Línea de Acción contempla investigar y diseñar modelos y contenidos programáticos de capacitación teóricos y prácticos para que la Red de Auditoría Interna de Gobierno pueda generar y/o actualizar sus conocimientos, destrezas y aptitudes, de acuerdo con los marcos de competencias aceptados para la disciplina de Auditoría Interna moderna.

Para definir la actualización y generación de competencias profesionales, el CAIGG realiza un análisis de las macrotendencias y tendencias de la disciplina de Auditoría Interna y de las competencias actuales y necesidades de formación y perfeccionamiento que requiere la RAI con la finalidad de complementar las brechas o debilidades que se aprecien en materias, tales como Auditoría Interna, normativas, procesos, gobernanza, gestión de riesgos y control interno. En ese contexto, se define anualmente un plan de actualización de competencias que se difunde a la RAI y se invita a postular a las actividades que ahí se programan (Documentos Técnicos CAIGG N°s 127, 124 y 120).

Como resultado de los planes anuales de actualización de competencias del periodo 2022 al 2026, se fortalecieron, generaron y/o actualizaron competencias de la RAI en más de **veinticinco mil** participantes en webinarios, seminarios y cursos. A continuación, se describen las categorías de actualización de competencias:

1. Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos

Fortalecer el conocimiento técnico sobre las NOGAI y la elaboración adecuada de informes con base en directrices profesionales.

2. Auditoría a Sistemas de Información

Fortalecer las competencias en la aplicación de tecnologías emergentes, análisis de datos, inteligencia artificial, auditoría en entornos digitales, ciberseguridad y *machine learning*.

3. Legal y Ética Pública

Reforzar el conocimiento en ética, probidad, normativa pública, sumarios administrativos y funciones legales relevantes para la Auditoría Interna.

4. Gestión de Riesgos

Fortalecer las competencias para identificación, evaluación y administración de riesgos en el sector público.

5. Gestión de Procesos

Aplicación de herramientas como BPM, análisis de causa raíz y diseño de procesos orientados a la mejora continua en la Administración Pública.

6. Compras Públicas

Generar conocimiento sobre la actualización normativa y buenas prácticas en compras públicas, con énfasis en eficiencia y probidad.

7. Habilidades Blandas

En esta categoría el objetivo es el desarrollo personal y profesional mediante cursos de liderazgo, inteligencia emocional, comunicación efectiva, pensamiento crítico, manejo del estrés y adaptación al cambio crucial para fortalecer la dimensión humana de la Función de Auditoría Interna.

Se han identificado más de **dos mil setecientos** usuarios activos dentro de la Plataforma de Aprendizaje del CAIGG desde marzo de 2022 a la fecha de esta publicación. Esta cifra corresponde a cerca del 36% del total de usuarios registrados, lo que refleja un nivel de participación significativo en el periodo analizado.

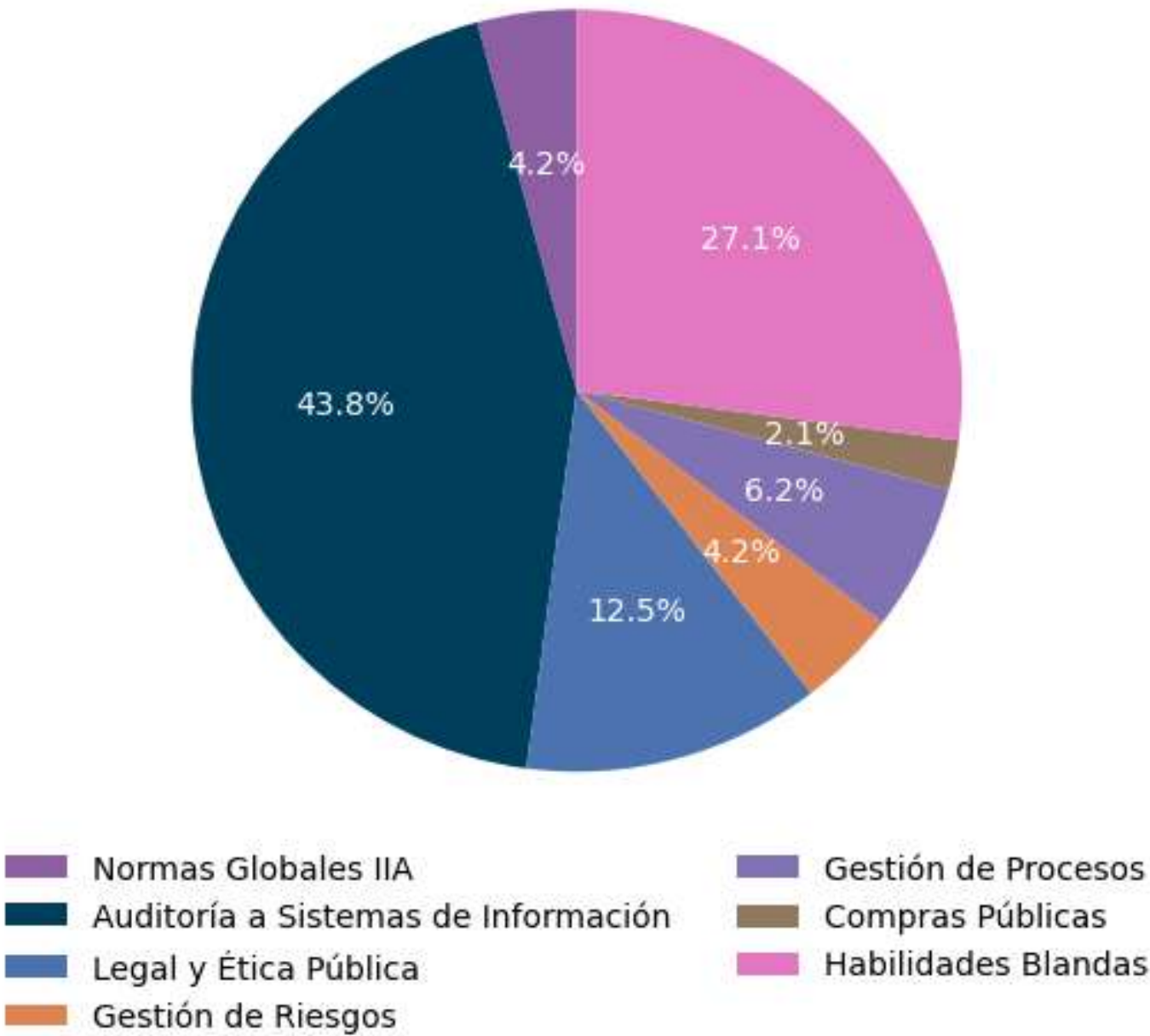
En el periodo se realizaron los siguientes cursos por categoría:

Tabla N° 7: Categorías y Cursos CAIGG

Categoría	Temas de Cursos
Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA)	- Fundamentos de las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditoría Interna (IIA) - Elaboración de informes de Auditoría Interna en Base a las Directrices Técnicas del CAIGG
Auditoría a Sistemas de Información	- Análisis de Datos – IA (Data Analytics e IA) - Fundamentos de la Auditoría en Datos - Gestión de Datos en Auditoría - Excel Básico y Excel Avanzado - Tecnologías Emergentes para la Auditoría de Datos - Auditoría en Bases de Datos usando SQL - SQL Avanzado para Auditoría - Presentación de Datos e Informes de Auditoría - Fundamentos de Machine Learning - Auditoría usando Machine Learning - Algoritmos de Machine Learning - Algoritmos de Deep Learning - Análisis Estadístico y Forense - Auditoría usando Inteligencia Artificial - Computación y Auditoría iCloud Auditoría a los Servidores - Auditoría a las Aplicaciones Web - Auditoría a Active Directory - Introducción Auditoría del Sistema Gestión de Cumplimiento - Introducción Sistema de Gestión de la Privacidad (SGP). - Introducción Auditoría del Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial (IA) - Normas de Privacidad y Protección de Datos Aplicada
Legal y Ética Pública	- Ética Pública y sus Actualizaciones Normativas - Sistema Calificadorio - Delitos Funcionarios - Responsabilidad Administrativa y Perspectiva de Género - Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada - Taller Práctico Sumario Administrativo
Gestión de Riesgos	- Gestión de Riesgos para el Sector Público - Taller de Gestión de Riesgos para el Sector Público
Gestión de Procesos	- Gestión de procesos en el Sector Público - BPMN para el Modelamiento de Procesos - Análisis de Causa Raíz
Compras Públicas	Actualización de Ley de Compras Públicas
Habilidades Blandas	- El Lenguaje de los Auditores Positivo, Asertivo y con Estructura - Autocuidado en la Labor de Auditoría (Estrés, Ansiedad) ¿Cómo adaptarse a los cambios? (Válido para Proyectos, Relaciones y la Vida) ¿Cómo gestionar reuniones eficientes? (Tips para reuniones eficientes) ¿Cómo crear confianza en un proceso de auditoría y en los equipos de trabajo? - Aprender a hacer que las cosas pasen - Inteligencia emocional para enfrentar el fin de año y el cierre del ciclo anual - Presentaciones Efectivas - El Rapport en la Auditoría Interna - Cómo la PNL puede ayudar a la Auditoría Interna - Las Competencias Blandas más Demandadas 2023 - 2025 - Buenas Prácticas de Neuromarketing en Auditoría Interna - El Pensamiento Crítico
Total Categorías: 7	Total Cursos: 48

- **Análisis de los contenidos de las Categorías y Cursos**

Gráfico N° 3: Categorías y Cursos CAIGG



Como parte del proceso de alineación estratégica de la Función de Auditoría Interna de Gobierno con las NOGAI y las tendencias internacionales promovidas por el IIA, se observa una consistencia entre los cursos impartidos durante el período, con la distribución temática de los riesgos prioritarios y las capacidades futuras identificadas para los auditores internos en los siguientes informes globales del IIA.

- **Risk in Focus 2026:** Riesgos emergentes y prioridades para la Auditoría Interna en el corto y mediano plazo.
- **Vision 2035:** Prospectiva sobre el perfil, capacidades y contribución esperada de la Auditoría Interna hacia 2035.

Fuerte alineación con el riesgo global prioritario de Ciberseguridad

La mayor proporción de cursos (43,8%) se concentra en la Categoría Auditoría a Sistemas de Información, lo que representa una respuesta técnica adecuada frente al riesgo más crítico identificado globalmente por el IIA: ciberseguridad y protección de activos digitales.

Esta formación refuerza la preparación de los auditores internos del sector público para evaluar ambientes de TI, sistemas automatizados, gobierno de datos y resiliencia operativa ante amenazas digitales.

Fuerte alineación en el fortalecimiento del Capital Humano

Un 27,1% de los cursos se enfocan en la Categoría Habilidades Blandas, como liderazgo, comunicación, trabajo colaborativo y adaptabilidad. Este esfuerzo responde a los hallazgos del informe *Vision 2035*, que proyecta que las habilidades humanas serán un diferenciador clave para que la Auditoría Interna se mantenga como una función estratégica de confianza y valor en contextos de complejidad creciente.

Las demás temáticas de los cursos también resultan relevantes para la Función de Auditoría Interna en el sector público. Esto incluye las categorías de Legal y Ética Pública, Gestión de Riesgos, Gestión de Procesos, Compras Públicas y las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA.

A continuación, se describen las **ochenta y dos** actividades y la cantidad de participantes en el periodo:

Tabla N° 8: Seminarios CAIGG y Participantes

N°	Nombre	Participantes Presenciales y Virtuales
1	Auditoria a la Ciberseguridad: Roles, Desafíos y Competencias del Auditor Interno Gubernamental	497
2	Auditoría Interna: Señales de Alerta que se deben conocer en el Sector Público	580
3	RiskDay: Acelerando la Transformación de la Auditoría Interna de Gobierno	909
4	Sistema de Prevención de LA/FT/DF en la Instituciones Publicas	796
5	Ética, Profesión e Integridad en las Instituciones Públicas	510
6	Conferencia: Desafíos del Auditor: Proyecto Ley de Marco de Ciberseguridad	490
7	Buenas Prácticas para Lograr Diversidad, Equidad e Inclusión en la Organizaciones Públicas	380
8	Nuevas exigencias en Probidad y Transparencia de Proyecto de Ley de Compras Públicas	806
9	Integración de la Inteligencia Artificial en la Auditoría Interna de Gobierno	626
10	Cierre del Diplomado de Ciberseguridad para Auditores Gubernamentales	434
11	Desafíos y Experiencias en la Creación de la Identidad de la Marca Auditoría Interna	219
12	Charla Universitaria Autónoma de Chile	26
13	Red de Auditores OG N°1 – Licencias Médicas	350
14	Camino de Transformación y Desarrollo Profesional: Contribuciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno al Fortalecimiento de la Función de Auditoría Interna de Gobierno (2022–2026)	162
Totales		6.792

Tabla N° 9: Webinarios CAIGG y Participantes

N°	Nombre	Participantes Virtuales
1	Ley Protección de Datos: Cómo prepararnos para su llegada	321
2	PNL y Neurociencia Aplicada a la Auditoría Interna	478
3	Auditando la Ética	585
4	Oratoria y Comunicación para Auditores Internos	635
5	Proceso de Calidad en la Contraloría General de la República	396
6	Análisis de las Consideraciones para la Implementación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el Sector Público	687
7	La gestión del Conocimiento en la Auditoría Interna	297
8	El Rol del Auditor Interno en los Aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG)	382
9	Neuromarketing para Auditores Internos	344
10	Habilidades para potenciar el liderazgo de mujeres en los equipos de auditoría interna	245
11	Buenas Prácticas para Formación de Relatores Internos	383
12	Tips para Gestionar Reuniones Eficientes	497
13	El Escepticismo profesional como un factor crítico de éxito en la labor del Auditor Interno: Un enfoque a la luz de las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna (3 versiones)	1.223
14	La Investigación Interna de Fraudes y Rol del Auditor Interno de Gobierno	173
15	Compliance en el Sector Público: El Paso Siguiente en la Auditoría de Gobierno	137
16	Enfoque de Trabajo PAMC	453
17	Auditoría Forense para Auditores Internos	229
18	Buenas Prácticas sobre Políticas, Procedimientos y Protocolos Antifraude	184
19	Responsabilidades Clave del Auditor Interno en la Estrategia Nacional de Integridad Pública	411
20	Desafíos de la Ciberseguridad en el Estado	420
Totales		8.480

Durante el período el CAIGG desarrolló una activa agenda de seminarios y webinarios orientados al fortalecimiento de la Auditoría Interna de Gobierno, alcanzando a más de **quince mil** participantes en **treinta y cuatro** actividades.

Estas actividades permitieron ampliar el acceso a contenidos técnicos relevantes, fortalecer competencias profesionales y consolidar el rol del CAIGG como referente en materias de Auditoría Interna y probidad.

Tabla N° 10: Cursos CAIGG y Participantes

Categoría	Temas de Cursos	Total Participantes Inscritos Cursos	Total Participantes Inscritos Categorías
Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA)	• Fundamentos de las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditoría Interna (IIA)	762	1.103
	• Elaboración de informes de Auditoría Interna en Base a las Directrices Técnicas del CAIGG	341	
Auditoría a Sistemas de Información	• Análisis de Datos – IA (Data Analytys e IA)	242	3.121
	• Fundamentos de la Auditoría en Datos	233	
	• Gestión de Datos en Auditoría	237	
	• Excel Básico y Excel Avanzado	163	
	• Tecnologías Emergentes para la Auditoría de Datos	157	
	• Auditoría en Bases de Datos usando SQL	110	
	• SQL Avanzado para Auditoría	237	
	• Presentación de Datos e Informes de Auditoría	107	
	• Fundamentos de Machine Learning	87	
	• Auditoría usando Machine Learning	132	
	• Algoritmos de Machine Learning	176	
	• Algoritmos de Deep Learning	120	
	• Análisis Estadístico y Forense	112	
	• Auditoría usando Inteligencia Artificial	123	
	• Computación y Auditoría iCloud Auditoría a los Servidores	107	
	• Auditoría a las Aplicaciones Web	100	
	• Auditoría a Active Directory	203	
	• Introducción Auditoría del Sistema Gestión de Cumplimiento	115	
	• Introducción Sistema de Gestión de la Privacidad (SGP)	220	
	• Introducción Auditoría del Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial (IA)	140	
Legal y Ética Pública	• Normas de Privacidad y Protección de Datos Aplicada	698	2.137
	• Ética Pública y sus Actualizaciones Normativas	131	
	• Sistema Calificadorio	793	
	• Delitos Funcionarios	145	
	• Responsabilidad Administrativa y Perspectiva de Género	162	
	• Actualización de la Ley de Compras Públicas	208	
	• Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada		
Gestión de Riesgos	• Taller Práctico Sumario Administrativo		1.813
	• Gestión de Riesgos para el Sector Público	1.545	
Gestión de Procesos	• Taller de Gestión de Riesgos para el Sector Público	268	1.198
	• Gestión de procesos en el Sector Público	526	
	• BPMN para el Modelamiento de Procesos	439	
Compras Públicas	• Análisis de Causa Raíz	233	972
	• Actualización de Ley de Compras Públicas	972	
Total Participantes Inscritos		10.344	

La oferta formativa de cursos desarrollada durante el período permitió abordar de manera integral las principales temáticas relevantes para una Auditoría Interna de Gobierno moderna, cubriendo ámbitos normativos, técnicos, metodológicos y transversales para más de **diez mil** participantes

En conjunto, los **cuarenta y ocho** cursos impartidos contribuyeron al fortalecimiento de competencias necesarias para responder a los desafíos actuales y futuros de la Función de Auditoría Interna en el sector público.

La categoría Habilidades Blandas no se incluye en el cuadro anterior, ya que no se considera inscripción para acceder a los cursos de dicha categoría por los interesados.



Línea de Acción: Programa de Calidad en Auditoría Interna

Esta Línea de Acción tiene por objetivo principal diseñar e implementar un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, alineado con las NOGAI, para una parte relevante de las Funciones de Auditoría Interna de Gobierno. Su finalidad es fortalecer de manera sistemática la gobernanza, la dirección, las capacidades del personal y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna que integran la RAI, promoviendo estándares homogéneos de calidad, profesionalismo y mejora continua.

En el marco de esta línea de acción, se desarrollaron diversas actividades y proyectos, orientados a apoyar la implementación efectiva del PAMC y a consolidar una cultura de calidad en la Auditoría Interna. Para ello, el CAIGG elaboró un plan de trabajo dirigido a todas las Unidades de Auditoría Interna que participan en el proyecto PAMC, con el propósito de homologar los conocimientos y capacidades vinculadas a las Normas Internacionales de Auditoría Interna, a las NOGAI y a su correcta implementación en el sector público:

1. Proyecto Programa Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC)

El CAIGG está llevando al efecto un proyecto de 65 Unidades de Auditoría Interna que han desarrollado, con diverso nivel de evolución, la implementación de un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad en su Función de Auditoría Interna, lo que implica efectuar una evaluación del nivel de cumplimiento frente a las Normas y Principios de Auditoría Interna y desarrollar planes de acción para mejorar las brechas y debilidades observadas. En este tema es necesario destacar **cuatro** hitos relevantes durante el periodo:

- **Generación de Competencias para las Unidades de Auditoría Interna del Proyecto**

El CAIGG elaboró un plan de competencias dirigido a todas las Unidades de Auditoría Interna que participan en el proyecto PAMC, con el propósito de homologar los conocimientos y capacidades vinculadas a las Normas Internacionales de Auditoría Interna, a las NOGAI y a su correcta implementación.

Esto requirió de horas de preparación y trabajo presencial, para entregar las señaladas competencias y dejar a los equipos de auditoría en un nivel apto para el desarrollo del proyecto.

- **Formulación Documentación Necesaria para Respaldo el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad**

Considera la formulación de metodologías estándar (políticas, procedimientos y formularios), que pueden ser adoptadas y/o adaptadas por las funciones de Auditoría Interna para cumplir con la estructura documental del PAMC. A la fecha de esta publicación se habían emitido más de 50 procedimientos y políticas de los Dominios II, III y IV de las NOGAI.

- **Generación de un Sistema para Documentar y Gestionar el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad**

El CAIGG generó una plataforma “*In House*” para documentar este proceso que facilitó el trabajo de los asesores/sectoriales y servicios. Este sistema está en su fase de desarrollo final a la fecha de esta publicación y posteriormente, será entregado sin costo, a las Funciones de Auditoría Interna de la RAI.

- **Asesoría para la Implementación del PAMC y la Evaluación Externa de Calidad de la Tesorería General de la República**

En el marco del PAMC y considerando a los servicios participantes en el proyecto, destaca la certificación internacional *Quality Assessment*, obtenida por la Función de Auditoría Interna de la Tesorería General de la República, la cual fue aprobada sin observaciones, recibiendo únicamente sugerencias de mejora y la calificación más alta según la escala establecida en el Manual de Evaluaciones Externas de Calidad del IIA. Esta evaluación debe renovarse al menos cada cinco años para mantenerla.

2. Proyecto de Formación de Evaluadores Externos de Calidad para la Auditoría Interna de Gobierno

En línea con las buenas prácticas recomendadas para dar cumplimiento a la Norma 8.4: Evaluación Externa de Calidad, establecidas en el documento "*How to Implement the Global Internal Audit Standards in the Public Sector*", emitido conjuntamente por el *ECIIA Public Sector Committee* y el IIA, se diseñó e implementó un proyecto orientado a promover la obtención de la certificación *Certified Internal Auditor®* (CIA®) en el sector público.

El objetivo principal es formar un grupo de evaluadores externos de calidad con experiencia comprobada como Jefe de Auditoría en organismos públicos, capaces de realizar evaluaciones de calidad conforme a las NOGAI.

En este marco, durante el año 2025 una profesional de la Auditoría Interna de Gobierno obtuvo la certificación CIA®. Este avance estratégico permitirá, en el mediano plazo, que más Funciones de Auditoría Interna de Gobierno puedan cumplir con la normativa internacional, realizando evaluaciones de calidad por pares calificados, sin depender exclusivamente de recursos externos o altos costos asociados.

Además, esta iniciativa contribuye a superar una de las principales restricciones identificadas por el IIA para el sector público, como es la limitación presupuestaria para acceder a evaluaciones externas de calidad, promoviendo así el cumplimiento sostenible de las NOGAI en más instituciones del Estado.

3. Proyecto Branding o Gestión de la Marca de Auditoría Interna de Gobierno

Este proyecto que se asocia a la mejora de la calidad de la Auditoría Interna en el sector público se orienta a la creación de una identidad de marca (*brand*) sólida, que refuerce la confianza, legitimidad y percepción de la función, destacando su rol de asesor estratégico y de agregación de valor en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control.

Este proyecto inédito, se alinea con las NOGAI, especialmente en lo referente a *la Norma 11.1: Establecer relaciones y comunicarse con las partes interesadas*, que exige que el Jefe de Auditoría desarrolle un enfoque metódico y suficiente para comunicarse con los grupos de interesados clave y construya confianza, lo que le permitirá promover, desarrollar y mantener relaciones en toda la organización.

Este proyecto formulado por el CAIGG considera un modelo de gestión de marca o branding para la Auditoría Interna de Gobierno. El modelo contempla cinco fases de desarrollo y busca conseguir un alto posicionamiento y valoración de la Función de Auditoría Interna al interior de cada entidad gubernamental.

El proyecto y Modelo de Branding se implementó exitosamente en siete Funciones de Auditoría Interna piloto. Este esfuerzo busca fortalecer la imagen de la Auditoría Interna, promover su función y posicionarla como un aliado estratégico en la gestión pública.

En su desarrollo el proyecto consideró:

- Capacitaciones y retroalimentación a las Funciones de Auditoría Interna de los servicios pilotos
- Difusión nacional en diversas instancias ministeriales y entre otras entidades (Función de Auditoría Interna del Senado y de la Cámara de Diputados y Diputadas)
- Difusión internacional a través de la participación en congresos latinoamericanos de Auditoría Interna.
- Generación del seminario "Desafíos y Experiencias en la Creación de la Identidad de la Marca Auditoría Interna" con 220 participantes y los servicios pilotos del proyecto para exponer sus experiencias.

El Modelo de Branding fue incluido como artículo en *On the Frontlines: The Power of Branding: Internal Auditor Magazine* y se encuentra como recurso en el *Knowledge Centers Public Sector* del IIA.

Se espera que, con los buenos resultados del proyecto, este se pueda ampliar a futuro a un mayor número de Funciones de Auditoría Interna de la RAI.

4. Proyecto Modelo Estratégico del Valor de Auditoría Interna

El Modelo Estratégico del Valor de Auditoría Interna (MEVAI) surge como una iniciativa piloto desarrollada en alianza entre el CAIGG y la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Su propósito es dotar a la Auditoría Interna de una herramienta estratégica que permita medir, de manera sistemática y objetiva, el cumplimiento del Propósito de la Auditoría Interna en base al Dominio I de las NOGAI.

MEVAI permitirá evaluar el cumplimiento del Propósito de la Función de Auditoría Interna a través de tres dimensiones fundamentales: crear valor, fortaleciendo la gestión; proteger valor, mediante la gobernanza y el control; y sostener valor, elevando la calidad del servicio público y la confianza ciudadana.

El modelo operará cuando esté en funcionamiento sobre tres capas de análisis complementarias: un análisis descriptivo, que muestra la situación actual; un análisis predictivo, que anticipa tendencias y riesgos; y un análisis prescriptivo, que propone acciones concretas para cerrar brechas antes de que los riesgos se materialicen. Estas capas se integran mediante el uso de inteligencia artificial, transformando el Propósito de la Auditoría Interna en indicadores relevantes para la toma de decisiones.

MEVAI funcionará como un flujo integrado de información, combinando datos estructurados, tales como planes de auditoría, hallazgos y matrices de riesgos, con información externa no estructurada, proveniente de fuentes como prensa, portales de transparencia y organismos multilaterales. El procesamiento de estos datos permite generar indicadores dinámicos, proyecciones de corto y mediano plazo y alertas tempranas.

Los resultados se visualizarán en un tablero interactivo que facilitará el seguimiento del desempeño de la Auditoría Interna, la priorización basada en riesgos y el ajuste oportuno de planes y recursos.

A la fecha de esta publicación, el piloto ha desarrollado en parte el diseño del módulo descriptivo, encontrándose en formulación los módulos predictivo y prescriptivo. Aunque el modelo continúa en evolución, cuando esté terminado e implementado constituirá un avance significativo en la medición y gestión del valor de la Auditoría Interna en el sector público.

Un hito relevante para este proyecto fue la destacada participación que tuvo en el concurso HackAudit 2025, donde se exhibió en las semifinales representado a Chile.

HackAudit es una iniciativa de innovación que se desarrolla en el marco del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2025, orientada a reconocer y visibilizar proyectos tecnológicos y disruptivos liderados por equipos de Auditoría Interna. Su objetivo es promover soluciones innovadoras que fortalezcan el valor de la auditoría interna y fomentar el intercambio de experiencias a nivel latinoamericano.

Más información en:

<https://clai2025.com/hackaudit-clai2025/>

5. Proyecto Marco Metodológico de Auditoría de Desempeño

Las auditorías constituyen, en términos generales, trabajos de aseguramiento, consistentes en una evaluación independiente de un determinado asunto, cuyo propósito es determinar si se cumple con un criterio o estándar previamente definido. De esta manera, contribuyen a otorgar confianza razonable respecto del cumplimiento de normas contables, normas de control interno, leyes y regulaciones, planes, programas y presupuestos, entre otros.

De acuerdo con el foco de la evaluación, existen distintos tipos de auditoría, tales como auditoría financiera, informática, ambiental, forense, de desempeño, entre otras.

La auditoría de desempeño corresponde a un examen independiente, objetivo y confiable, orientado a determinar si los programas, actividades u organizaciones del sector público funcionan conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Este tipo de auditoría tiene por objetivo proporcionar información, análisis o perspectivas que permitan mejorar la gestión pública.

En particular, las auditorías de desempeño generan valor al:

- Proporcionar perspectivas analíticas, mediante análisis más amplios o profundos, o a través de nuevas miradas sobre la gestión.
- Hacer más accesible la información a las distintas partes interesadas, entregando observaciones y conclusiones sustentadas en evidencia de auditoría.
- Formular recomendaciones fundamentadas, basadas en el análisis de los hallazgos identificados durante la auditoría.

En el entorno del sector público, el tipo de auditoría que resulta necesario reforzar es precisamente la auditoría de desempeño, también denominada auditoría de gestión o de rendimiento. Este enfoque representa una evolución de la tradicional auditoría operacional o administrativa, ampliando su alcance y profundidad analítica.

La auditoría de desempeño se orienta a evaluar, en un proceso u organización, los elementos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia, incorporando, en algunos casos, otros ámbitos relevantes como la estrategia, la ética o la dimensión ambiental.

En consideración al cambio de rol del auditor interno establecido en las NOGAI, y particularmente a lo señalado en el Dominio I, relativo al Propósito de la Auditoría Interna, se refuerza la necesidad de que esta función se consolide como un apoyo para crear, proteger y sostener el valor público en el Estado.

En este contexto, el CAIGG identificó la necesidad de desarrollar un Proyecto Marco Metodológico de Auditoría de Desempeño, orientado a profundizar la generación de valor a través de la Función de Auditoría Interna. Para ello, se diseñó un plan destinado a fortalecer y actualizar las capacidades y competencias de la RAI en materia de auditoría de desempeño, mediante el desarrollo de instrumentos metodológicos prácticos, lineamientos técnicos y la ejecución de cursos y talleres que apoyen la realización de trabajos de aseguramiento en esta materia.

El proyecto considera, entre otros, los siguientes ámbitos:

- Modelos de gestión y evaluación del desempeño.
- Diseño y uso de indicadores de desempeño.
- Metodología, lineamientos y mejores prácticas en auditorías de desempeño en el sector público, desde la perspectiva de la Auditoría Interna, con énfasis en:
 - **Economía:** obtención de los insumos adecuados al menor costo posible.
 - **Eficiencia:** maximización del uso de los recursos disponibles, en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
 - **Eficacia:** logro de los resultados esperados a partir de los productos o servicios generados.

Por su parte, el marco metodológico contempla la incorporación de otros elementos relevantes en el análisis de las auditorías de desempeño, tales como:

- Estrategia.
- Ecología.
- Ética.
- Sostenibilidad, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).
- Sistemas de gestión, tales como calidad, medio ambiente, salud y seguridad.

A partir de esta iniciativa, el CAIGG puso a disposición del IIA las GAID como una contribución concreta a la Profesión, elaborada desde la experiencia práctica del sector público y alineada con las NOGAI. Esta iniciativa fue muy bien recibida por la Alta Dirección del IIA, quienes valoraron el aporte y reconocieron la relevancia del trabajo realizado.

Asimismo, el CAIGG manifestó al IIA su disposición a que este material pueda ser considerado como insumo para la futura formulación de *Topical Requirements* en materia de auditoría de desempeño en el sector público, contribuyendo así al fortalecimiento de las directrices globales que emite ese organismo internacional.

En el marco de este proyecto, el CAIGG ha formulado las siguientes Guías de Auditoría Interna de Desempeño (GAID):

Tabla N° 11: GAID Emitidas por el CAIGG

N° GAID	Título
1	Modelos de Gestión y Evaluación de Desempeño: Marco Teórico
2	Auditoría de Desempeño: Marco Teórico
3	Metodología de Auditoría de Desempeño: Planificación y Ejecución
4	Metodología de Auditoría de Desempeño: Comunicación y Seguimiento

Las GAID se encuentran disponibles en el Anexo de la presente memoria.

6. Proyecto Marco Metodológico de Auditoría Interna en base a las NOGAI

Este proyecto corresponde a una iniciativa estratégica del CAIGG orientada a fortalecer la Función de Auditoría Interna de Gobierno, mediante la provisión de un marco metodológico integral, práctico y alineado con las NOGAI y las Guías Globales para la Práctica de la Auditoría Interna del IIA.

El objetivo del proyecto es acompañar de manera sistemática cada una de las etapas del ciclo de Auditoría Interna, entregando orientaciones técnicas estándar que permitan mejorar la calidad, consistencia y generación de valor de los trabajos de aseguramiento y asesoramiento desarrollados por la RAI.

Las Guías de Gestión y Servicios de Auditoría Interna (GGSAI) abordan, además de materias vinculadas con el plan anual, el plan estratégico y la gestión de la calidad, las principales fases del ciclo de la Auditoría Interna, a través de directrices específicas que cubren:

- Planificación del trabajo de Auditoría Interna, orientada a una adecuada identificación de riesgos y definición de objetivos.
- Ejecución del trabajo, considerando la recopilación, análisis y evaluación de la información.
- Supervisión del trabajo de auditoría, como elemento clave para asegurar la calidad y confiabilidad de los resultados.

- Comunicación de los resultados, fortaleciendo la claridad, oportunidad y utilidad de la comunicación y los informes de auditoría.
- Seguimiento de la implementación de recomendaciones y/o planes de acción, con foco en la mejora continua y la generación de valor.

A la fecha de esta publicación, el CAIGG había actualizado y puesto a disposición las 5 GGSAI correspondientes al ciclo de Auditoría Interna, diseñadas para apoyar de manera práctica a los auditores internos en el desarrollo de sus funciones, promoviendo una Función de Auditoría Interna moderna, basada en riesgos, coherente con las NOGAI y orientada al fortalecimiento de la gestión pública.

Este conjunto de guías constituye un aporte relevante al proceso de profesionalización de la Auditoría Interna de Gobierno, facilitando la aplicación homogénea de buenas prácticas, fortaleciendo las capacidades técnicas de la RAI y contribuyendo al cumplimiento del Propósito de la Auditoría Interna como una función que contribuye a la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener valor público.

Las GGSAI N°s 3, 4, 5, 6 y 7, se encuentran disponibles en el Anexo de la presente memoria.

Tabla N° 12: GGSAI - CAIGG

N° GGSAI	Título
1	Plan de Auditoría Interna
2	Plan Estratégico de Auditoría Interna
3	Planificación del Trabajo de Auditoría Interna
4	Ejecución del Trabajo: Recopilación, Análisis y Evaluación de la Información
5	Supervisión del Trabajo de Auditoría Interna
6	Comunicación en Auditoría Interna y Formulación de Informes sobre Resultados del Trabajo
7	Seguimiento y Confirmación de la Implementación de Recomendaciones y/o Planes de Acción
8	Gestión de la Calidad en la Función de Auditoría Interna
-	Planilla de Trazabilidad del Trabajo de Auditoría Interna



Línea de Acción: Coordinación con Entidades Públicas y Privadas



Durante el periodo se realizaron varias actividades de coordinación con diversas entidades públicas, para enriquecer la mirada del CAIGG y para compartir experiencias y competencias. Dentro de estas destacan:

1. Contraloría General de la República

Se llevaron a cabo webinarios y seminarios en forma conjunta con la Contraloría General, sobre temas de interés para la RAI. Se establecieron coordinaciones en relación con los hallazgos reiterados en los informes de fiscalización. También se realizaron reuniones mensuales para verificar la complementariedad de los trabajos de Auditoría Interna y de Contraloría General. Además, se coordinó la asistencia de CGR en la ronda del MESICIC con la buena práctica “Algoritmo para la obtención de beneficiarios finales en Chile. Transparencia, Registros Públicos, Tecnología, Base de Datos Gubernamentales.”

2. Corporación Nacional del Cobre de Chile

Participación en seminarios sobre el uso de la Inteligencia Artificial en las labores de Auditoría Interna y la gestión de la marca para la Función de Auditoría Interna. Este seminario incluyó aspectos sobre el uso de IA y los beneficios y riesgos que presentan para las auditorías y la protección de datos. Así mismo se consideraron en los temas de gestión de marca la percepción de los usuarios de la Auditoría Interna, el arquetipo del auditor, los mensajes y otras herramientas propias del Branding de Auditoría Interna.

3. Policía de Investigaciones de Chile – Brigada Anticorrupción

Se solicitó a esta brigada su participación en el MESICIC para que compartiera las buenas prácticas en temas de corrupción en la correspondiente ronda de este mecanismo. En base a ello, se realizaron las coordinaciones para que un representante de la PDI viajara a Washington para exponer la buena práctica “Adopción de modelos internacionales para controles internos, gestión de riesgos y disuasión de fraudes en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI)”.

4. Dirección de Presupuestos

Desde el año 2022, se realizan reportes y labores de coordinación periódicas para una adecuada aplicación y monitoreo de las normas de Buen Uso de Recursos Públicos contenidos en los oficios Gabinetes Presidenciales N°04/2022; N° 01/2023; N° 01/2024 y, N° 01/2025.

Adicionalmente, a partir de la segunda mitad del año 2022, la DIPRES solicita al CAIGG integrar el monitoreo del cumplimiento de las instrucciones sobre Plataforma de Pago Automático (PPA), en relación con los pagos en exceso de facturas a proveedores y su reintegro, contenidas en los Oficios Circulares N° 25, 26, 28 y 30 de 2022 emitidos por la Directora de Presupuestos y el Tesorero General de la República.

5. Ministerio de Relaciones Exteriores

En el marco del ejercicio de la designación de experto titular ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC, se efectuó la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (experto alterno), específicamente la División de Seguridad Internacional y Humana, para la participación en las reuniones anuales del Mecanismo y el rol de Chile como Estado evaluador o evaluado. Asimismo, fue necesario consolidar y coordinar la información de las entidades que participaron de las evaluaciones y de la puesta en marcha de las acciones para cumplir las recomendaciones de las rondas precedentes, entre ellos la Dirección de Compras Públicas, la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Secretaría General de la Presidencia, el Poder Judicial, entre otros.

6. Dirección de Compras y Contratación Pública

Se realizaron una serie de capacitaciones para la RAI, con motivo de la modificación de la Ley de Compras Públicas, con la intención de mantener actualizados a los auditores interno en esta importante materia.

7. Función de Auditoría Interna del Senado

Se realizaron actividades de generación de competencias y de compartir experiencias con las Funciones de Auditoría Interna del Senado, de la Cámara de Diputados y Diputadas y de la Biblioteca del Congreso, con la finalidad de enriquecer los conocimientos y cooperar en una mejora continua.

8. Poder Judicial y Ministerio Público

Con amplia participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Iberoamericana Contra la Corrupción, MECISIC, el Poder Judicial y el Ministerio Público se han coordinado con el CAIGG para asistir como parte de la delegación, para defender las recomendaciones a Chile como país evaluado, para colaborar en los indicadores diseñados por el Mecanismo y para presentar buenas prácticas a nombre del país.

9. Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno

Una delegación oficial de Honduras, encabezada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), solicitó la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con el propósito de conocer los avances y buenas prácticas del CAIGG en la implementación, monitoreo y evaluación de su sistema de control interno. Esta cooperación tenía como finalidad servir de insumo para la elaboración de un anteproyecto de normativa de control interno en Honduras.

La colaboración del CAIGG con ONADICI incluyó reuniones informativas, paneles de discusión, presentaciones técnicas sobre los documentos del CAIGG y sus resultados. Además, se llevaron a cabo encuentros con Funciones de Auditoría Interna de la RAI, con el objetivo de compartir experiencias relacionadas con la implementación del PAMC y sus factores de éxito.

Finalmente, se mantuvo contacto con auditores hondureños que participaron virtualmente en instancias de capacitación impartidas por el CAIGG, y se brindó apoyo adicional a ONADICI mediante encuestas dirigidas y abiertas, las que permitieron configurar la base para la presentación de su proyecto normativo.

10. Interacción con el IIA a través de la Revista *Internal Auditor Magazine*

El CAIGG ha desarrollado una interacción significativa con la revista *Internal Auditor Magazine* del IIA, contribuyendo a la difusión internacional de contenidos vinculados a la Auditoría Interna y al sector público.

Un hito relevante de esta interacción fue la publicación del artículo “*On the Frontlines: The Power of Branding*”, elaborado por el Área de Estudios del CAIGG. El artículo aborda la importancia del branding como herramienta estratégica para fortalecer la identidad, legitimidad y posicionamiento de la Auditoría Interna, especialmente en contextos institucionales complejos.

Cabe destacar que este artículo fue incorporado como recurso al *Knowledge Centers Public Sector* del IIA, lo que refuerza su aporte específico a la comunidad internacional de auditores internos del ámbito público, ampliando su alcance más allá de la publicación original en *Internal Auditor Magazine*.

Asimismo, en otra publicación del IIA, también en el año 2025, se incluyó una referencia explícita a un profesional del CAIGG como representante de Latinoamérica en el marco del análisis “*Risk Around the World*”, destacando la perspectiva regional y los desafíos particulares que enfrenta la Auditoría Interna en este contexto. Esta mención contribuye a visibilizar la experiencia latinoamericana dentro de un espacio de reflexión global promovido por el IIA, ampliamente difundido además de sus plataformas, a través de redes profesionales como LinkedIn.

En conjunto, estas instancias evidencian el aporte del CAIGG al debate técnico internacional, fortalecen su vinculación con el IIA y posicionan tanto al CAIGG como al país en plataformas de alto prestigio y alcance profesional.



Línea de Acción: Asesoría Técnica a la Red de Auditoría Interna



El CAIGG cuenta con un Área de Asesoría a la Red de Auditoría Interna que apoya a los servicios de las carteras que les fueron asignados. Este apoyo incluye la asesoría técnica, la coordinación y la revisión y retroalimentación de los productos que se entregan al CAIGG durante el año. De estos productos, se destacan algunos con sus resultados durante el periodo:

1. Plan Anual de Auditoría Interna

Se recibieron en promedio 225 Planes Anuales de Auditoría Interna, los cuales fueron revisados y analizados por los asesores/sectoriales del CAIGG y retroalimentados para su corrección y/o mejora para el 100% de ellos, en los siguientes aspectos principales:

- Calidad del diagnóstico inicial.
- Completitud del universo de auditoría.
- Adecuación de la criticidad de los procesos levantados.
- Corrección de la priorización de procesos.
- Definición de los objetivos institucionales.
- Incorporación de los objetivos ministeriales y gubernamentales.
- Ajuste de los riesgos identificados.

Cabe destacar que desde el año 2022 ha habido un aumento sostenido de entidades que comunican su Plan Anual de Auditoría Interna al CAIGG, lo que amplía la cobertura de este consejo en relación con las entidades del sector público.

2. Informes de Auditoría Interna

Al 31 de diciembre de 2025 se habían recibido aproximadamente 16.200 informes desde los servicios reportantes. Todos los informes fueron revisados por los asesores/sectoriales del CAIGG, y se retroalimentaron aquellos que tenían hallazgos críticos, con la finalidad de que las entidades adoptaran y comunicaran las acciones que se llevarían a cabo para mitigar los riesgos informados y/o corregir las deficiencias detectadas.

3. Boletines Jurídicos

El CAIGG cuenta con un Área de Asuntos Jurídicos, cuya función principal es asesorar a la Auditora General de Gobierno en materias legales y normativas. Asimismo, esta área cumple un rol relevante en el fortalecimiento de capacidades de la RAI, mediante la capacitación en materias de probidad, ética pública, delitos funcionarios y otras temáticas jurídicas de interés para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.

Entre sus actividades se encuentra la elaboración de boletines jurídicos informativos, dirigidos a las Funciones de Auditoría Interna, con el objetivo de apoyar la mejora de su quehacer y facilitar un conocimiento oportuno y actualizado de las novedades legales y regulatorias que impactan al sector público.

Durante el período analizado, se emitieron diversos boletines jurídicos orientados a interpretar y explicar materias legales relevantes que afectan a los servicios públicos, a las personas que se desempeñan como funcionarios, y al ejercicio de la Auditoría Interna. Algunos de los boletines emitidos abordan las siguientes materias:

- Proyecto de Ley 40 horas.
- Confianza Legítima.
- Proyecto de Ley “Datos Personales”.
- Ley de Transformación Digital.
- Nueva Ley de delitos Económicos y Medio Ambientales.
- Reforma Sistema de Compras Públicas.
- Contrato a Honorarios y el Principio de Probidad Administrativa.
- Ley N° 20.609, Antidiscriminación.
- Análisis jurídico práctico del Contrato de Honorarios.
- Ley N° 21.643 que modifica el Código del Trabajo- Acoso y Maltrato Laboral.
- Análisis del Dictamen E443357-2024 sobre Teletrabajo.
- Análisis del Dictamen E449049-20224 sobre Incendios.
- Análisis de la Ley N° 21.595 sobre Delitos Económicos.
- Análisis de la Ley sobre Ciberseguridad.
- Análisis Proyecto de Ley sobre Sistemas de IA.
- Análisis Ley N° 21.592 sobre Denuncia ante CGR.
- Análisis Delito de Soborno.
- Análisis Instructivo Sobre Ley Karin. (Ley N° 21.643).

- Análisis Proyecto de Ley sobre Reforma Ley N° 19.628.
- Análisis sobre Ley Sanna.

5. Boletines Técnicos

Durante el periodo el Área de Estudios emitió boletines técnicos con la finalidad de actualizar permanentemente a la RAI y compartir las innovaciones y modificaciones a nivel mundial y/o nacional en materias de Auditoría Interna, control interno, gestión de riesgos y gobernanza. Algunos de los boletines emitidos son:

- Análisis Impacto del Dominio V – NOGAI en el Sector Público.
- Fortaleciendo la Imagen de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- El Rol Crítico del Dominio III en la Auditoría Interna del Sector Público.
- Servicios de Asesoramiento en las Normas Globales de Auditoría Interna (IIA)
- Retos de la Inteligencia Artificial en la Auditoría Interna del Sector Público.
- 15 Tips para las Recomendaciones de Auditoría Interna.

6. Objetivos Gubernamentales de Auditoría

Durante el período, se brindó asesoría directa a las Funciones de Auditoría Interna de los servicios reportantes, con el objetivo de apoyar la correcta ejecución de los objetivos gubernamentales de auditoría instruidos por el Presidente de la República. Este acompañamiento se materializó a través de la elaboración de documentación técnica de apoyo para su implementación, acciones de difusión, y reuniones de trabajo con los equipos de Auditoría Interna de los distintos servicios, entre otras instancias de coordinación.

7. Documentos y Guías Técnicas

Durante el período, el CAIGG elaboró y/o actualizó **28** documentos técnicos y **24** guías, alcanzando un total de **52** instrumentos orientados a fortalecer de manera integral la comprensión conceptual y la aplicación práctica en la RAI. Estas publicaciones conforman un cuerpo sistemático de directrices que permitirán unificar criterios, reducir brechas interpretativas y reforzar la coherencia técnica del quehacer de la Auditoría Interna.

Dentro de este conjunto, destacan los proyectos de innovación, tales como las Guías de Auditoría para Seguridad de Información y Ciberseguridad (GASIC), las Guías de Auditoría Interna de Desempeño (GAID) y las Guías de Gestión y Servicios de Auditoría Interna (GGSAI), las que han introducido enfoques actualizados, metodologías innovadoras y herramientas prácticas para abordar los desafíos emergentes de la Auditoría Interna en el sector público.

Asimismo, se desarrollaron documentos técnicos especializados en materias financiero-contables, así como en prevención, detección y abordaje del fraude y la anticorrupción, fortaleciendo áreas críticas para la gestión pública y el aseguramiento de la probidad. Estos instrumentos contribuirán a mejorar la capacidad de las Funciones de Auditoría Interna para identificar riesgos relevantes, evaluar controles clave y apoyar la toma de decisiones institucionales.

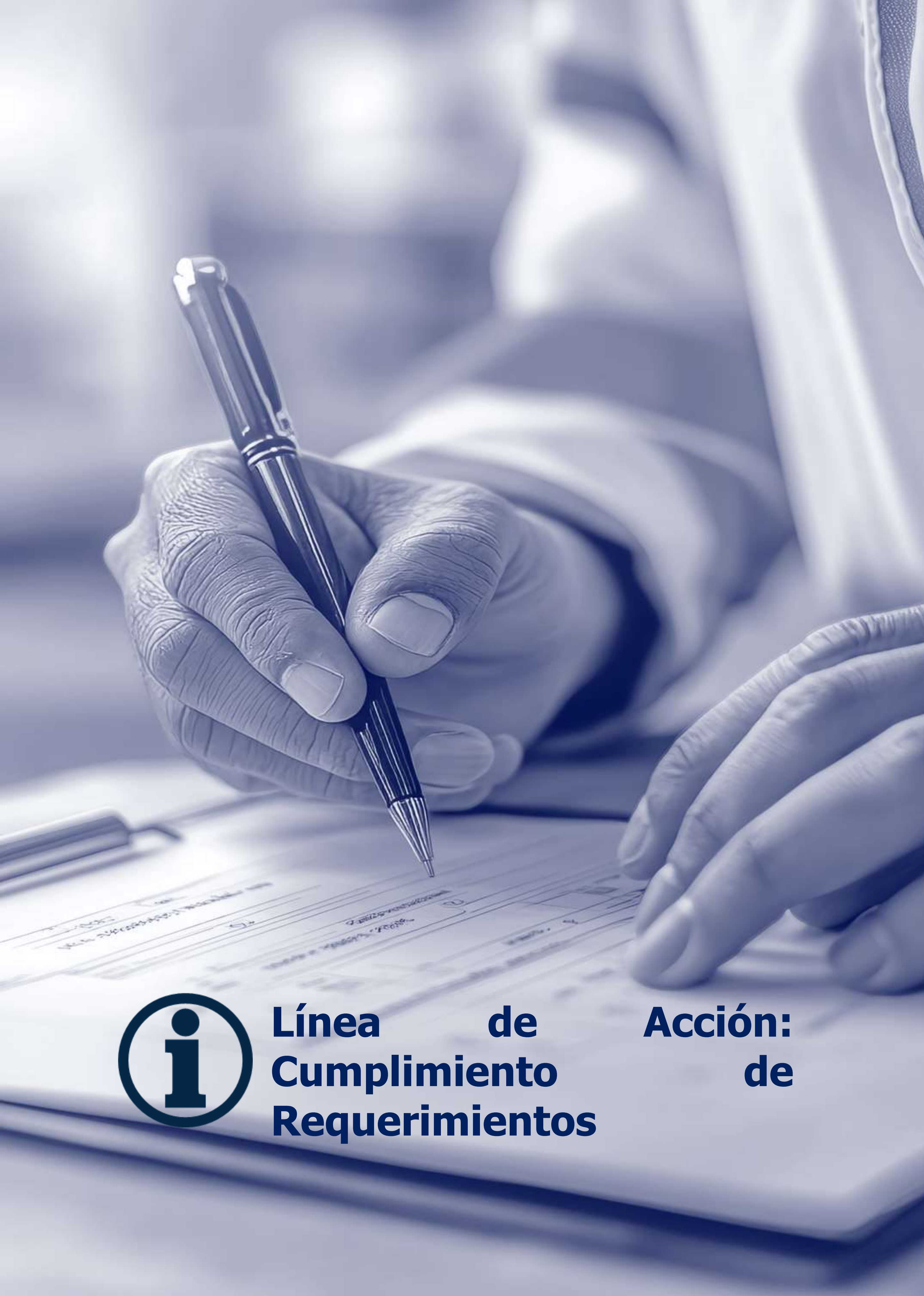
El impacto global de estas iniciativas se traducirá en una mayor estandarización de procesos, en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Auditoría Interna y en una aplicación más consistente de los principios y metodologías en la RAI, alineada con estándares profesionales globales y buenas prácticas internacionales.

El contenido completo de estos documentos técnicos y guías se presenta en el documento Anexo de esta memoria, donde se detalla su alcance, estructura y contenido.

8. Seguimiento de Temas Críticos Identificados por la Contraloría General de la República

El Área de Asuntos Jurídicos, analiza los informes de fiscalización publicados por la Contraloría General de la República sobre los servicios que reportan al CAIGG, para poder retroalimentar a los auditores internos y autoridades de los temas críticos que ahí se detectan.

Como resultado de esta labor, en el periodo, se analizaron y se realizó seguimiento a más de **mil quinientos** informes de fiscalización de la CGR.



**Línea de
Cumplimiento
Requerimientos**

**Acción:
de**

En esta Línea de Acción se considera:

- El nivel de cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República, sobre el buen uso de los recursos fiscales.
- El cumplir con las buenas prácticas en controles financiero-contables en el Estado.

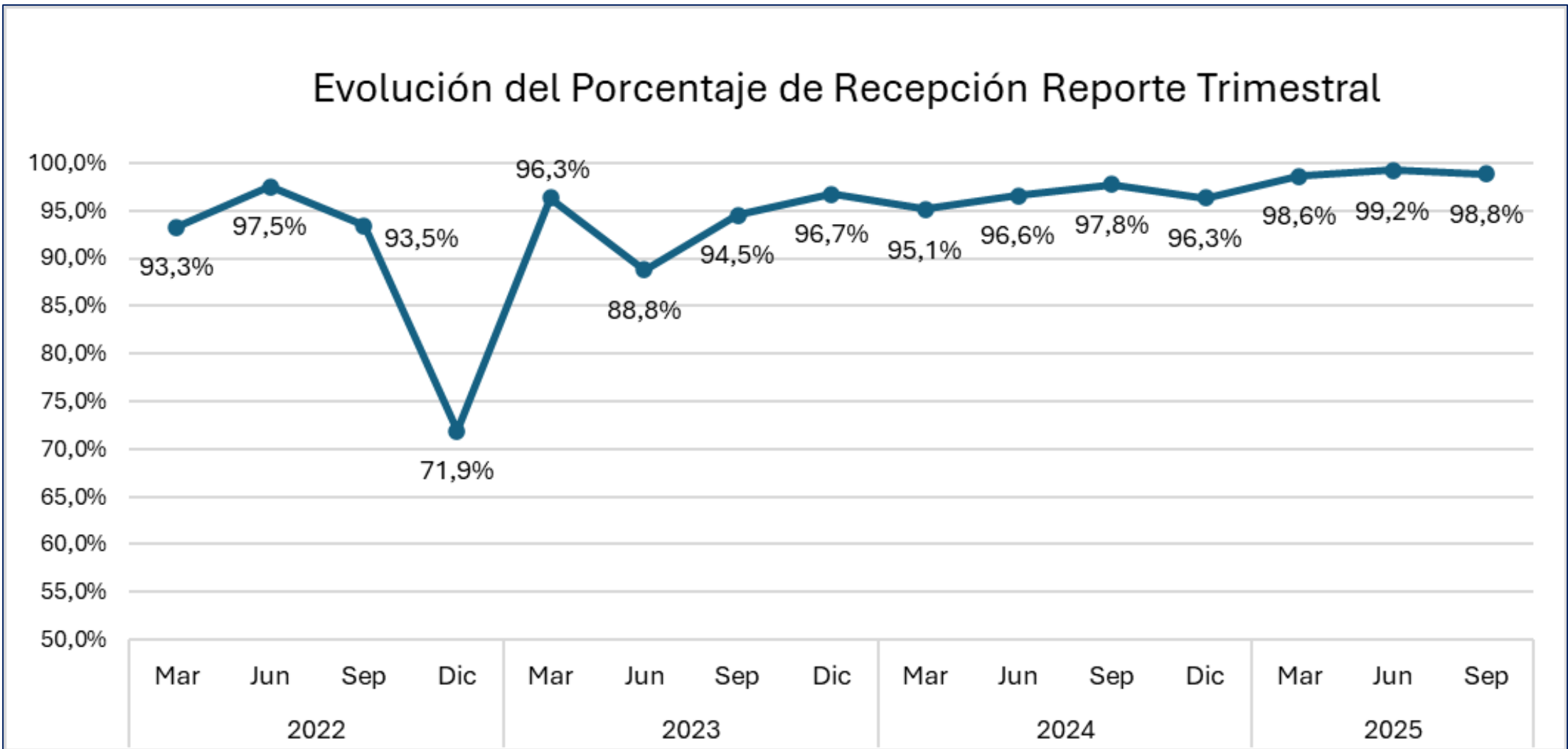
El comportamiento de la serie evidencia una variabilidad inicial. Sin embargo, a mediados de 2023 se observa una tendencia de estabilización sobre el umbral del 95%, reflejando un proceso de recepción más controlado y eficiente, lo que ha permitido generar una mejor consolidación para el Ministerio de Hacienda.

1. Buen Uso de los Recursos Fiscales

Los diversos oficios gabinetes presidenciales del periodo que instruyen sobre el buen uso de los recursos fiscales regulan, el rol de las Unidades de Auditoría Interna y del CAIGG en el control del cumplimiento del mismo. Al respecto se señala que las Unidades de Auditoría Interna deben verificar la información y reportarla al CAIGG para que este la consolide y remita un informe de cumplimiento al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República.

Durante el periodo, el CAIGG ha documentado y coordinado el reporte de los servicios sobre los temas contenidos en los oficios gabinetes de austeridad. Las entidades obligadas a este reporte han ido variando desde 489 hasta 508 (por incorporación de entidades al reporte, especialmente de entidades del Ministerio de Salud, Educación y nuevos servicios) y su nivel de reportabilidad según trimestre, se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4: Evolución de la Reportabilidad al CAIGG: 2022 - 2026



2. Buenas Prácticas Financiero-Contable en la Administración Central del Estado

Los controles operativos y de supervisión en el ámbito financiero–contable corresponden principalmente a la primera y segunda línea de las organizaciones públicas. No obstante, en su rol como tercera línea, y con el propósito de apoyar al Jefe de Servicio en la gestión y en el adecuado resguardo de los recursos públicos, el CAIGG ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer los sistemas financieros–contable de las entidades del Estado.

Estas acciones se han enfocado en orientar el quehacer de la Auditoría Interna respecto de la revisión, examen, aseguramiento y asesoramiento de los procesos financieros y contables, promoviendo una visión integral del control y la gestión de riesgos en este ámbito.

Un componente relevante de este aporte lo constituyen los documentos técnicos elaborados por el CAIGG y puestos a disposición de la RAI y de los funcionarios públicos en general, los cuales destacan buenas prácticas orientadas al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, junto con el estricto cumplimiento del marco legal y normativo vigente.

En este contexto, se destacan las siguientes acciones y productos:

- Emisión de documentos técnicos.
- Generación de competencias asociados a tales documentos.

Las materias que consideran los documentos técnicos son:

- Modelamiento de riesgos y controles en materias financiero-contable.
- Buenas prácticas de control para la gestión financiera y contable.
- Programas marco para aseguramiento en materias asociadas a la probidad en procesos financiero-contable.

Cada documento consideró una capacitación específica (sincrónica o asincrónica), que permite a los auditores internos resolver dudas sobre las señaladas buenas prácticas, su aplicación y su revisión y examen.

Los documentos técnicos individualizados en la tabla se encuentran en el Anexo de esta memoria.

Tabla N°13: Documentos Técnicos CAIGG sobre Temas Financiero - Contable

Nº Documento Técnico	Título
145	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión de cuentas por cobrar
144	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión de garantías
143	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión de los bienes controlables
142	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión y uso de vehículos fiscales
141	Modelamiento de riesgos y controles en la gestión documental institucional
135	Modelamiento de riesgos y controles en conciliaciones bancarias y análisis de cuentas contables
134	Modelamiento de riesgos y controles en el control presupuestario y la programación financiera
133	Buenas prácticas de control para la gestión de las rendiciones de cuentas en el sector público
128	Buenas prácticas de control para la gestión de convenios de colaboración en el sector público
123	Programa marco de transferencias
122	Evaluación de actividades asociadas a la probidad administrativa en las compras públicas en el estado

II. Fortalecimiento Normativo de la Auditoría Interna de Gobierno

Al inicio del Gobierno del Presidente de la República Gabriel Boric Font, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno contaba con una trayectoria ampliamente consolidada y con evaluaciones favorables respecto de su gestión. Así lo acreditaban diversos informes de organismos internacionales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, los cuales reconocían de manera consistente el aporte técnico del CAIGG y la solidez de su labor a lo largo de los años.

No obstante, estos mismos organismos coincidieron en identificar una debilidad estructural relevante del sistema chileno de Auditoría Interna de Gobierno: la ausencia de un marco normativo robusto que otorgara institucionalidad legal a dicha función. En este sentido, la OCDE, en su informe *Revisiones sobre la Gobernanza Pública. Entidad Fiscalizadora Superior de Chile. Mejorando la agilidad estratégica y la confianza pública (2014)*; el BID, en *Práctica de Auditoría Interna Gubernamental (2013)* y *Evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (2008)*; y el Banco Mundial, en la *Evaluación de Responsabilidad Financiera Pública (2005)*, fueron explícitos al señalar que Chile carecía de una institucionalidad legal formal para la Auditoría Interna de Gobierno, recomendando de manera reiterada su fortalecimiento.

Esta situación adquiriría especial relevancia considerando que, hasta el 2025, Chile era el único país de Sudamérica que no contaba con una Auditoría Interna de Gobierno plenamente reconocida a nivel legal. Ello contrastaba con el alto nivel de desarrollo técnico alcanzado por el CAIGG, el cual fue consistentemente valorado por los organismos internacionales. Incluso, entidades homólogas de la región, como las de Uruguay y Paraguay, establecieron vínculos de cooperación con el Consejo, solicitando apoyo técnico y compartiendo experiencias y buenas prácticas en materia de Auditoría Interna de Gobierno.

Durante la segunda administración de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria se presentó un proyecto de ley destinado a formalizar el CAIGG. Sin embargo, dicha iniciativa no prosperó y fue finalmente archivada. Posteriormente, el denominado “caso convenios”, ocurrido en 2023, puso de manifiesto con mayor claridad las limitaciones del diseño institucional existente. A pesar de que las evaluaciones internacionales destacaban que Chile había incorporado el fraude y la corrupción en su marco de control interno, contaba con guías de gestión de riesgos, roles y responsabilidades claramente definidos, y realizaba evaluaciones de riesgos asociados a la integridad, también se evidenciaba una debilidad en la aplicación práctica y homogénea de estos estándares en las entidades del Estado. Ello se explicaba, en parte, por la inexistencia de un Órgano de Armonización Central (*Central Harmonization Unit – CHU*) con carácter formal y obligatorio para toda la Administración del Estado.

En este contexto, se hizo necesario modernizar el Decreto Supremo N° 12 de 1997, que dio origen al CAIGG, con el objeto de adecuarlo a la concepción moderna de la Auditoría Interna, actualizar sus definiciones y formalizar en un cuerpo normativo el quehacer efectivo del Consejo. Este proceso se materializó en el Decreto Supremo N° 17 de 2023, de la Secretaría General de la Presidencia. De manera paralela, se inició la tramitación de un nuevo proyecto de ley que proponía elevar al Consejo a la categoría de servicio público.

Finalmente, con fecha 17 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.769, cuyo artículo primero crea el SAIG como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior. Este nuevo diseño institucional tiene por finalidad asegurar la autonomía necesaria para ejercer de manera eficaz los roles que le son encomendadas en el Sistema de Auditoría Interna de Gobierno.

La ley establece, además, que dicho servicio tendrá por objeto desarrollar la Auditoría Interna de Gobierno como una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, destinada a fortalecer los procesos de gestión de riesgos y de control interno de las instituciones sujetas a su ámbito de aplicación.

Para ello, deberá analizar la gestión institucional en términos de economía, eficiencia y eficacia; el cumplimiento normativo y procedimental; la protección de los recursos públicos; y la observancia de la probidad en la ejecución de políticas, programas y decisiones de las respectivas autoridades.

La publicación de la ley N° 21.769 en 2025 representa un hito largamente esperado, fruto de más de veinticinco años de esfuerzos orientados a dotar a la Auditoría Interna de Gobierno de un respaldo legal expreso. Si bien aún restan etapas relevantes asociadas a su implementación y entrada en operación efectiva, incluidos los desarrollos reglamentarios y administrativos que ello implica, la formalización legal de un órgano con características como lo que la ley incorpora constituye un avance decisivo y un punto de inflexión en el fortalecimiento del sistema de control y gobernanza del Estado.

III. Recursos

Organizacionales y Talento Humano del CAIGG

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno es un órgano asesor del Presidente de la República, cuyo propósito es brindar asesoría en materias de Auditoría Interna, gestión de riesgos, control interno, gobernanza y probidad. Su labor está orientada a agregar valor y fortalecer los procesos de la Administración del Estado, mediante el análisis de la gestión pública en términos de economía, eficiencia y eficacia; el cumplimiento de normas y procedimientos; la adecuada protección de los recursos públicos; y el resguardo de la probidad en la ejecución de las políticas, programas y decisiones de la autoridad competente.

1. Estructura Interna: Áreas y Funciones del CAIGG

Para alcanzar las estrategias definidas para el periodo, el CAIGG definió una estructura interna que resultara funcional a dicho propósito. Esta estructura encabezada por la Auditora General de Gobierno se conformó mediante determinadas áreas:

- **Auditora General de Gobierno**

La Auditora General de Gobierno se sitúa a la cabeza de la estructura del CAIGG y ejerce un rol estratégico en la conducción de éste. A esta autoridad le corresponde dirigir, planificar y supervisar el quehacer de las distintas áreas, asegurando el cumplimiento del mandato legal, y los lineamientos de los consejeros.

Asimismo, la Auditora General de Gobierno actúa como Secretaria Ejecutiva del Consejo, función en la cual le compete convocar a los consejeros, coordinar el desarrollo de las sesiones y operativizar los acuerdos, instrucciones y mandatos que emanen de dicho órgano colegiado, conforme a lo establecido en el reglamento del CAIGG. Este rol resulta clave para garantizar la articulación entre las definiciones estratégicas del Consejo y su efectiva implementación a nivel institucional.

- **Área de Soporte de Gestión**

Esta área colabora directamente con la Auditora General de Gobierno en los aspectos administrativos del CAIGG y adicionalmente actúa como enlace con unidades de la División de Administración General de la SEGPRES y con determinados organismos relacionados con anticorrupción. Sus principales funciones son:

- Controlar la debida ejecución de los temas administrativos del CAIGG, elaborar propuestas y reportes de avances a la Auditora General de Gobierno para la utilización de los recursos contemplados en el presupuesto.
- Formular propuestas para planificación y ejecución de actividades para el mejoramiento de las condiciones higiénicas y de seguridad del personal del CAIGG.
- Actuar como enlace con las unidades de finanzas y personal de la División de Administración General de la SEGPRES.
- Actuar como enlace con distintos grupos de trabajo anticorrupción nacional e internacional, en particular MESICIC, GNEC y otros similares.

- **Área de Estudios**

El área presta asesoría técnica a la Auditora General de Gobierno, a través de la formulación de estrategias, estudios, directrices, modelos, proyectos y otras herramientas que contribuyan a implementar la Política de Auditoría Interna de Gobierno. Sus principales funciones son:

- Asesorar a la Auditora General de Gobierno en materias técnicas relacionadas con Auditoría Interna, control interno, gestión de riesgos, probidad, transparencia y prevención de la corrupción para la RAI.
- Resolver consultas técnicas del personal del CAIGG y de la RAI, en materias de su competencia.
- Elaboración de documentos, guías, directrices técnicas, proyectos, metodologías y modelos.
- Proponer políticas, planes, programas, acciones e instrumentos para el fortalecimiento de la Auditoría Interna de Gobierno.

- Elaboración de estudios sobre tendencias de Auditoría Interna, gestión de riesgos, gobernanza, fraude, y control interno.
- Proponer un plan de actualización de competencias para la RAI y participación como instructores en materia de su competencia.
- Formulación de propuestas de objetivos gubernamentales de auditoría y otros requerimientos a solicitud de la Auditora General de Gobierno.
- Organización de eventos, seminarios, webinarios y congresos técnicos.
- Coordinación de contenidos en el sitio web y la plataforma de aprendizaje del CAIGG.
- Coordinación y cooperación técnica entre organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, del ámbito de Auditoría Interna, control interno y gestión de riesgos.

• **Área de Asesoría a la Red de Auditoría Interna**

Esta área tiene como objetivo entregar asesoría técnica a la Auditora General de Gobierno a través de información relevante y oportuna sobre los temas críticos del Estado. También deberá entregar asesoría técnica y retroalimentación periódica a las unidades de la RAI con la finalidad de contribuir a implementar la Política de Auditoría Interna de Gobierno. Sus principales funciones son:

- Entrega de información relevante y oportuna a la Auditora General de Gobierno respecto del cumplimiento de los requerimientos y solicitudes que debe cumplir la RAI, debiendo coordinarse con las demás áreas cuando corresponda.
- Registro, evaluación y análisis de la información proporcionada por las entidades públicas para identificar temas críticos y retroalimentar planes de auditoría, informes, planes de acción y otras situaciones que requieran adoptar acciones e informar a la Auditora General de Gobierno.
- Retroalimentación a la RAI respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en Auditoría Interna definidos por el CAIGG.
- Revisión de reportes sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos y otros equivalentes en los aspectos de completitud y consistencia de información.

- Resolución de consultas técnicas o solicitudes de la RAI, en materias de su competencia.
- Capacitación a la RAI sobre lineamientos y directrices técnicas, en coordinación con el Área de Estudios.
- Participación en reuniones de Comité Ministeriales, reuniones con auditores internos, u otras coordinadas con la RAI.
- Actualización permanente de la base de datos de contactos de la RAI y autoridades de los ministerios y servicios.

• **Área de Proyectos TI y Gestión de la Información**

Esta área presta asesoría a la Auditora General de Gobierno, a través del aporte a los procesos internos del CAIGG mediante el desarrollo de productos informáticos para uso interno y por la RAI, administrar los activos informáticos y otorgar asesoría técnica a los usuarios internos y externos del CAIGG. También controla el cumplimiento de los requerimientos de la información que se remite al CAIGG por la RAI y por las entidades públicas, asimismo formula reportes e informes consolidados y/o detallados en base a la información entregada por los servicios y por la RAI. Sus principales funciones son:

- Controlar y mantener el registro de la documentación emitida y recibida por el CAIGG.
- Desarrollo y ejecución de actividades de diseño, prueba e implementación de productos informáticos.
- Administración y gestión de contenidos en Sitio Web, Plataforma de Aprendizaje y Plataforma SER.
- Administración de servidores de uso interno y respaldos de datos.
- Gestión y depuración de bases de datos.
- Gestión y entrega de soporte a activos informáticos.
- Generación, mantención y actualización de los registros de los productos recibidos desde las entidades del Estado.
- Elaboración de reportes periódicos de cumplimiento de los requerimientos del CAIGG por las distintas entidades del Estado.

- **Área de Asuntos Jurídicos**

El área presta asesoría a la Auditora General de Gobierno a través del análisis de materias de derecho público y legislación nacional, especialmente respecto de las normas de probidad, transparencia y publicidad, y jurisprudencia judicial y administrativa. Sus funciones más relevantes son:

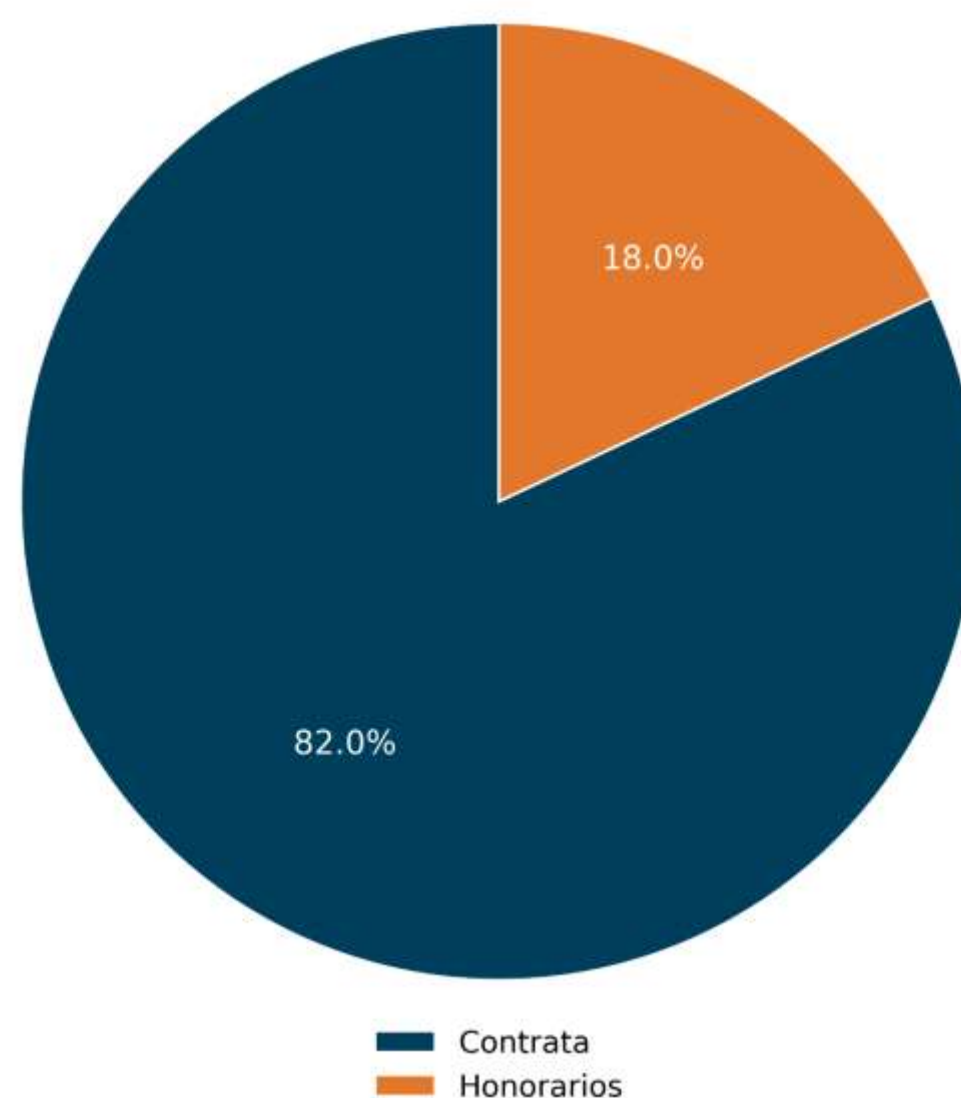
- Asesorar a la Auditora General de Gobierno y al personal del CAIGG, sobre la normativa jurídica, jurisprudencia administrativa y/o judicial, así como en aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la Administración del Estado.
- Realizar estudios sobre materias de interés en el ámbito jurídico y otras materias de administración.
- Determinación y revisión de jurisprudencia administrativa relevante, enviada por la Contraloría General de la República.
- Revisar y analizar los informes de la Contraloría General de la República, identificando debilidades más críticas comunes a nivel de la Administración para proponer acciones de fortalecimiento cuando corresponda.
- Estudiar presentaciones y elaborar proyectos de respuesta a consultas de entidades públicas o particulares.
- Realizar actividades de capacitación en temas jurídicos, de acuerdo con el plan anual de generación de competencias.

2. Caracterización del Personal del CAIGG

Este apartado presenta las características de género y de formación profesional del personal que se desempeña en el CAIGG.

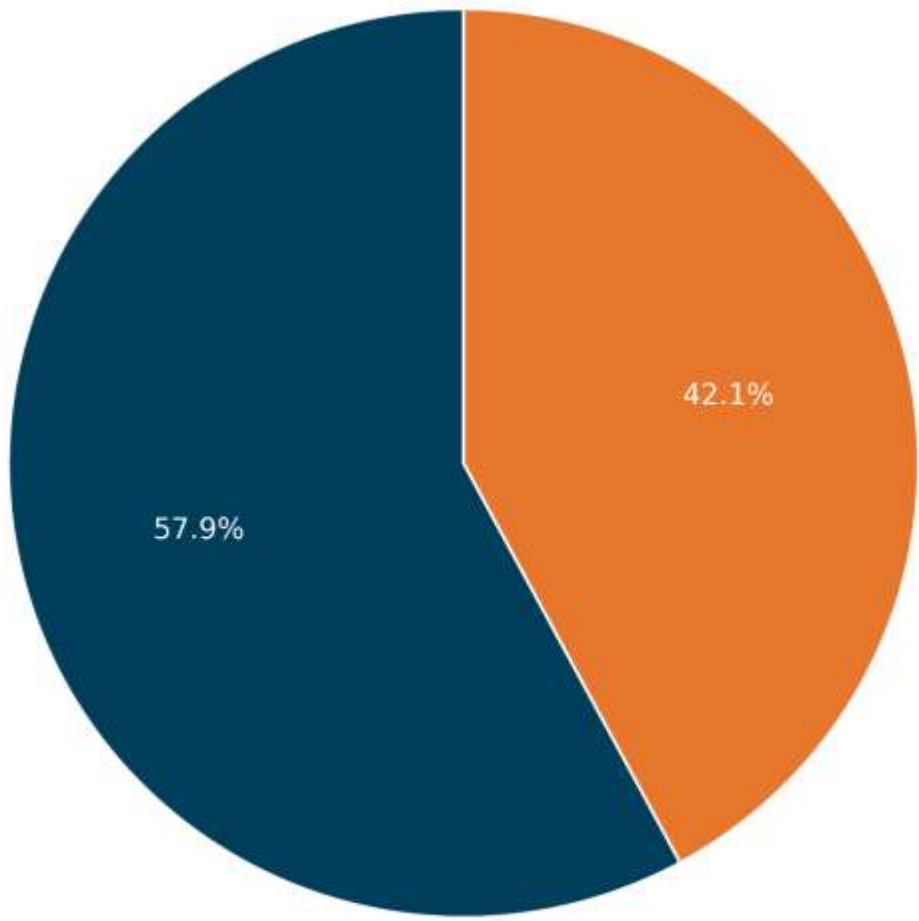
El CAIGG está conformado por un total de 41 personas, entre profesionales, técnicos y personal administrativo. Del total, el 82% corresponde a personal a contrata, mientras que el 18% se desempeña bajo la modalidad de honorarios.

Gráfico N° 5: Composición por Calidad Jurídica



En cuanto a la distribución por género, esta se presenta en el siguiente gráfico. Como se observa, existe una mayor participación de personal de género femenino, manteniéndose, no obstante, un equilibrio general en la composición del equipo CAIGG.

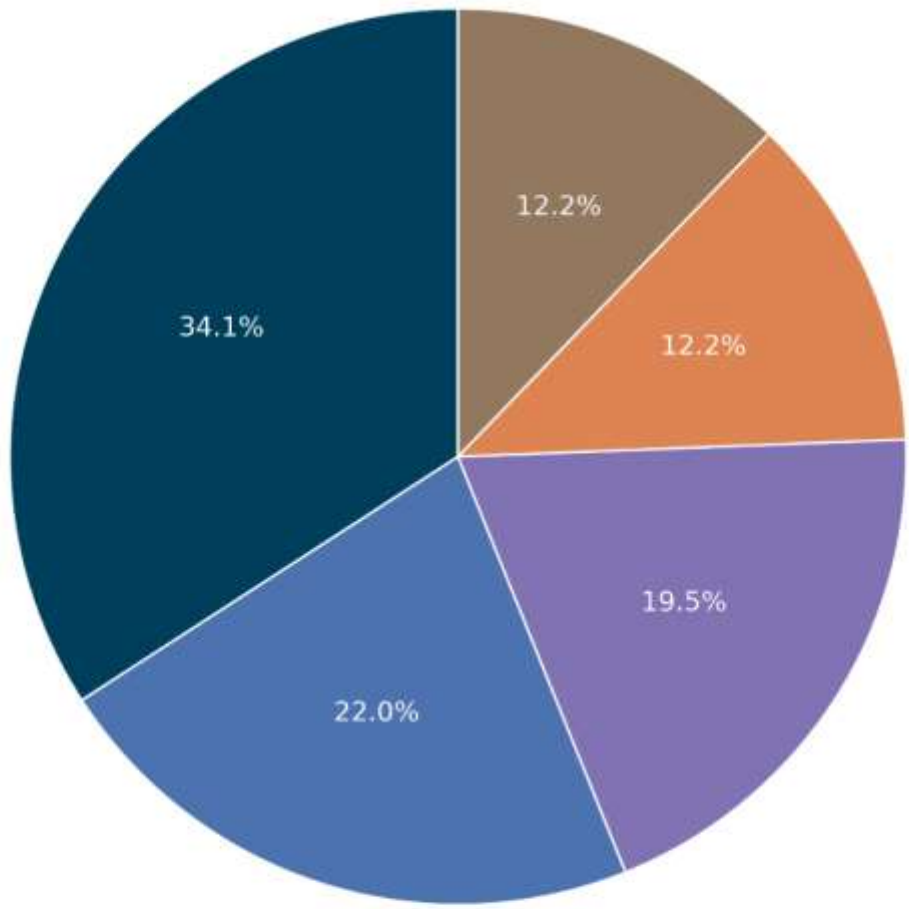
Gráfico N° 6: Composición por Género CAIGG



Femenino Masculino

Respecto a la formación profesional, si bien una parte significativa del equipo corresponde a profesionales del área de auditoría y contabilidad (34,1%), el CAIGG se caracteriza por su composición multidisciplinaria, integrando profesionales de áreas como administración, ingeniería, informática y legal, lo que permite abordar de manera integral las distintas facetas de su labor.

Gráfico N° 7: Formación Profesional del CAIGG



Contabilidad y Auditoría Legal
Ingeniería y Administración Otros
Informática



Macarena Lobos Palacios
Ministra Secretaria General de la Presidencia

Autoridades Integrantes del Consejo de Auditoría



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Subsecretario General de la Presidencia
Nicolás Facuse Vásquez



Consejera

Subsecretaria Ministerio de
Hacienda
Heidi Berner Herrera



Consejera

Directora de DIPRES
Javiera Martínez Fariña



Consejera

PhD in Economic Development
Isabel Torres Zapata



Consejero

Magister en Control de Gestión
Francisco Lois Buono-Core



Equipo CAIGG 2022 - 2026

Un equipo que fortalece la confianza pública con profesionalismo, integridad y visión de futuro

El equipo CAIGG ha consolidado un trabajo colaborativo y sostenido, orientado al fortalecimiento de la Auditoría Interna del sector público. A través de su quehacer, ha aportado valor a la gestión institucional, fortalecido la confianza pública y contribuido al desarrollo de una Administración del Estado más íntegra, eficiente y moderna.

3. Actualización y desarrollo “In House” de Software – Sistemas de Información para la Red de Auditores Internos

- **Nuevo Sitio Web del CAIGG**

Se realizó un completo rediseño del Sitio Web del CAIGG, utilizando tecnología y estándares modernos.

También se actualizó sus contenidos de acuerdo con los nuevos requerimientos del CAIGG. El sitio web puede visitarse en [/www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/](http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/)

Lo anterior, con el objeto de mejorar la experiencia de navegación, fortalecer la accesibilidad y usabilidad del portal, optimizar el desempeño y la seguridad, y facilitar el acceso oportuno a contenidos, documentos y servicios institucionales, asegurando una estructura de información más clara, coherente y orientada a las necesidades de los usuarios, especialmente a la RAI

- **Sistema Programa Aseguramiento y Mejora de la Calidad - PAMC**

El Sistema PAMC es una plataforma de gestión estratégica desarrollada por el CAIGG para apoyar a las Funciones de Auditoría Interna de los servicios públicos en el PAMC. Permite documentar, dar seguimiento y asegurar la trazabilidad de todas las etapas del proceso de mejora continua, garantizando además asesoría y validación por parte del CAIGG.

Cada acción registrada queda disponible para procesos de revisión y control posterior, asegurando el trabajo institucional. Además, los módulos se habilitan de manera secuencial y progresiva en función del avance, lo que permite a los Unidades de Auditoría Interna a identificar brechas, implementar medidas correctivas y demostrar mejoras sostenidas en el tiempo.

El sistema se encuentra a la fecha de esta publicación en una fase de revisión, enfocada en la detección, corrección de detalles y mejoras de usabilidad. Posteriormente, será entregado a las Funciones de Auditoría Interna de la RAI.

- **Módulos del Sistema**

Diagnóstico: Registra la situación inicial del servicio mediante los procesos de: Capacitación, Conformidad, Madurez, Desempeño, Informe de percepción y Conclusiones del diagnóstico. Permitiendo identificar brechas y oportunidades de mejora.

Plan de Acción: Este módulo se habilita tras cerrar el diagnóstico. Aquí se definen las medidas correctivas para abordar las brechas detectadas, asignando responsables, plazos, prioridades y evidencia.

Implementación: Permite hacer seguimiento al avance de las medidas definidas en el plan de acción. Cada medida puede actualizarse según su estado: No iniciada, En desarrollo, Por finalizar o Finalizada.

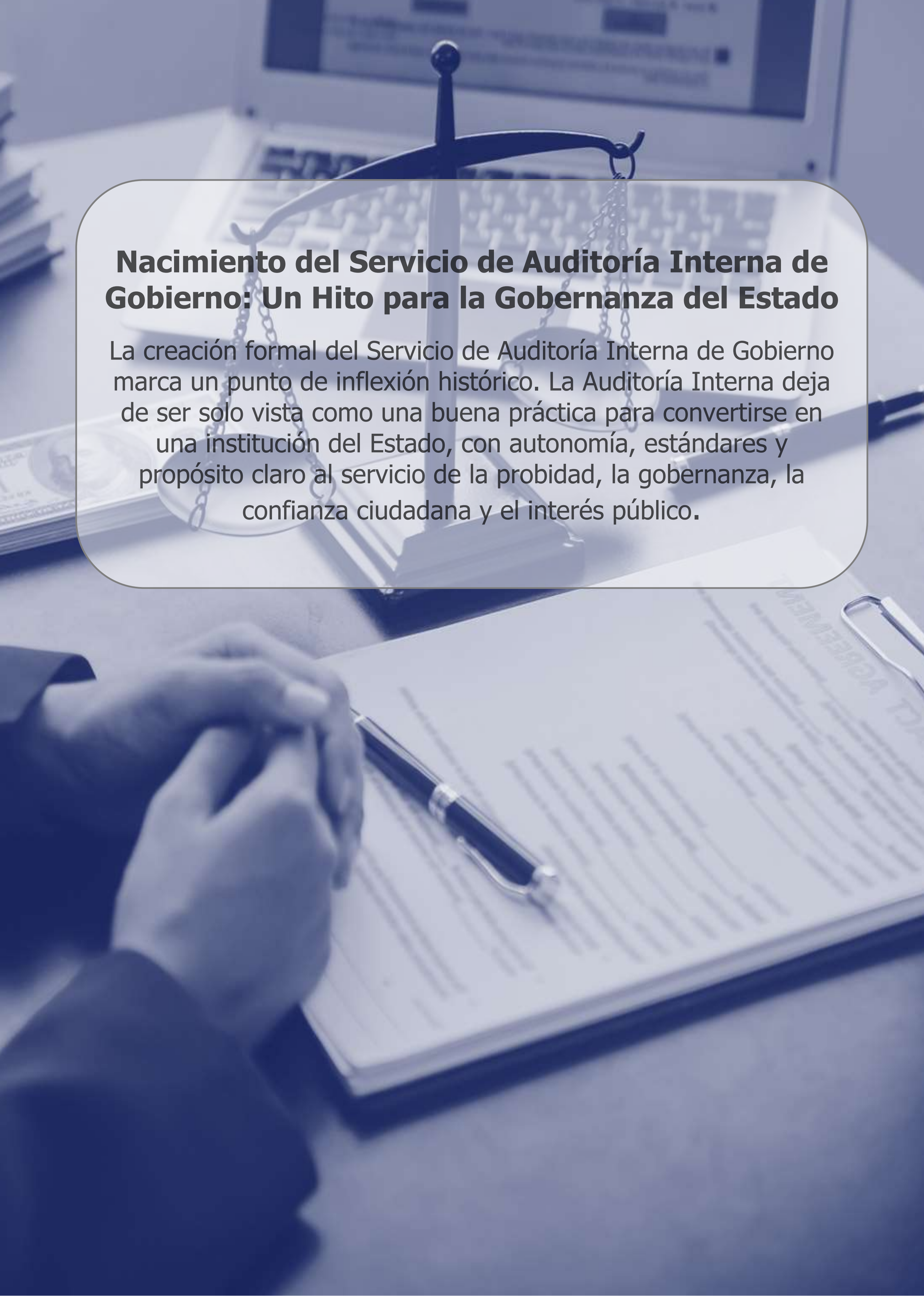
Autoevaluación: Esta herramienta de uso interno para que el propio servicio evalúe su nivel de cumplimiento, sin necesidad de supervisión directa del CAIGG.

4. Postulación del CAIGG al Public Sector Leadership Award del Institute of Internal Auditors

A fines del 2025, el CAIGG postuló al *Public Sector Leadership Award* del IIA, en base a los avances logrados en el fortalecimiento y modernización de la Auditoría Interna de Gobierno en el periodo 2022 -2026.

Independientemente de los resultados del proceso de evaluación del premio, la postulación constituyó un hito relevante para el CAIGG, al contar con el respaldo institucional de autoridades ministeriales y el apoyo de expresidentes de la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), lo que reflejó el reconocimiento a la trayectoria, seriedad técnica y aporte del Consejo en el ámbito de la Auditoría Interna gubernamental.

Este proceso representó, además, una oportunidad para proyectar internacionalmente la experiencia chilena en Auditoría Interna de Gobierno, fortalecer vínculos con la comunidad profesional y reafirmar el compromiso del CAIGG con el liderazgo, la excelencia técnica y la mejora continua de la gestión pública.



Nacimiento del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno: Un Hito para la Gobernanza del Estado

La creación formal del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno marca un punto de inflexión histórico. La Auditoría Interna deja de ser solo vista como una buena práctica para convertirse en una institución del Estado, con autonomía, estándares y propósito claro al servicio de la probidad, la gobernanza, la confianza ciudadana y el interés público.

IV. RESUMEN DEL CAPÍTULO

El presente capítulo describe la evolución, fortalecimiento y proyección del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno en Chile durante el período 2022–2026, destacando el rol estratégico desempeñado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno como órgano asesor del Presidente de la República y articulador de la Red de Auditoría Interna de Gobierno.

En un contexto marcado por altas exigencias sociales, institucionales y de probidad, el CAIGG impulsó un conjunto coherente de líneas de acción orientadas a modernizar la Auditoría Interna, fortalecer su calidad técnica, consolidar su enfoque preventivo y posicionarla como un actor clave de la gobernanza pública y la creación de valor público. Estas líneas abarcaron ámbitos críticos como integridad y probidad, auditoría a sistemas de información y ciberseguridad, actualización y formación profesional, programas de aseguramiento y mejora de la calidad, auditoría de desempeño, asesoría técnica a la RAI, coordinación interinstitucional y cumplimiento de requerimientos estratégicos del Estado.

El capítulo releva especialmente el avance en el fortalecimiento normativo de la Auditoría Interna de Gobierno, culminando con la dictación de la ley N° 21.769, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, otorgando por primera vez un respaldo legal expreso, autonomía institucional y un rol vinculante a esta función en el Estado chileno.

Asimismo, se describen los elementos organizacionales, humanos y tecnológicos que han permitido al CAIGG cumplir su mandato, destacando el desarrollo de capacidades, la generación de metodologías y guías técnicas, la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, la innovación en modelos de medición de valor y el uso progresivo de herramientas digitales e inteligencia artificial.

En su conjunto, este capítulo evidencia un proceso sostenido de transformación y maduración del Sistema de Auditoría Interna de Gobierno, sentando bases sólidas para la transición hacia el SAIG y consolidando a la Auditoría Interna como un pilar fundamental para la probidad, la eficiencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la gestión del Estado.

CAPÍTULO IV

Reflexiones y Desafíos
para el Futuro de la
Auditoría Interna de
Gobierno

INTRODUCCIÓN

En el ordenamiento jurídico chileno, el Gobierno es encabezado por el Presidente de la República, quien ejerce la conducción política del Estado, define las prioridades nacionales, formula políticas públicas y supervisa el funcionamiento de la Administración del Estado. Este rol implica orientar la acción estatal, coordinar a los organismos públicos y velar por el uso eficiente de los recursos y la adecuada provisión de bienes y servicios a la ciudadanía.

En este contexto, resulta indispensable contar con un órgano asesor que proporcione información oportuna, confiable e independiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos gubernamentales, así como sobre los riesgos que podrían afectar su logro.

El principal desafío del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno ha sido entregar a la máxima autoridad una visión externa, objetiva e independiente de la gestión pública, que permita evaluar la implementación de las políticas y lineamientos gubernamentales, así como el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Las Normas Globales de Auditoría Interna establecen que el Propósito de la Auditoría Interna es fortalecer la capacidad de las organizaciones para crear, proteger y sostener valor, mediante aseguramiento y asesoramiento independientes, objetivos y basados en riesgos. Estas normas, publicadas en 2024 y vigentes desde enero de 2025, han otorgado a la Auditoría Interna un rol estratégico dentro de las organizaciones.

En consecuencia, ha sido necesario modernizar la función de Auditoría Interna, superando su concepción tradicional como un proceso de apoyo, para consolidarla como un actor estratégico que, además de asegurar la calidad y el cumplimiento normativo, contribuya activamente al interés público y al fortalecimiento del valor institucional.

Desde sus inicios, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno orientó su labor sobre la base de los principios éticos de la Auditoría Interna y del mejoramiento continuo de la calidad, consolidándose como un aliado relevante para la gestión gubernamental.

No obstante, con el propósito de alinearse plenamente con las Normas Globales de Auditoría Interna y fortalecer su rol como órgano asesor del más alto nivel, la administración del Presidente Gabriel Boric Font impulsó un avance institucional decisivo. En este marco, se presentó y aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (SAIG), otorgando a la Auditoría Interna un estatus legal superior y un carácter vinculante del que el histórico CAIGG carecía.

La publicación de la ley N° 21.769, en octubre de 2025, marca un hito largamente esperado en la formalización de la Auditoría Interna de Gobierno, dando cumplimiento a las recomendaciones reiteradas de los organismos multilaterales que, por décadas, habían señalado la necesidad de dotar a esta función de un respaldo legal expreso. Con ello, tras casi treinta años de trayectoria del CAIGG, se consolida finalmente una institucionalidad moderna, robusta y alineada con los estándares internacionales.

Si bien, la dictación de la señalada ley 21.769 es relevante, ya que fortalece la posición de la Auditoría Interna como una tercera línea en el Estado, es necesario avanzar y robustecer la disciplina, las competencias de los auditores internos, las estructuras y procesos de la Auditoría Interna de Gobierno, lo que genera los siguientes desafíos a afrontar:

I. Implementación del SAIG

Sin perjuicio que el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (SAIG) se creó por la ley N° 21.769, aún deben darse varios pasos para su implementación y su funcionamiento como el servicio descentralizado que se define en el texto legal. Para ello, serán necesarias acciones de diversa naturaleza, entre otras se pueden considerar:

Acciones Normativas

El SAIG debe contar con un decreto con fuerza de ley (DFL) que defina las plantas de personal, determine los traspasos de personal desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los plazos, encasillamientos y el traspaso de bienes si correspondiere. Además, deberá dictarse un reglamento de la señalada ley. Lo anterior implica un trabajo coordinado entre diversos ministerios y servicios (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos y el Servicio Civil), lo que requiere colaboración y comunicación entre distintas entidades.

Acciones sobre el Personal

La ley N° 21.769 contempla que el cargo de Auditor General de Gobierno, así como otros cargos a nivel de división, sean provistos a través del Sistema de Alta Dirección Pública (SADP), mecanismo de selección y gestión de directivos públicos orientado a asegurar mérito, idoneidad y transparencia en los cargos superiores del Estado. En este contexto, será necesario definir y desarrollar los perfiles técnicos correspondientes, que sirvan de base para los procesos concursales, garantizando una selección adecuada y coherente con las responsabilidades estratégicas de cada cargo.

Acciones Administrativas

El SAIG deberá desarrollar y ejecutar todas las acciones administrativas necesarias para asegurar su plena puesta en funcionamiento y operación continua. Ello comprende la implementación de los procesos de gestión general que permitan dotar al servicio de una estructura administrativa sólida, eficiente y alineada con la normativa vigente.

En particular, estas acciones comprenden ámbitos como la gestión jurídica, de recursos humanos, financiera, presupuestaria y contable, así como el desarrollo, mantenimiento y soporte de las tecnologías de la información. Asimismo, consideran la definición y aplicación de procedimientos internos, mecanismos de control administrativo y sistemas de apoyo, orientados a asegurar la correcta utilización de los recursos públicos y la continuidad operativa del servicio.

El adecuado desarrollo de estas funciones resulta esencial para respaldar el cumplimiento del mandato institucional del SAIG, permitiendo que la Función de Auditoría Interna de Gobierno se ejerza de manera eficaz, oportuna y conforme a los estándares de calidad, probidad y transparencia que rigen la gestión pública.

Acciones de Coordinación

El SAIG debe realizar su trabajo en coordinación con las Funciones de Auditoría Interna de la RAI, lo que hará necesario desarrollar y mejorar los canales de comunicación y colaboración con las Funciones de Auditoría Interna del Estado y gestionar la validación de las decisiones. En este ámbito, también resultarán de vital importancia las relaciones de coordinación con la Contraloría General de la República, que deberían enfocarse en reforzar los puntos comunes manteniendo las diferencias que existen entre la Auditoría Interna y la fiscalización externa.

Acciones de Funciones Estratégicas

El SAIG asumirá nuevas funciones respecto del CAIGG, lo que requiere un diseño institucional integral que defina, entre otros, su misión, visión, estrategias, estructuras, roles y responsabilidades, asegurando claridad en la ejecución y sostenimiento de los procesos.

La implementación de estas acciones demandará tiempo y será responsabilidad de quienes lideren la puesta en marcha del SAIG, a fin de cumplir los plazos establecidos en las disposiciones transitorias de la ley, considerando además los tiempos asociados al cambio de administración.

II. Profundizar y Masificar el PAMC

A la luz de las NOGAI y de la ley N° 21.769, no cabe duda de que el contar con PAMC no será opcional, sino que será un requerimiento relevante que debe cumplir cada Función de Auditoría Interna en el sector público.

Durante el periodo, se consideró a 65 servicios y entidades públicas en el proyecto de calidad. Como ya se detalló en capítulos anteriores, hubo avances diferenciados de acuerdo con la naturaleza de los servicios públicos y a la madurez de su Función de Auditoría Interna. El CAIGG ha liderado este proyecto y uno de los servicios que participó en él (Tesorería General de la República) logró la acreditación externa por el Instituto de Auditores Internos de España, sumándose a las otras tres entidades ya certificadas previamente (Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores).

A futuro, será necesario que todas las Funciones de Auditoría Interna de los servicios y entidades comprendidas en el ámbito de cobertura del SAIG se incorporen al PAMC. En este proceso, corresponderá orientar y asesorar a dichas funciones en la implementación adecuada de programas de calidad, que permitan evaluar de manera sistemática la eficacia de la Función de Auditoría Interna.

El PAMC deberá facilitar la evaluación de la capacidad de la Auditoría Interna para proporcionar servicios de aseguramiento y asesoramiento al Jefe de Servicio y a otras partes interesadas; evaluar la conformidad con las NOGAI y emitir una opinión respecto del grado de conformidad de la Función de Auditoría Interna; así como identificar oportunidades de mejora, formular recomendaciones y brindar asesoría técnica al Jefe de Auditoría y al equipo auditor, con el fin de fortalecer su desempeño, la calidad de sus servicios y la imagen y credibilidad institucional de la Auditoría Interna.

Parte del desafío para el SAIG será liderar este proceso, entregando soporte y apoyo a las Funciones de Auditoría Interna, y también generar las condiciones para el cumplimiento de la labor de supervisión del Jefe de Servicio en estos aspectos, como lo mandata el Principio 8: Supervisión del Consejo y la Norma 8.4 de las NOGAI.

III. Gestionar la Marca de Auditoría Interna en todas y cada una de las Funciones de Auditoría Interna de Gobierno

Durante el periodo, se desarrolló un proyecto de Gestión de Marca (branding) de la Auditoría Interna, implementado inicialmente con un grupo de siete entidades piloto. El proyecto obtuvo resultados positivos, evidenciándose una mejora significativa en la percepción de la función de auditoría interna en los servicios participantes.

Su implementación permitió optimizar las comunicaciones y las relaciones entre los auditores internos y sus principales partes interesadas, así como fortalecer la identificación de los auditores con la propuesta y promesa de valor de la función. Asimismo, contribuyó a una comprensión más clara de cómo la Auditoría Interna puede responder de manera efectiva a las necesidades y problemáticas prioritarias de las entidades, agregando valor concreto a la gestión institucional.

Con los resultados y casos de éxito observados, el desafío que se avizora en esta materia es ampliar el proyecto a más Funciones de Auditoría Interna de Gobierno, de manera que en forma paulatina todas se incorporen y generen una gestión de marca adaptada a sus propias particularidades y a su cultura organizacional.

Las NOGAI asignan al auditor interno un rol activo como gestor del cambio y asesor estratégico de la gestión. En este marco, la Auditoría Interna está llamada a desempeñarse como un asesor de confianza que contribuye a preparar a la organización frente a desafíos y riesgos futuros mediante el fortalecimiento de su capacidad para crear, proteger y sostener el valor.

Para cumplir efectivamente este rol, resulta fundamental que la percepción de la autoridad y de las demás partes interesadas respecto de la Auditoría Interna sea coherente con el nivel de responsabilidad que esta función asume.

En este sentido, la gestión de marca de la Auditoría Interna puede constituirse en una herramienta relevante para fortalecer una imagen cercana y estratégica de los auditores internos, así como para modificar percepciones negativas, siempre que se desarrolle de manera ordenada, sistemática y alineada con su propuesta de valor.

El próximo período, ya sea en su actual condición de CAIGG o como SAIG, se plantea el desafío de continuar guiando y apoyando a las Funciones de Auditoría Interna de la RAI en el fortalecimiento de su imagen institucional, en la consolidación de su posicionamiento dentro de la gobernanza de cada servicio y en el desarrollo sostenido de su rol estratégico al interior de las organizaciones.

IV. Implementar el Marco Metodológico de Auditoría de Desempeño

Hacia fines de 2024 se identificó la necesidad de avanzar de manera decidida en la formulación de un marco metodológico para el desarrollo de la auditoría de desempeño en el sector público, reconociendo este enfoque como un componente clave que requería ser fortalecido. Este tipo de auditoría, también conocida como auditoría de gestión o de rendimiento, representa una evolución de la tradicional auditoría operacional o administrativa, y se orienta a evaluar, en procesos u organizaciones, aspectos tales como la eficiencia, la eficacia y la economía, incorporando en determinados casos otros elementos relevantes, como la estrategia, la ética o la sostenibilidad.

Este impulso se enmarca en el cambio de rol del auditor interno promovido por las Normas Globales de Auditoría Interna, particularmente por su Dominio I, referido al Propósito de la Auditoría Interna y por la Ley 21.769. En este contexto, la Función de Auditoría Interna está llamada a contribuir activamente a la capacidad de las entidades gubernamentales para crear, proteger y sostener valor público. Bajo esta perspectiva, resultó necesario que el CAIGG impulsara un proyecto específico de auditoría de desempeño, orientado a profundizar el aporte de valor de la Auditoría Interna a la gestión institucional.

Para ello, se diseñó e implementó un plan destinado a fortalecer y actualizar las capacidades y competencias de la RAI en materia de auditoría de desempeño. Este plan consideró se consideró en un primer paso, el desarrollo de instrumentos metodológicos prácticos, guías técnicas y herramientas de apoyo desarrollados en conjunto con servicios piloto, orientados a facilitar en un futuro la ejecución de trabajos de aseguramiento en este ámbito por parte de los equipos de auditoría.

El desafío hacia adelante consiste en continuar consolidando este tipo de enfoque metodológico en la práctica, cuyo valor resulta especialmente relevante para los gestores públicos, al permitirles conocer con mayor profundidad el nivel de eficiencia, efectividad y economía de sus procesos, proyectos y programas. En este sentido, el rol del CAIGG se debería orientar a seguir apoyando a las Funciones de Auditoría Interna en la aplicación de las guías técnicas desarrolladas, en el fortalecimiento de las competencias asociadas a la auditoría de desempeño, y en la adecuada presentación y comunicación de los resultados al Jefe de Servicio y a las demás partes interesadas.

V. Integrar la Inteligencia Artificial en el Trabajo de Auditoría Interna, optimizando los Tiempos en Análisis y Mejorando las Acciones de Apoyo a la Gestión

En la actualidad, la irrupción de la inteligencia artificial generativa constituye un fenómeno transversal que está transformando la forma en que se desarrollan las actividades profesionales en prácticamente todos los ámbitos. En el caso de la Auditoría Interna, la inteligencia artificial (IA) se perfila como un aliado estratégico de alto valor, que no reemplaza el juicio profesional del auditor interno, sino que lo potencia. Utilizada de manera adecuada, segura y responsable, permite evolucionar desde una auditoría predominantemente retrospectiva hacia un enfoque basado en prospectivas y previsiones, más preventivo, continuo y orientado estratégicamente a la gestión.

La incorporación de herramientas basadas en IA ofrece beneficios relevantes para la Función de Auditoría Interna. Entre ellos, destaca la mejora en la identificación y evaluación de riesgos, al permitir el análisis de grandes volúmenes de datos estructurados y no estructurados, como transacciones, contratos, registros de sistemas, correos electrónicos y bases históricas, facilitando la detección de patrones, anomalías y tendencias que no siempre son visibles mediante técnicas tradicionales. Esto fortalece la evaluación dinámica de riesgos, la priorización basada en riesgos reales y emergentes, y la detección temprana de riesgos asociados a fraude, corrupción, ineficiencias o incumplimientos normativos.

Asimismo, la IA habilita el desarrollo de esquemas de auditoría continua y monitoreo permanente. Mediante modelos automatizados, es posible supervisar controles clave y generar alertas ante desviaciones relevantes en plazos cercanos al tiempo real, lo que permite a la Función de Auditoría Interna anticiparse a fallas de control, reducir brechas entre eventos y acciones correctivas, y aportar información oportuna al Jefe de Servicio y a la Alta Dirección.

Otro beneficio relevante es el aumento de la cobertura y profundidad de las auditorías. El uso de IA posibilita la revisión del universo completo de transacciones, y no solo de muestras, incrementando la confiabilidad de los hallazgos y fortaleciendo la capacidad de identificar causas raíz y riesgos sistémicos. A ello se suma la optimización del trabajo del auditor interno, ya que la automatización de tareas repetitivas como análisis preliminares, cruces de datos, revisión documental o clasificación de hallazgos, libera tiempo y recursos para actividades de mayor valor agregado, tales como el análisis crítico, el ejercicio del juicio profesional y la asesoría estratégica.

No obstante, el uso de IA en Auditoría Interna no está exento de riesgos. Por ello, su incorporación debe estar acompañada de resguardos sólidos en materia de gobernanza, control y ética. Estos resguardos se relacionan, entre otros aspectos, con la mantención del juicio profesional y la responsabilidad humana, la gobernanza de las herramientas de IA, la calidad e integridad de los datos, la prevención de sesgos, la seguridad de la información, la confidencialidad y la transparencia de los procesos.

En este sentido, la IA no sustituye la responsabilidad del auditor interno. Los resultados generados por estas herramientas deben ser revisados de manera crítica, validados y contextualizados en el entorno organizacional, ya que el auditor interno continúa siendo plenamente responsable de las conclusiones, recomendaciones y comunicaciones que emite.

Resulta igualmente imprescindible contar con un marco de gobernanza claro que defina qué herramientas de IA pueden utilizarse, para qué fines, bajo qué criterios de calidad, trazabilidad y control, y quiénes serán responsables de su uso, supervisión y rendición de cuentas. Asimismo, debe considerarse que la confiabilidad de la IA depende directamente de la calidad de los datos que utiliza, lo que exige resguardar su completitud, trazabilidad y consistencia, prevenir sesgos que puedan distorsionar conclusiones y proteger adecuadamente los datos personales y sensibles.

El uso de inteligencia artificial debe alinearse, además, con las políticas de ciberseguridad, las directrices sobre uso de IA en el Estado, los principios de confidencialidad propios de la Auditoría Interna y las restricciones legales y normativas vigentes, especialmente relevantes en el sector público y considerando la naturaleza estratégica de la información de auditoría.

Un aspecto clave es la exigencia de comprensión de los modelos utilizados. El auditor interno debe ser capaz de entender y explicar cómo se generan las alertas o conclusiones, cuáles son las variables que influyen en los resultados y cuáles son las limitaciones del modelo aplicado.

En este contexto, la incorporación responsable de la IA se configura hoy como una condición para la relevancia futura de la Auditoría Interna. Las organizaciones enfrentan riesgos cada vez más interconectados, tecnológicos y de rápida evolución, y la Auditoría Interna requiere herramientas acordes a esa complejidad para cumplir eficazmente su rol de aseguramiento y asesoría estratégica.

La IA no constituye un fin en sí mismo, sino una herramienta poderosa al servicio de una Auditoría Interna moderna, ética y orientada al valor.

Su verdadero aporte no reside únicamente en la automatización, sino en su capacidad para potenciar el juicio profesional, fortalecer la prevención de riesgos y apoyar la toma de decisiones informadas. El desafío no es si la Auditoría Interna debe utilizar IA, sino cómo hacerlo de manera responsable, con una gobernanza adecuada, controles efectivos y una clara orientación al valor público y organizacional.

En este sentido, resulta indispensable continuar fortaleciendo las competencias de los auditores internos en materia de IA, de manera sistemática y alineada con los estándares éticos y de gobernanza que rigen la función. La adopción responsable de estas tecnologías requiere profesionales capacitados, capaces de comprender sus alcances, limitaciones y riesgos, y de integrarlas adecuadamente al ejercicio del juicio profesional.

Por ello, se reafirma la necesidad de dar continuidad y profundizar los programas de capacitación en IA dirigidos a los auditores internos, tal como lo ha venido impulsando el CAIGG a través de sus planes de actualización de competencias anuales. Estas iniciativas constituyen un pilar fundamental para asegurar que la Auditoría Interna de Gobierno mantenga su relevancia, calidad técnica y capacidad de generar valor público en un entorno crecientemente digital y complejo.

VI. Consolidar el Rol de Asesoramiento en la Auditoría Interna de Gobierno

La Auditoría Interna ha experimentado una evolución significativa, transitando desde un enfoque centrado principalmente en la verificación ex post del cumplimiento normativo hacia una función que apoya activamente a las organizaciones en la creación, protección y sostenimiento del valor público. En este nuevo paradigma, la Auditoría Interna contribuye a la toma de decisiones, fortalece la gobernanza y apoya de manera directa el logro de los objetivos institucionales.

Las NOGAI reconocen expresamente que la Auditoría Interna presta tanto servicios de aseguramiento como de asesoramiento, ambos legítimos, complementarios y necesarios, siempre que se resguarden de manera estricta la independencia y la objetividad de la función. Esta concepción integrada amplía el alcance tradicional de la Auditoría Interna y refuerza su rol estratégico dentro de las organizaciones del sector público.

En esta línea, el CAIGG, a través de sus Guías de Gestión y Servicios de Auditoría Interna (GGSAI), ha precisado el concepto de asesoramiento, estableciendo su adecuada articulación con los servicios de aseguramiento. Dichas guías enfatizan que el asesoramiento no sustituye ni debilita el aseguramiento, sino que lo complementa, permitiendo a la Auditoría Interna aportar valor en distintas etapas del ciclo de gestión, sin asumir responsabilidades propias de la administración.

Los servicios de asesoramiento permiten a la Auditoría Interna participar tempranamente en iniciativas estratégicas, proyectos, reformas o rediseños de procesos, aportando una mirada independiente sobre riesgos, controles y gobernanza antes de que se adopten decisiones relevantes. De esta forma, la Auditoría Interna apoya al Jefe de Servicio y a la Alta Dirección en el fortalecimiento de sus marcos de control interno y gestión de riesgos, contribuyendo a mejorar la calidad de las decisiones y a reducir la probabilidad de fallas estructurales.

La asesoría facilita además el tránsito desde un enfoque predominantemente correctivo hacia uno preventivo, orientado a la identificación de riesgos emergentes, el análisis de escenarios y la evaluación de diseños de control antes de su implementación. Desde la perspectiva de marcos como *COSO ERM* e *ISO 31000:2018*, este enfoque es coherente con una gestión de riesgos madura, en la cual la Auditoría Interna actúa como catalizador del pensamiento basado en riesgos, sin asumir funciones propias de la gestión.

Sin duda que una asesoría bien diseñada no se limita a identificar incumplimientos, sino que propone alternativas, buenas prácticas y mejoras viables, adaptadas a las características y necesidades específicas de cada organización.

Este enfoque contribuye a posicionar a la Auditoría Interna como un socio estratégico de la gestión, y no únicamente como una función de control o fiscalización, fortaleciendo su credibilidad, legitimidad e influencia institucional.

En el sector público, la prestación de servicios de aseguramiento ha sido históricamente predominante. No obstante, en los últimos años se ha observado una evolución progresiva hacia la incorporación de servicios de asesoramiento, aunque estos aún representan una proporción menor del total de los servicios de auditoría. Esta tendencia refleja una oportunidad relevante para seguir avanzando en la madurez de la función.

El asesoramiento adquiere una especial relevancia en el sector público, en la medida en que contribuye a mejorar el uso de los recursos públicos, fortalecer la probidad y la integridad, prevenir irregularidades, fraudes y conflictos de interés, y aumentar la confianza ciudadana en las instituciones. En este sentido, la Auditoría Interna aporta valor no solo desde el cumplimiento normativo, sino también desde una perspectiva más amplia de interés público.

Avanzar hacia una mayor prestación de servicios de asesoría constituye una evolución natural y necesaria de la Auditoría Interna moderna. Ello no implica abandonar el aseguramiento, sino equilibrarlo con un rol más proactivo, preventivo y estratégico. La Auditoría Interna resulta más efectiva cuando no solo revisa el pasado, sino que contribuye activamente a construir el futuro, manteniendo siempre su esencia ética, profesional y su independencia.

El desafío hacia adelante será seguir promoviendo el desarrollo del asesoramiento, garantizando la aplicación de salvaguardas adecuadas de objetividad e independencia. Al mismo tiempo, este enfoque contribuye a acercar la Auditoría Interna a los funcionarios y a los Jefes de Servicio, mejorando la percepción de la función como un apoyo transversal a la gestión y como un actor clave en el fortalecimiento de la gobernanza pública.

VII. Seguir Actualizando y Mejorando las Competencias de los Auditores Internos de la Red de Auditoría Interna de Gobierno

Como se ha señalado en los capítulos precedentes, el CAIGG ha desarrollado una labor sistemática y sostenida en la generación, fortalecimiento y actualización de las competencias de los auditores internos que integran la RAI, así como de otros funcionarios del sector público interesados en materias de gestión de riesgos, control y gobernanza. Esta línea de trabajo ha respondido no solo al *Principio 3: Demostrar competencia*, sino que también a la convicción de que la calidad, pertinencia y valor de la Auditoría Interna dependen directamente del nivel de preparación técnica, ética y estratégica de quienes la ejercen.

Durante el período 2022–2026 se abordaron de manera estructurada y progresiva temáticas clave para el ejercicio moderno de la Auditoría Interna, tales como la implementación de las NOGAI, la gestión integral de riesgos, la gestión por procesos, la identificación y análisis de causas raíz, la ética pública y los procedimientos administrativos disciplinarios. A ello se sumó un énfasis creciente en materias tecnológicas y digitales, incluyendo ciberseguridad, auditoría de tecnologías de la información, auditoría en entornos de computación en la nube, fundamentos de *machine learning* y uso responsable de IA aplicada a la Auditoría Interna.

Este enfoque resulta plenamente coherente con las principales tendencias y riesgos identificados a nivel internacional por el Instituto de Auditores Internos. Tanto *Visión 2035* como *Risk in Focus 2026* destacan que la Auditoría Interna del futuro deberá desenvolverse en un entorno caracterizado por una acelerada transformación digital, un aumento significativo de los riesgos tecnológicos y cibernéticos, el uso intensivo de datos y analítica avanzada, y la incorporación progresiva de herramientas de IA.

En este contexto, la capacidad de los auditores internos para comprender, evaluar y auditar estos nuevos riesgos se convierte en un factor crítico para mantener la relevancia, credibilidad y aporte estratégico de la función.

La Auditoría Interna es, por definición, una disciplina dinámica, que debe adaptarse permanentemente a los cambios en los procesos, tecnologías, modelos de negocio y marcos regulatorios de las organizaciones. Ello implica que la actualización continua de conocimientos y habilidades, el aggiornamento profesional, no es un elemento accesorio, sino una condición esencial para el adecuado ejercicio del rol de aseguramiento y asesoramiento. Un auditor interno que no conoce las tendencias emergentes, los riesgos prioritarios, ni las herramientas disponibles difícilmente podrá cumplir su función como apoyo efectivo a la Alta Dirección y como socio estratégico de la organización.

En este escenario, tanto para el CAIGG o SAIG como para la RAI, adquiere especial relevancia el establecimiento y fortalecimiento de relaciones formales de colaboración con organismos técnicos, académicos y profesionales, ya sea a nivel nacional como internacional. Estas alianzas permiten ampliar la oferta formativa, incorporar enfoques de vanguardia y asegurar que los contenidos de capacitación se mantengan alineados con las mejores prácticas y estándares globales.

Durante el período analizado, destaca la mantención de un convenio de colaboración con Capacita Usach, el cual permitió desarrollar un diplomado especializado en ciberseguridad dirigido a la RAI, así como diversos cursos de actualización en tecnologías de la información. Estas iniciativas contribuyeron a fortalecer capacidades críticas en ámbitos identificados como prioritarios por el IIA y por los propios diagnósticos del sector público, facilitando el acceso a formación especializada de calidad para un amplio número de auditores internos.

Hacia el futuro, uno de los principales desafíos será dar continuidad y profundidad a esta estrategia de desarrollo de competencias, asegurando que los auditores internos cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse como verdaderos gestores del cambio y asesores estratégicos de los Jefes de Servicio y de otros actores relevantes de la gobernanza pública. En este sentido, resulta recomendable explorar nuevos convenios, alianzas y modalidades de colaboración, así como incorporar formatos innovadores de capacitación, que permitan consolidar una RAI actualizada, competente, innovadora y alineada con los desafíos presentes y futuros de la Administración del Estado.

Este esfuerzo sostenido en formación y actualización no solo fortalece a la Función de Auditoría Interna, sino que constituye un habilitador clave para la generación de valor público, la mejora de la gestión institucional y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el actuar del Estado.



CAIGG

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA
GENERAL DE GOBIERNO



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

La Auditoría Interna de Gobierno es la conciencia estratégica del Estado; una función que, desde la independencia, el conocimiento y la ética, transforma la experiencia en aprendizaje, el control en valor público y el presente en un futuro de confianza para el país.

VIII. Resumen del Capítulo

El período 2022–2026 constituye un hito relevante en el proceso de transformación y fortalecimiento de la Auditoría Interna de Gobierno en Chile. En un contexto marcado por crecientes exigencias de transparencia, probidad, eficiencia en el uso de los recursos públicos y de responsabilidades en la gestión institucional, la Auditoría Interna ha evolucionado desde un enfoque predominantemente reactivo y de control ex post hacia una función estratégica, orientada a la generación de valor público, la gestión de riesgos y el apoyo efectivo a la toma de decisiones de las autoridades.

En este proceso, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno ha desempeñado un rol central como órgano asesor del Presidente de la República y como articulador técnico de la Auditoría Interna en el sector público. Su labor durante estas décadas, y con especial énfasis en el período que aborda esta memoria, ha permitido consolidar una visión moderna de la Auditoría Interna, alineada con los estándares internacionales y con las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), reforzando su independencia, objetividad, profesionalismo y orientación estratégica.

La promulgación de la ley N° 21.769, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (SAIG), representa la culminación de un proceso institucional largamente esperado y marca un punto de inflexión en la historia de la Auditoría Interna de Gobierno. Este avance no solo fortalece su posicionamiento como tercera línea dentro del Estado, sino que también dota a la función de un respaldo legal robusto, respondiendo a recomendaciones históricas de organismos multilaterales y consolidando una institucionalidad moderna y acorde con las mejores prácticas internacionales.

No obstante, este hito normativo abre también una nueva etapa de desafíos. La implementación efectiva del SAIG, la profundización y masificación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, el fortalecimiento del rol de asesoramiento, la incorporación responsable de la inteligencia artificial, el desarrollo de la auditoría de desempeño, la gestión de la marca de Auditoría Interna y la actualización permanente de las competencias de la Red de Auditoría Interna de Gobierno constituyen retos estratégicos que demandarán liderazgo técnico, coordinación interinstitucional y una visión de largo plazo.

El CAIGG ha avanzado de manera concreta en estos ámbitos, impulsando iniciativas de alto impacto orientadas a la calidad, la profesionalización y la innovación. La generación de capacidades en materias emergentes, el fortalecimiento de una cultura de mejora continua, la clarificación del equilibrio entre aseguramiento y asesoramiento, y el posicionamiento de la Auditoría Interna como un socio estratégico de la gestión pública, son expresiones claras de su contribución al fortalecimiento de la gobernanza del Estado.

En este sentido, el CAIGG ha actuado no solo como un ente coordinador, sino como un motor de cambio, capaz de traducir estándares internacionales en prácticas concretas, de anticipar tendencias y riesgos emergentes, y de contribuir a preparar a la Auditoría Interna de Gobierno para enfrentar un entorno crecientemente complejo, digital y dinámico.

El cierre de este periodo no representa un término, sino la consolidación de una etapa de aprendizaje institucional y el inicio de un nuevo ciclo. La experiencia acumulada, las capacidades desarrolladas y la nueva institucionalidad del SAIG sientan las bases para una Auditoría Interna de Gobierno con atribuciones, más madura, estratégica y orientada al interés público, llamada a seguir fortaleciendo la confianza ciudadana, la integridad y la calidad de la gestión pública.

En definitiva, el camino recorrido por el CAIGG durante el período 2022 - 2026 confirma que una Auditoría Interna sólida, profesional y estratégicamente posicionada es un pilar fundamental para un Estado que aprende, se anticipa y crea, protege y sostiene valor público para la ciudadanía.

The background of the page is a dark blue gradient. It is overlaid with a complex pattern of thin, wavy lines in shades of red and blue. These lines flow across the page, creating a sense of movement and depth. The word 'BIBLIOGRAFÍA' is centered in the middle of the page, underlined.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

- Documentos Técnicos N°s 118 al 145.
- Guías de Auditoría Interna de Desempeño (GAID) N°s 1 al 4.
- Guías de Auditoría de Sistemas de Información y Ciberseguridad (GASIC) N° 1 al 15.
- Guías de Gestión y Servicios de Auditoría Interna (GGSAI) N°s 3 al 7.

Instituto de Auditores Internos (IIA)

- Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI).
- Guías Globales para la Práctica de la Auditoría Interna.
- *Risk in Focus*: Informes anuales sobre riesgos emergentes y prioridades de la auditoría interna.
- Manual de Evaluaciones de Calidad del IIA.
- *Vision 2035*: El Futuro de la Auditoría Interna. Prospectiva sobre el rol y capacidades futuras de la Auditoría Interna.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

- Public Integrity Handbook. OECD Publishing.
- Internal Control and Risk Management in Public Sector. OECD Publishing.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

- Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). Informes y documentos técnicos.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)

- Decreto Supremo N° 17, que actualiza el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG). Gobierno de Chile.

Ley N° 18.575

- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. República de Chile.

Ley N° 19.880

- Ley que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. República de Chile.

Ley N° 21.769

- Crea el Servicio de Auditoría Interna General de Gobierno (SAIG). República de Chile.



CAMINO DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

**CONTRIBUCIONES DEL CONSEJO DE
AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO
AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO**

Periodo: 2022 - 2026

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Ministerio Secretaría General de la Presidencia